



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 64

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON MANUEL MEDINA ORTEGA

Sesión Informativa

celebrada el jueves, 7 de marzo de 1985

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Morán López), conforme al artículo 202 del Reglamento, para:

- 1) Informar de la gestión realizada hasta la fecha al frente de su Departamento.
- 2) Informar sobre el contenido de las negociaciones del 5 de febrero con Gran Bretaña, en Ginebra, sobre Gibraltar.

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

El orden del día de la sesión tiene dos puntos, los dos relativos a comparecencias del señor Ministro de Asuntos Exteriores. La Mesa ha acordado empezar con el punto número dos en un procedimiento que sea sencillo, con objeto de acortar tiempo. El punto número dos se refiere a la comparecencia, conforme al artículo 44 en relación con el 203 del Reglamento, del excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, para que informe sobre el contenido de las negociaciones con Gran Bretaña sobre Gibraltar en Ginebra el 5 de febrero.

Yo le pediría al señor Ministro de Asuntos Exteriores

que se ajustara a un tiempo de diez minutos, como máximo. Seguiría inmediatamente la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios por cinco minutos, sin interrupción, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer aclaraciones, contestación por el señor Ministro y, finalmente, en su caso, intervención por parlamentarios individuales por tiempo máximo de un minuto.

Por tanto, doy la palabra al señor Ministro de Asuntos Exteriores, y le recordaré cuando hayan transcurrido diez minutos de su tiempo.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En una comparecencia anterior, me parece que fue del 21 de diciembre, expliqué con cierta extensión, y creo que detalladamente, el proceso que llevaron las negociaciones con la Gran Bretaña, a partir de abril de 1983, a la reunión de Bruselas del 27 de noviembre de 1983. Ahí di, creo, cabal información de cada uno de los puntos que motivaron las negociaciones entre España y la Gran Bretaña, y también expliqué con algún detenimiento los distintos puntos de la Declaración de Bruselas, señalando las diferencias que podían comprender respecto a la declaración de Lisboa del 10 de abril de 1980.

En Bruselas se decidió continuar los contactos con vistas a implementar o cumplir lo contenido en la Declaración de Bruselas en una reunión entre las dos partes. Esta es precisamente la reunión que tuvo lugar el 5 de febrero de 1985 en Ginebra.

No oculto a los señores Diputados, que un punto importante en ese período del 27 de noviembre a febrero, fue el que los representantes de Gibraltar no se configurasen, ni siquiera tuviesen la apariencia de una parte en las negociaciones formales. No obstante, se aceptó que los representantes de Gibraltar se integrasen, como parte de la delegación británica. Esto, naturalmente, fue objeto de posiciones contrapuestas por parte y parte, pero la Gran Bretaña aceptó este punto, y aceptó explícitamente que no existiría algo que llaman «una negociación de tres pies», es decir, que no hay tres partes en las negociaciones que van a proseguir respecto a Gibraltar, y el fin de las cuales para el Gobierno español es, evidentemente, la recuperación de la soberanía territorial sobre Gibraltar.

Por parte española se integraron en la delegación, aparte de los funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores, representantes de los Municipios y el Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, señor Palomino.

Las conversaciones o negociaciones de Ginebra el 5 de febrero se compusieron de un solo acto, pero que se puede distinguir en tres partes: en primer lugar, unas intervenciones iniciales por parte del Gobierno español y por parte del Gobierno británico: una declaración del Ministro principal gibraltareño dentro de la nación británica, señor Hassan, y una intervención del señor Palomino, como Presidente de la Mancomunidad de los Municipios del Campo de Gibraltar. Una segunda parte extensa (me refiero a las conversaciones en el pleno de las delegaciones, porque aparte de ello hubo una conversación a la que también aludiré), en la que se trataron los distintos temas de cooperación, es decir, una exploración de en qué campos concretos se podría establecer una cooperación entre las dos partes, es decir, entre España y la Gran Bretaña respecto a Gibraltar: cooperación en materia económica, cooperación para hacer efectivo y reglado el paso por el puesto fronterizo de La Línea-Gibraltar, cooperación turística, cooperación aérea, cooperación marítima. Esto llevó buena parte de la mañana, y he de decir que se percibió de parte y parte buena voluntad para intensificar las relaciones y para producir aquello que en mi comparecencia ante esta Comisión yo señalaba: la

necesidad de crear un clima de ósmosis cultural y económica entre las dos partes separadas por el puesto de Aduanas de Gibraltar.

Los británicos, como les dije a ustedes en mi comparecencia anterior, prestaban la máxima importancia a las comunicaciones aéreas, y conectaban las comunicaciones aéreas con el tema del libre acceso o el acceso más fácil al aeropuerto de Gibraltar, donde existe desde 1969, como ustedes saben, una zona prohibida de vuelo. En el Acuerdo de Bruselas no se había aceptado la pretensión británica de supresión de la zona prohibida de vuelo, pero se había indicado que se tomarían disposiciones para facilitar —en la medida que las circunstancias lo demostrasen necesario y en el uso libérrimo de España de su soberanía— la seguridad de los vuelos al aeropuerto de Gibraltar.

La segunda parte de las conversaciones o negociaciones de Ginebra, después del almuerzo, se centraron en el tema de la soberanía. Se iniciaron con una intervención española, en que se señalaron los puntos esenciales de la reivindicación española, que es la tradicional, y si algún Diputado o Diputada desea alguna precisión de en qué manera se planteó, estoy a disposición de ustedes. Hubo una intervención británica, en la que con suma habilidad y tacto el Secretario de Estado del Foreign Office, sir Geoffrey Howe, mantuvo la tesis británica, pero aludió al compromiso comprendido en el preámbulo de la Constitución de 1969 de manera lo suficientemente flexible que permite la negociación al no constituir los deseos de los gibraltareños algo que pueda ser presentado como un derecho por su parte a la autodeterminación.

Por la tarde no hubo, como estaba ya preanunciado, ninguna intervención de ninguna otra parte ni de ningún otro miembro. Es decir, las delegaciones hablaron en todo momento —salvo en las declaraciones iniciales y en los temas de cooperación— exclusivamente por boca de los presidentes de las delegaciones. Es decir, por parte británica, sir Geoffrey Howe, y por parte de España, por mí.

En la mañana, antes de la reunión formal, tuve una conversación de aproximadamente una hora u hora y cuarto con sir Geoffrey Howe, acompañados exclusivamente, cada uno de nosotros, por un alto funcionario, que van a ser los que coordinarán los grupos de trabajo que se constituyeron sobre turismo, negociaciones aéreas, cuestiones aéreas, sobre relaciones comerciales, sobre problemas de tránsito marítimo. Para la soberanía se determinó —ya se había fijado previamente y se fijó en Ginebra— que el tema de la soberanía sería llevado directamente por los Ministros de Asuntos Exteriores, con la sola asistencia de un alto funcionario —que en el lenguaje informal que hemos fijado se llamarían coordinadores— y que estas conversaciones se desarrollarían de una manera continua por la vía diplomática, y sus resultados progresivos se revisarían en una reunión al menos anual entre los dos Ministros de Asuntos Exteriores, auxiliados por estos coordinadores. Por parte española el coordinador es el Director General de Asuntos Políticos para Europa, señor Berdejo, y, por parte británica, el

coordinador es su equivalente en el Foreign Office, que tiene el mayor rango, señor Jenkins. Estas dos personas fueron las que asistieron a la reunión a dos, en la mañana, antes de la reunión formal que, repito, se extendió por espacio de una hora u hora y cuarto.

En esa reunión, yo expuse al señor Howe unas ideas sobre el procedimiento que en este momento el Gobierno español considera útil para afrontar el tema de la soberanía y, desde nuestra perspectiva, para alcanzar el objetivo de la reintegración de Gibraltar al territorio español y bajo soberanía española.

El tema de Gibraltar tiene entre España y Gran Bretaña un carácter diríamos íntimo y confidencial, pero puedo adelantar a la Cámara —y me limitaré a esta declaración— que las ideas españolas se basan en la idea de la admisión de un periodo transitorio durante el cual, o bien habiendo recobrado España formalmente la soberanía se establezca una especie de arriendo, con término, o bien un régimen de administración de la soberanía conjunto, también con término, al cabo del cual España recobraría la soberanía total, sin limitación ni participación alguna de Gran Bretaña.

Estas ideas fueron expuestas verbalmente al señor Howe, y subrayo el término «ideas» más que una propuesta formal. El señor Howe tomó nota de ellas y posteriormente, para concretar la posición y para el debido estudio por parte británica, estas ideas han tomado la forma de un documento de trabajo que ha sido sometido al Gobierno británico.

Este es, señoras y señores Diputados, el contenido y el estado de las negociaciones con la Gran Bretaña.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Como la solicitud de comparecencia ha sido formulada por el Grupo Popular, empezaría a preguntar el Grupo Popular y, luego, seguirían los demás Grupos, de menor a mayor.

El señor Kirkpatrick tiene la palabra.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Señor Ministro, gracias por haber atendido prontamente la petición de comparecencia del Grupo Popular para que explicara, como se debe, en el Congreso de los Diputados las gestiones y negociaciones llevadas a cabo recientemente en Ginebra.

Hemos escuchado ciertamente con gran interés lo que el señor Ministro nos ha dicho, pero quizá hemos sabido poco; nos hemos quedado un poco cortos de información. El señor Ministro no ha agotado su tiempo y, por tanto, nos vamos a permitir incitarle, plantear una serie de preguntas y desear que en sus explicaciones posteriores pueda ser más concreto y más explícito.

En primer lugar, como ya sabe el señor Ministro —el Grupo Popular en varias ocasiones lo ha señalado—, el enfoque fundamental del tema afecta naturalmente a todas las fuerzas políticas españolas, porque es un tema de política exterior que durante todos los regímenes y durante toda la historia política de España ha llevado con-

siguiente un acuerdo unánime en un tema importante y que nosotros no vamos, en estos momentos, a romper, porque esto es un acuerdo histórico y fundamental.

En segundo lugar, a renglón seguido, es menester decir, señor Ministro, que tampoco podemos apoyar la gestión que ha hecho el Gobierno. Como sabe el señor Ministro, en ésta y en otras ocasiones, hemos tenido que abstenernos en algunos aspectos concretos que han llegado al Pleno de la Cámara, como en el tema, por ejemplo, de que los españoles no puedan trabajar en Gibraltar hasta después de la entrada en el Mercado Común y en cambio los gibraltareños puedan ya, desde ahora, ejercer sus actividades lucrativas en España. Y en otros aspectos también hemos señalado nuestro no apoyo, nuestra abstención, aunque no rompemos —repito— el entendimiento básico porque para tener una postura de firmeza en política exterior es necesario, naturalmente, partir de un acuerdo básico de las fuerzas políticas españolas.

Yo creo que, efectivamente, como ha dicho el señor Ministro en varias ocasiones, ahora en Ginebra se inicia un paso histórico. Nosotros pensamos que es verdad que puede ser un paso histórico, lo que pasa es que ese paso histórico puede ser positivo o puede también ser negativo. Por eso, albergamos ciertas dudas sobre si este paso histórico que vamos a dar pudiera no ser todo lo favorable para los intereses españoles que todas las fuerzas políticas, y nosotros, desearíamos.

Yo creo, señor Ministro, que el enfoque fundamental de la cuestión no es acertado porque ustedes dan un paso histórico —que usted cree que es positivo y en el que nosotros tenemos serias dudas— presionados por la necesidad de que el Parlamento británico no les ponga dificultades en el deseo de entrar rápidamente, como sea, en el Mercado Común, y nosotros creemos —y se lo hemos dicho en varias ocasiones— que para haber resuelto este problema de una manera más de acuerdo con el interés global de España, tenían que haberlo hecho no sólo presionados por el posible temor de la no ratificación en Westminster de nuestra entrada en el Mercado Común, sino también en función, fundamentalmente, del valor estratégico de Gibraltar, vinculado este tema a una cuestión que sé que en el Gobierno no es muy grata: a la estrategia de defensa, es decir, al tema de la Alianza Atlántica.

Nosotros creemos que, a lo mejor, en este paso histórico de estas negociaciones con Gran Bretaña, pese a los buenos deseos que nos ha expresado el señor Ministro de conseguir que los gibraltareños no sean parte esencial, no haya un acuerdo a tres bandas o con tres protagonistas: Gran Bretaña, España y los gibraltareños. Pese a esos buenos deseos que, evidentemente, compartimos, no tenemos señor Ministro, las garantías suficientes de que eso sea así, y usted ha sido muy parco en sus explicaciones.

Y le vamos a decir por qué no tenemos esas garantías suficientes. No existen esas garantías porque, como el señor Ministro ha dicho en muchas ocasiones, lo fundamental en el acuerdo que usted ha firmado en Ginebra está en la defensa de la autonomía, de la voluntad y de

los deseos de los gibraltareños, y no sólo de sus intereses. Por tanto, la interpretación en Derecho internacional de ese respeto de la voluntad y de los deseos de esa población es, indudablemente, la de que esa población —para la que tenemos los mayores respetos y a la que deseamos un progreso y una buena convivencia dentro de España, puesto que es un territorio español— no puede formular esos deseos y esa voluntad sin considerarse, naturalmente —y usted mismo lo ha dicho en varias ocasiones— que las *Monarquías en el siglo XX no pueden dar un sólo paso sin tener en cuenta la autonomía de voluntad y los deseos de la población, que son los súbditos de esas Monarquías.*

Por tanto, de esa afirmación se infiere que esa voluntad gibraltareña va a seguir presionando para ser parte en la negociación y va, naturalmente, a llegar un día en el que va a proponer que pueda formularse un nuevo referéndum para una fórmula de cosoberanía, quizás con Gran Bretaña y no con España, para una fórmula de decisión sobre su propio futuro que pueda, por tanto, hacer perder para siempre —y esa es nuestra preocupación— los títulos históricos que el acuerdo de Utrecht de 1713 ha concedido a España y que Naciones Unidas ha ratificado.

Noto en la parca explicación del señor Ministro la falta de alusión a Naciones Unidas, la falta de interés por el respeto a la doctrina de un organismo tan importante como Naciones Unidas que, muchas veces, ha dado la razón a España, y desde luego nosotros le instamos, señor Ministro, a que lleve el tema del respeto al Tratado de Utrecht y a que no se produzca la novación del Tratado de Utrecht por el nuevo tratado Morán, si así podemos llamarlo, porque realmente eso sería para España una pérdida grave. Y me sorprende que el señor Ministro se extrañe. Nosotros estamos más con Utrecht que con Morán, nosotros queremos que el Tratado de Utrecht tenga su validez; me preocupa que el Ministro se extrañe del tema porque, como buen conocedor de la Constitución, sabrá que, de acuerdo con el artículo 94.1 de la misma, cualquier acuerdo o tratado que España firme, en el que se suponga que hay unas obligaciones financieras, que en este caso son ciertas puesto que hemos tenido que abrir unos puestos aduaneros en La Línea —y espero que de ahí no se infiera un reconocimiento de frontera—, y por otra parte, según este mismo artículo, si hay la posibilidad de que cualquier acuerdo que se firme suponga una variación o modificación de la legislación española —y en este caso hemos visto que se ha tenido que modificar la legislación española en orden al trabajo y a los trabajadores españoles—, esos acuerdos pueden ser constitutivos, de acuerdo con el Convenio de Viena sobre organismos internacionales, de un verdadero tratado. Por tanto, no se sorprenda el señor Morán. Puede que la interpretación sea: hemos perdido Utrecht y nos hemos quedado con Morán; hemos perdido el Tratado de 1713 y ustedes han presentado un nuevo tratado en el que España está perdiendo las razones que la comunidad internacional le ha reconocido siempre.

Por otra parte, señor Ministro, noto —es lamentable y el Grupo Popular en estos momentos siente una seria

preocupación— que al cabo de todos los años de democracia con Gobiernos centristas, en primer lugar, y por supuesto con Gobierno socialista últimamente, se sigue sin aplicar alguno de los principios de nuestra Constitución que, por ejemplo, tuvieron redacción expresa y concreta en el Estado de las Autonomías. Es la oferta generosa que se podía hacer a esa voluntad y deseos de los gibraltareños para que tuvieran un estatuto de autonomía tan amplio como posible, tan generoso como posible dentro del marco de la Constitución española. Ese es un tema que el Gobierno español, tanto centrista como socialista, ha olvidado. Ya sé que es difícil que los gibraltareños acepten eso, pero no es menos cierto que España tiene necesidad y obligación de hacer esas ofertas de acuerdo con su propio texto constitucional, en lugar de hacer negociaciones que pueden ser malinterpretadas en el ámbito internacional.

Nos sorprende, señor Ministro, que haya aludido a un período transitorio —del que hemos tenido noticias por la prensa en varias otras ocasiones— que cifraba en cuarenta y cinco años para recuperar la soberanía, y nos sorprende que hable de un período transitorio con dos fórmulas: bien la de arriendo, o bien la de la administración conjunta. Nos sorprende, señor Ministro, que no nos haya dicho en las Cortes, por ejemplo, qué peligro hay sobre la fórmula a lo Andorra, es decir, la fórmula de cosoberanía que, como sabe el Ministro, varios grupos británicos piensan que es la solución que a ellos les vendría, porque Andorra, naturalmente, no tiene un plazo de finalización de su situación internacional, y mediante una solución de cosoberanía compartida podemos perder también para siempre la posibilidad de la recuperación por parte de España de Gibraltar.

Creemos, señor Ministro, por tanto, que la política que se está haciendo no es la adecuada a la mejor defensa de los intereses españoles. Nos preocupa el grado de subdesarrollo de la comarca de Gibraltar, que hoy día es conocido ya en toda España como consecuencia de la apertura de la verja, y el pequeño emporio financiero, bancario y económico que se está creando en la propia colonia. Nos preocupa que los términos de desarrollo se inviertan, que aquella zona siga siendo una zona cada vez más empobrecida y que Gibraltar siga siendo un lugar en el que cada vez hay más desarrollo turístico, comercial, y que naturalmente eso vaya en perjuicio de los españoles, a los que, como he dicho en un momento de mi intervención, ni siquiera se les autoriza a ir a trabajar a esa plaza de desarrollo que es en estos momentos Gibraltar, y en cambio sí pueden los gibraltareños, por virtud de ese acuerdo que ha modificado la legislación española y al que antes he hecho referencia, venir a trabajar al resto de la geografía nacional.

En definitiva, señor Ministro, nosotros creemos que si usted cree ciertamente que es un paso histórico el que ha dado, llamémosle por su nombre y digamos que se está en presencia de un nuevo tratado internacional y que la presentación triunfalista de este tema puede, sin embargo, perjudicar —aunque puede ser un éxito tener un nuevo tratado internacional— la posición española. Haga-

mos una referencia más amplia y más profunda a la doctrina de Naciones Unidas. Unámonos a los países que nos ha dado la razón siempre. Sigamos en esa iniciativa en Nueva York e insistamos, para que quede constancia clara en Naciones Unidas de que la integridad territorial de España está salvada. Continuemos en la línea de la descolonización, pero sin olvidar que la descolonización —y esto lo sabe el señor Ministro mejor que yo— en estos momentos está dirigida a tener en cuenta la voluntad y los deseos, como el Ministro ha afirmado en Ginebra, de la población de Gibraltar, aunque no lo haya puesto con esas mismas palabras. Ciertamente, los ingleses dicen que lo primero de todo es la voluntad de los gibraltareños, y usted mismo lo ha reconocido, y, por tanto, la descolonización puede verse perjudicada en el sentido de que no se dirija hacia la integridad territorial, sino que se dirija a un clásico proceso de descolonización en el que la población colonizada, en este caso, es la que lleva adelante sus deseos y su voluntad. Por tanto —y con esto termino, señor Ministro—, explíquenos un poco más cómo ha ido el tema de Gibraltar y explíquenos un poco más la respuesta que da a todas estas preguntas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro se pasó un poco del tiempo, lo que pasa es que no le corté porque estaba prácticamente acabando. Al señor Kirkpatrick le he dejado también terminar porque era el Grupo que había solicitado la comparecencia, pero les pido a los demás Grupos Parlamentarios que se atengan, en la medida de lo posible, a los cinco minutos, para no prolongar esta sesión, que puede ser muy larga.

En todo caso, el señor Ministro me ha pedido contestar inmediatamente a la exposición del señor Kirkpatrick. Yo he solicitado la opinión de la Mesa y no hay inconveniente. Podríamos alterar el procedimiento en este aspecto; que el señor Ministro conteste ahora y luego tratará de contestar en bloque a las demás intervenciones.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Señor Presidente, luego puedo contestar también individualmente si los otros Diputados consideran que, habiendo empleado este sistema, sería decortés por mi parte no hacerlo a cada uno de ellos.

He pedido contestar directamente no por la importancia del tema, yo soy muy consciente de la importancia del mismo, sino porque soy muy consciente de que todas SS. SS. tienen una preocupación sobre este tema, como lo tiene en general la opinión pública, y no preocupación en el sentido negativo, sino interés, porque este es un tema de patrimonio común sobre el que existe un consenso extendido en el país.

Yo agradezco, en primer lugar, al Grupo Popular que reitera el deseo de no romper el acuerdo básico en este tema, que es un tema de Estado, y como yo desearía que existiese un verdadero consenso en el tema, voy a dar explicaciones, rogando, sin embargo, al Grupo Popular y al señor Kirkpatrick que me permita no ser breve, sino

parco, para no perjudicar negociaciones que se encuentran en curso y que ofrecen algunas posibilidades.

Me apresuro a decir que no creo que en mi intervención anterior haya adoptado nunca un tono triunfalista, porque realmente la complejidad y las dificultades de este tema esencial para España no justificarían y no permitirían que ningún Ministro de Asuntos Exteriores echase las campanas al vuelo en ningún momento. Pero voy a tratar de contestar puntualmente.

El señor Kirkpatrick ha hecho una afirmación creo que infundada, y es que nosotros hemos llegado a este acuerdo acuciados por el temor de que el Parlamento británico no ratificara el eventual tratado de adhesión de España a las Comunidades Europeas. No es cierto, y me remito a «Handsard», me remito a las actas del Parlamento británico, donde en ninguna ocasión ningún dirigente británico, ningún gobernante británico, incluso cuando ha sido acuciado por la oposición o por miembros del mismo Partido Conservador para que hiciese una vinculación, ha hecho una vinculación formal, y yo puedo decirles a ustedes, en la confianza de esta sala, que nunca Inglaterra ha hecho una presión en el tema de Gibraltar jugando el tema de la Comunidad y la eventual ratificación.

El señor Kirkpatrick ha reprochado no vincular el asunto de Gibraltar al tema de defensa. Yo he explicado aquí y en el Pleno que, a mi modo de ver, enfocar el tema de Gibraltar desde el punto de vista de la pertenencia o no a la Organización del Tratado del Atlántico Norte es un grave error. Y es un grave error por algo que sabe muy bien el señor Kirkpatrick. Gibraltar no es una base OTAN; Gibraltar es una base británica conectada con el sistema militar de la OTAN. En Gibraltar existe un submando, que es un centro coordinador de comunicaciones, llamado GIBMED. La participación de España en el control de la base evidentemente sería un objetivo de máxima importancia, intentado, por otra parte, en 1969 por los gobiernos «Castiella» con fracaso total, no porque se perteneciese o no a la Alianza, sino porque todo sistema militar propio, doméstico, por llamarlo así, británico, tiene como subpuesto Gibraltar. La participación en GIBMED, por ejemplo, de un contraalmirante español sería participar en un barracón de comunicaciones. Lo que sería importante sería participar en el control del puerto, en el arsenal, en la investigación de lo que hay o no hay en los túneles, etcetera, pero eso no tiene nada que ver con la pertenencia a la OTAN; de la misma manera que los americanos no te van a abrir, por ejemplo, Norfolk, porque pertenezcas a la estructura militar de la OTAN. Por tanto, el tema de defensa, que será un tema a arreglar bilateralmente con la Gran Bretaña, sea dentro de la Alianza Atlántica, sea bilateralmente fuera de la Alianza Atlántica —eso lo determinará el electorado español—, es un tema que no está conectado con el tema de la recuperación de Gibraltar.

No quiero mostrar ningún triunfalismo. Sin embargo, quiero señalar dos puntos que, a mi modo de ver, significan una mejora de cota en el proceso largo y complicado de las negociaciones respecto a Gibraltar. En primer lu-

gar, la desaparición explícita de cualquier configuración de los sentimientos o intereses —que son las frases empleadas por España— o deseos —que es la frase que consta en el preámbulo de la Constitución gibraltareña—, como un derecho a la autodeterminación. En el «Handsard», en el «Diario de Sesiones» de los Comunes, del 7 de febrero, en una ejemplar intervención del señor Howe (ejemplar por lo que dice y por lo que no dice, y que naturalmente satisfizo incluso a aquellas personas más preocupadas desde el lado británico por una posible —diríamos— evicción de los derechos de los gibraltareños), se dice que la diferencia respecto a otro tema cualquiera de descolonización, es que solamente hay dos partes en el Tratado de Utrecht y que solamente hay dos partes en el proceso que deriva de los títulos esgrimidos por la Gran Bretaña, que es el Tratado de Utrecht: España y la Gran Bretaña. Esto es un tema de cierta importancia, porque realmente significa la constatación de la realidad y de la interpretación casi literal del Tratado de Utrecht. Es decir, elimina la posibilidad de que en el tema de Gibraltar exista una tercera parte. Esto es un avance de cierta importancia; no lo quiero decir con ningún triunfalismo histórico, pero es un avance de cierta importancia y, además, esencial para nuestro planteamiento.

El segundo elemento o cota alcanzada de importancia es la supresión de la idea —porque no hemos alcanzado ningún tratado que nove al Tratado de Utrecht, donde en el artículo 10 se habla de cesión de perpetuidad— de que la situación de Gibraltar es a perpetuidad. Así como el primer punto, la cota está completamente alcanzada, el segundo punto es un planteamiento que va ganando terreno. Y ahí viene, creo yo, la diferencia entre lo que ha ocurrido realmente y la interpretación que hace el señor Kirkpatrick.

El señor Kirkpatrick nos insta a que saquemos el tema de aquella base favorable en España, que son las resoluciones de las Naciones Unidas que, por otra parte, alcanzadas en los años sesenta y reiteradas en forma de consensos durante los setenta, hay que reconocer que no han avanzado ni un centímetro en el camino de la recuperación de Gibraltar. Pero, al mismo tiempo, se nos dice: ¡cuidado con la política de descolonización! Fue realmente una operación diplomática de suma habilidad la insistencia sobre el párrafo sexto de la Resolución 1.514, que señala que la aplicación de la Declaración, cuyo párrafo primero establece inequívocamente el derecho de autodeterminación de los pueblos sometidos al régimen del capítulo XI de la Carta, es decir, de los territorios no autónomos, no puede ir en contra del principio de integridad. Poner el énfasis en este punto y conseguir que fuese aceptado fue una victoria importante de la diplomacia española de los años sesenta. Es evidente que no se puede prescindir del hecho real de la que idea principal de la negociación es la autodeterminación.

Alcanzada la cota de 1960 en Naciones Unidas, sería por lo menos peligroso, cuando no temerario, abrir un proceso en Naciones Unidas donde se ha llegado a lo que en Naciones Unidas se puede alcanzar y no se puede

avanzar más, porque los consensos instan a España y a Gran Bretaña a negociar bilateralmente para proceder a la descolonización de Gibraltar.

En cuanto a la autodeterminación de la población he de señalar que, partiendo, por una parte, de la interpretación británica de que su único título es el Tratado de Utrecht y que en dicho Tratado no hay más que dos partes, la Corona Británica y la Corona Española, y, por otra, de que en el caso de cambio de «status» de Gibraltar, España tiene un primer derecho de recuperación de la soberanía, tanteo o retracto, o como quieran llamarlo, explícitamente reconocido en la Cámara de los Comunes por el Secretario del Foreign Office y en la Cámara de los Lores por el Secretario de Estado del Foreign Office. Baronesa Young, he de señalar que nuestro planteamiento va en el mismo sentido. Por tanto, afirmo sin ningún triunfalismo que no hay que disminuir la importancia de lo que comienza en este momento.

El señor Kirkpatrick en este caso no va por una interpretación indebida, sino por no escuchar con atención mis palabras, ha hablado del peligro de que perpetuemos un sistema de cosoberanía o de arriendo, cuando yo les he expresado —y me limito a esta declaración, porque sería imprudente e indiscreto por mi parte entrar en otras matizaciones o en detalles sobre el contenido de nuestras actuales conversaciones con Gran Bretaña— que las ideas españolas —que no quiero presentárselas a SS. SS. como aceptadas por Gran Bretaña— parten siempre del supuesto de que en estas formas mixtas de ejercicio de la soberanía —en el caso del arriendo no habría ninguna, simplemente un arriendo de las facultades que España cedería y, en el segundo caso, habría una cosoberanía, un condominio limitado en el tiempo— el elemento esencial es el plazo.

Por consiguiente, en el caso de que se novase el Tratado de Utrecht por el tratado Morán o por el tratado Kirkpatrick sería una novación que habría terminado con la cláusula de perpetuidad y que, por otra parte, habría colocado los intereses y sentimientos de la población de Gibraltar en su verdadero campo, no en el sentido de que pudiesen ejercer su derecho a la autodeterminación, sino que sus intereses y voluntades fuesen tenidas en cuenta.

Esta situación, esta realidad es una obligación moral, psicológica para España, que corresponde a la visión que hacemos del proceso de recuperación de Gibraltar, porque, repito, lo citaba el señor Kirkpatrick, en el siglo XX no es posible como en el siglo XVIII ceder territorios como consecuencia de dotes o de tratados entre los Reves. Hay que tener en cuenta los sentimientos de las poblaciones. Pero la reducción de estos derechos, por decirlo así, en el plano político y moral de los gibraltareños a tener en cuenta sus formas de vida, autogobierno, etcétera, y no concederles el derecho a la autodeterminación sería, en el caso de ser aceptado, un avance muy sustancial respecto al plano en que se planteó el tema en los años sesenta. En todo caso, un nuevo tratado que novase al de Utrecht tendría que ser aprobado por las Cámaras en virtud del artículo 94.1 de la Constitución y, naturalmente, si hubiese dudas sobre su contenido las Cámaras

no lo aceptarían. Por consiguiente, tienen ustedes todas las garantías no solamente expresadas ahora por mi voluntad de cumplir con ello, sino porque es un imperativo constitucional que ningún Gobierno puede eludir.

El señor Kirkpatrick planteaba otros temas que no calificaría de accesorios, sino de complementarios. Señalaba el tema del subdesarrollo de la región cercana a Gibraltar. Yo especificaría que este subdesarrollo existe en algunas zonas, pero en otras no. Por ejemplo, el desarrollo de Algeciras es equivalente al de muchas ciudades andaluzas, y, quizá, más intenso, pero existe un problema específico que es La Línea, así como otra situación en el Campo de Gibraltar que se ha producido debido a estructuras políticas y económicas pasadas de carácter latifundista. Yo no puedo resolver esta situación con una varita mágica ni en Ginebra ni casi en ningún sitio, pero he de señalar que el Gobierno otorga a esta situación toda la importancia que en sí tiene. Asimismo, habla de la eventual desigualdad de gibraltareños en cuanto a cuestiones laborales en España y de españoles en Gibraltar, pero omite decir que esta situación estaba consolidada por decretos de los años sesenta y setenta que nosotros hemos modificado, precisamente, para que se produjera una mayor generalidad y existiera más igualdad.

También ha olvidado que, si bien el derecho a trabajar por cuenta ajena queda sometido en el Acuerdo de Bruselas a lo que se fijó para el período transitorio con los países de la Comunidad, sin embargo, hay una cláusula de empleo preferente, y tengo la satisfacción de decir a la Comisión que ya se han producido 23 nuevos empleos de españoles en Gibraltar en distintas categorías; que el proceso de empleo de españoles en Gibraltar, aplicando la cláusula preferente respecto a terceros no comunitarios, está funcionando satisfactoriamente.

Me van a permitir las señoras y señores Diputados que me mantenga en esta información, que es la compatible con la necesidad de información que tiene la Cámara y con el proceso negociador con Gran Bretaña.

El señor PRESIDENTE: Creo que podríamos seguir adelante con las intervenciones de los demás Grupos. ¿Quién solicita la palabra por parte de los otros Grupos Parlamentarios? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor López Raimundo.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Gracias al señor Ministro por su comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado. Me ha llamado la atención especialmente el interés del señor Ministro en subrayar su insistencia en que en la negociación, en ningún momento, pudiera abrirse ninguna brecha a una negociación tripartita. Yo aceptaría que eso pueda convenir a la negociación, que se propone como finalidad principal la recuperación de la soberanía española sobre el Peñón. Pero, al mismo tiempo, querría subrayar un peligro que tiene esta orientación, que puede ser justa en lo fundamental, y es que nos enemiste con la población, con las autoridades gibraltareñas. Creo que el precedente de lo que supuso el

cierre de la verja y las consecuencias negativas que la actitud de la población de Gibraltar ha tenido en el cierre de la verja, debería llevarnos a considerar que también es un objetivo muy importante para nosotros, para España —y no niego que eso pueda estar también, y está sin duda, en la preocupación del Gobierno y del señor Ministro—, mejorar las relaciones con la población y con las autoridades de Gibraltar, porque a la larga, no cabe duda que en la solución total de este problema, la decisión de la población jugará un papel muy importante, porque efectivamente hoy no puede actuarse como en la Edad Media, y la decisión de los ciudadanos de Gibraltar jugará un importante papel, y creo que ya lo juego ahora, negativamente, por errores pasados, al menos a mi juicio.

En este sentido, yo pediría al señor Ministro, si es que puede, que nos diera alguna información sobre cómo piensa el Gobierno mejorar esas relaciones con la población y con las autoridades de Gibraltar en el curso de la negociación y a la vez que la negociación.

Aprovecho estos breves momentos de mi intervención para decir que contrariamente a lo que opina el señor Kirkpatrick, yo creo que el Gobierno y el señor Ministro hacen muy bien en evitar que el tema OTAN o Alianza Atlántica entre por ningún lado en la negociación sobre Gibraltar. Yo creo que en la medida que cualquier actitud de España —incluida la decisión que se tomó en su día de meternos en la OTAN— acepte que va a reforzarse nuestra permanencia y nuestra contribución a la OTAN, será negativa y retrasará en definitiva la recuperación de Gibraltar por parte de España, porque esa recuperación se hará, indudablemente, si hay en el mundo, a escala internacional, una recuperación de la distensión, avances hacia el desarme, hacia lo que pudieramos decir una perspectiva lejana, evidentemente, de disolución de los bloques. En esa perspectiva es sin duda en la que se recuperará la soberanía de Gibraltar para España. Por eso, repito, en este sentido yo estimularía al señor Ministro a seguir en esa dirección, y concreto mi pregunta en lo que he dicho antes, en que me gustaría conocer qué piensa hacer el señor Ministro, el Gobierno, en relación con la mejora de nuestras relaciones con las autoridades y la población de Gibraltar.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Voy a contestar al señor López Raimundo.

Señor López Raimundo, ¿quiere que le conteste inmediatamente?

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Me da igual, señor Ministro, como convenga más al buen desarrollo de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Salvando mejor parecer, dado que nos encontramos muy retrasados en el debate, pues

ha habido intervenciones mucho más largas de lo previsto, sería conveniente que pudiéramos ir ganando tiempo.

Le pediría al señor Ministro que contestara a todas las intervenciones a la vez.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Morán López): Es que yo no querría ser descortés con ningún Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: En este momento nos encontramos con un problema de tiempo, tiempo que ahorraríamos si pudiéramos contestar todas las intervenciones a la vez.

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SÉVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente, secundando esa línea de brevedad, sere lo más telegráfico posible.

Señor Ministro, el Grupo Parlamentario Centrista, representado y expresado en este momento por mi voz, está en una línea, como ya había mantenido yo personalmente en la tribuna de oradores en el último Pleno del Congreso donde se aprobó la ratificación del Real Decreto-ley de medidas laborales con relación a Gibraltar, de colaboración y pragmatismo que solucione este largo contencioso histórico-político entre España y el Reino Unido de la Gran Bretaña, y que todo lo que sea aprobar y poner a disposición del Gobierno español instrumentos que faciliten la negociación, que quite las asperezas o crispaciones que tenga el tema, son buenos. Lo que si quisiéramos en esta sesión de hoy, por parte del Grupo Parlamentario Centrista, y al hilo de la información que nos ha dado el señor Ministro y que agradezco, dentro de las reservas con que hay que tomar un problema de Estado, son las siguientes aclaraciones, señor Ministro:

A su juicio, como Ministro de Asuntos Exteriores, ¿por qué cree que hace tanto hincapié el Gobierno británico en la agenda de trabajo en el tema de las comunicaciones aéreas? ¿Por qué da esa preferencia el Gobierno británico en tratar por encima de todo el tema de las comunicaciones aéreas en el aeropuerto gibraltareño?

Segundo, me gustaría conocer, si es posible, la opinión del señor Ministro sobre la postura española con relación a las restricciones en navegación aérea con referencia a la denominada zona prohibida; qué criterios tiene la opinión española, porque si es tan alto el interés británico en negociar el tema de las comunicaciones aéreas, esto pasa porque los telones de protección aeronáutica y de seguridad de soberanía aérea española, que es la denominada zona prohibida, tengan, digamos, un aflojamiento. Esto es lo que yo he denominado otras veces la segunda verja, porque hay ahí prácticamente otra segunda verja en las restricciones de la aviación. Y esto es importante que sea al mismo tiempo clarificado y que sea un importante instrumento negociador. Yo me permitiría opinar, señor Ministro, si en este momento, tal vez para el Gobierno británico, por cuestiones no solamente militares estratégicas, sino cuestiones comerciales del tráfico de pasajeros que con finalidades turísticas tienen concertadas sus cartas de contrato con operadores británicos pa-

ra pasar temporadas turísticas en la Costa del Sol, les es a ellos de más utilidad económica y política la utilización del aeropuerto de Gibraltar para este tráfico turístico británico de primordial importancia, dada la cartera de contratación de turistas británicos en la Costa del Sol, que tener que utilizar el aeropuerto de Málaga, que ya tienen que entrar en utilidades aeronáuticas, de tasas españolas, etcétera, no se podría considerar un factor importante de negociación. Me gustaría conocer la postura de la parte española.

Tercera pregunta, señor Ministro, ¿se han fijado ustedes alguna limitación de tiempo en lo que ha denominado el período transitorio? Quiero decir que si en la agenda de negociación, el denominado período transitorio que se plantea en este nuevo documento que ha dicho el señor Ministro que han presentado a los británicos y que ha recogido el Gobierno británico, contiene un calendario para pasar a otras cuestiones.

Cuarta pregunta, señor Ministro. Cuando se ha referido a la administración conjunta o el arriendo, yo entiendo que este es un pacto o documento contractual. Ese documento contractual, o dicho de otra manera, la cuestión de administración conjunta o arriendo, ¿entre qué partes son?, ¿entre la parte española y el Gobierno británico o entra también la parte gibraltareña y es el Gobierno de Gibraltar quien formaría parte de esa situación contractual?

Finalmente, señor Ministro, me gustaría saber el alcance de estas administraciones conjuntas o arriendos; si están dedicados exclusivamente a los aspectos puramente civiles, administrativos, laborales, turísticos, etcétera, o tendrían alguna connotación con situaciones de arriendo o administración conjunta de la base militar de Gibraltar.

No hay duda, señor Ministro, y a nadie se le ocultan cuestiones como las que aquí se han suscitado al hilo de la intervención del señor Kirkpatrick, en cuanto a que aparece aparcada en todo este mundo de negociación, o sometida a un silencio, la resolución de las Naciones Unidas. Que no se esté utilizando este instrumento no me preocuparía tanto en la medida en que fuera una estrategia de tener una carta definitivamente guardada siempre en el bolsillo por parte de los negociadores españoles para sacar en el momento oportuno la resolución de las Naciones Unidas.

Yo puedo diferir en este momento del señor Ministro sobre la apreciación que ha hecho de si es conveniente o no suscitar en Naciones Unidas la reapertura de la exigencia internacional del cumplimiento de la famosa resolución adoptada en su día en este foro internacional de Naciones Unidas, pero ahí está. Es decir, ahí está como documento que no ha sido descalificado. Comprendo que puede ser legítimo que un Gobierno de signo contrario haga una valoración negativa de lo conseguido por antecesores suyos en la silla del Palacio de Santa Cruz, pero entiendo que puede haber esto, que es un valor, aunque la estrategia pueda decir que ahora esté metido en el congelador de la negociación diplomática.

Qué duda cabe, y yo, en esto, sí que soy...

El señor PRESIDENTE: Sería conveniente que fuera terminando, señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Termino, señor Presidente. Las medidas que hasta ahora se han adoptado, según lo que nos ha informado el señor Ministro, si a alguien favorecen creo que es a Gran Bretaña, porque la verdad es que están aliviando la tensión, al menos socio-laboral, no la militar, pero sí la tensión de los problemas socioeconómicos y laborales que existían dentro de la colonia de Gibraltar, que ahora están hacia fuera. El señor Ministro nos ha dado una cifra de 23 contratos de trabajo españoles en Gibraltar, pero ese no era el problema en verdad, sino creo que es lo que se está consiguiendo de los gibraltareños que estarán en este momento contratando en actividades laborales en el «hinterland» de la zona específica que hay allí.

El señor PRESIDENTE: El señor Molins tiene la palabra.

El señor MOLINS AMAT: Señor Presidente, como recordará S. S. y también, estoy seguro, el señor Ministro, Minoría Catalana ha tenido oportunidad en anteriores trámites de expresar su opinión o su valoración respecto a las conversaciones de Ginebra y a los resultados de apertura de unas nuevas negociaciones respecto al tema de Gibraltar. Tenía pensado no repetirlas. Pero la intervención del señor Ministro, no tanto la primera como la respuesta al señor Kirkpatrick, me lleva a pensar que es mejor que volvamos a concretarlo aunque sea muy brevemente.

Valoramos las reuniones de Ginebra como un avance importante en las negociaciones para la recuperación de la soberanía, eso es indudable; consecuencia o fruto, a nuestro entender, este avance de Ginebra de los aciertos diplomáticos, pero también de nuestra, aunque lenta y contradictoria, vinculación al mundo europeo y occidental; también —con palabras que le son gratas al señor Ministro— con la aceptación de nuestra cuota-parte en el terreno de la seguridad europea.

También hemos expresado ya nuestro apoyo a las acciones que puedan emprenderse dirigidas a conseguir un mayor desarrollo de las zonas limítrofes con Gibraltar, dirigidas o encaminadas a dulcificar o lubricar las consecuencias del proceso negociador sobre la población gibraltareña.

Quisiéramos —otras cuestiones que hubiéramos deseado plantear han sido ya expuestas por otros intervinientes— dirigir una pregunta al señor Ministro. Hemos echado en falta una explicitación por su parte respecto al «status» que la parte española concede a la población gibraltareña durante y con posterioridad al periodo negociador. No se me escapa que puede ser una medida táctica de negociación, probablemente acertada, el no plantear, entre las distintas ideas que nos ha comentado el señor Ministro que ha sugerido ya la parte española, ninguna que haga referencia a este tema, a la espera probablemente de que sea la parte británica quien lo haga. Pero quizá podía ser bueno que, también al hilo de

otras preguntas ya planteadas, explicito más respecto a este tema.

Por supuesto que no tengo ningún inconveniente en ser contestado globalmente a mi intervención, agradeciéndole al señor Ministro la preocupación por la cortesía parlamentaria, que parece que es superior a la que tiene el Presidente de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Lo siento.

Tiene la palabra el señor Martínez Martínez, por el Grupo Socialista.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Miguel Angel): Yo quiero, en nombre del Grupo Socialista, manifestar la satisfacción que sentimos por la política y por la actuación que el Gobierno está desarrollando en el tema de Gibraltar, satisfacción también por las perspectivas que, por fin, se abren en un tema donde la verdad es que, hasta hace muy pocos meses o hasta hace un par de años, no había muchas perspectivas abiertas, incluso en un tema donde otras políticas y otros políticos más que abrir perspectivas lo que habían hecho es cerrarlas.

Nosotros creemos acertado, para desbloquear la situación y para avanzar hacia nuestras soluciones, lo que de hecho es una doble estrategia: por un lado, con la fijación y reiteración de nuestras fijaciones de principio y de nuestras reivindicaciones, conocido todo ello, con absoluta firmeza y además con un esfuerzo de imaginación y de ofrecer fórmulas diversas sobre las cuales puedan articularse en el futuro y en la transición hacia ese futuro estas reivindicaciones tradicionales nuestras; pero, al mismo tiempo —y por eso hablaba yo de doble estrategia— que se fijan y se reiteran esas posiciones de principios sin ceder un paso en ningún momento, ir creando una proliferación de mecanismos reales y, a ser posible, efectivos, de cooperación, mecanismos que, de hecho, a nadie puede ocultarse que tienen una naturaleza integracionista, van creando efectivamente la integración de Gibraltar y de los gibraltareños en España.

Probablemente es lícito plantear que esa actuación del Gobierno en esta materia es equivocada. Nosotros entendemos, sin embargo, señor Ministro, señor Presidente, que cuando menos es un error político de primera magnitud, el buscar inconvenientes de manera sistemática a este tipo de política, y, sobre todo, que es un error político de primera magnitud utilizar el tema de Gibraltar como tema de agitación en determinadas regiones o zonas de nuestro país. Es un error político ciertamente el mantenerse anclado en el pasado, pero sobre todo yo creo que es más aún un error político el negar la evidencia, tanto la evidencia de lo que ha sido el mantenerse reiterando y repitiendo el Tratado de Utrecht como el único mecanismo de solución, cuando evidentemente esa reiteración, esa invocación —porque más que reiteración es una invocación— sistemática del Tratado de Utrecht, la verdad es que lo menos que podemos decir, no tanto como estudiosos de la historia, sino como constataadores de la historia, es que no ha servido para progresar mucho. Desde luego, yo creo, sobre todo, que es absurdo

negar la evidencia del presente en un progreso que parece bastante incuestionable.

Probablemente, lo más grave de esa negación sistemática es la falta de alternativa, a no ser que la alternativa sea la que se esboza, sin ir hasta el fondo, que podría ser el decir que se está dispuesto a pagar por Gibraltar el instalar cohetes nucleares en todas las plazas de toros de nuestro territorio nacional, por ejemplo. Habría otra solución, que es que España entera pasara a ser soberanía, cediera toda su soberanía; porque una manera de recuperar Gibraltar es que pasáramos a ser un Gibraltar que llegara hasta los Pirineos. Tampoco esa solución parece que sea una solución que nadie se atreva a anunciar. Queremos que Gibraltar deje de ser colonia, no que España se convierta en colonia para resolver el problema de Gibraltar.

Yo creo que hay algo muy importante, señor Ministro, en el problema de Gibraltar, y es entender de una vez, como lo ha entendido el Gobierno, que lo negativo y lo cerrado es proceder al aislamiento y al enquistamiento de Gibraltar y de los gibraltareños. Nada ha dado peor resultado hacia los objetivos por nosotros propuestos que enquistar a Gibraltar como tal. Yo creo que lo único positivo y que no debiera discutirse es abrir, disolver y por supuesto conociendo la realidad, sin mezquindades, sin localismos. Lo que no se puede pensar es que Gibraltar le va a quitar el turismo a la Costa del Sol. Hay que conocer lo que es Gibraltar, y no me refiero al problema de tráfico aéreo, que ése sí puede existir. Pero que Gibraltar se va a convertir en un emporio de turismo que se lleve a Gibraltar lo que hay en la Costa del Sol sólo puede decirlo quien no ha estado nunca en Gibraltar, y quien no ha estado nunca en la Costa del Sol, porque en Gibraltar no caben el 1 por 1.000 de los turistas que van sólo a la provincia de Málaga.

Señor Ministro, yo creo que es muy importante insistir aquí en que desde el Grupo Socialista no estamos a contrapelo de lo que es una corriente de opinión pública, yo creo que cada vez más consolidada, consolidada ciertamente en el Campo de Gibraltar. Hay que ir al Campo de Gibraltar a ver cuál es la opinión que se ha creado; los habitantes del Campo de Gibraltar sí saben cuándo se empobreció, cuándo y por quién vino el empobrecimiento y dónde se abre una perspectiva para que ese empobrecimiento deje de ser una realidad que les afecta a ellos.

Yo creo, señor Ministro, que por el camino que vamos, vamos bien, porque vamos sin triunfalismo. Creo que sólo hay un error mayor que el triunfalismo en esta materia, que es el catastrofismo, a contrapelo de la evidencia. Tengan el señor Ministro y el Gobierno la seguridad de que el Grupo Socialista en este tema, como en todos los demás, pero muy particularmente en este tema, se siente absolutamente identificado con la política que están llevando ustedes adelante y, por ello mismo, van a contar con nuestro apoyo más firme para seguir adelante con esta política, como entiendo yo además que, en este tema más aún que en los demás, cuenta el Gobierno con el apoyo de la opinión pública.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Contestaré, en primer lugar, al señor López Raimundo.

El señor López Raimundo expresa la inquietud de si la firme posición española en no aceptar que los gibraltareños se constituyan gradualmente, de una manera u otra, en un tercera parte negociadora, podría tener consecuencias negativas sobre el clima que queremos crear entre los gibraltareños y España.

Como sabe el señor López Raimundo, antes de la apertura de la verja a todos los usos, hubo por parte de la oposición gibraltareña una campaña muy fuerte, que empezaba por el señor Bossano, líder de la oposición — correligionario mío en muchos temas, pero no en éste; pertenece al Partido Socialista de Gibraltar—, por la que pretendieron presentar la negociación por parte británica como una venta de los intereses y de los derechos de los gibraltareños. Hubo una cierta agitación, sobre todo con ocasión de la presentación, por el Gobierno de Gibraltar ante la Asamblea legislativa, de las normas a aprobar para cumplir el acuerdo de Bruselas, condición previa naturalmente a la apertura de la verja y a la continuación de las negociaciones, de la misma manera que esta Cámara y el Senado hicieron con las normas correspondientes por parte española.

Evidentemente, el tema de las relaciones con España es un tema vivo en la vida política gibraltareña, pero puedo decir al señor López Raimundo y a la Comisión que el clima ha mejorado notablemente. En primer lugar, porque los gibraltareños han obtenido una satisfacción, que yo diría limitada, por parte de la Gran Bretaña: el reconocimiento de la obligación que el Gobierno británico declara tener de cumplir con el preámbulo de la Constitución de 1969; pero cualificada de una manera correcta en el sentido de que este cumplimiento no implica la concesión a los gibraltareños del derecho de autodeterminación.

En segundo lugar, y esto dará parcial respuesta a otro de los interpelantes, porque efectivamente en nuestras conversaciones hemos reiterado que la reivindicación de España es solamente la reivindicación de la integridad territorial española, pero que aceptaríamos que los gibraltareños continuasen con la nacionalidad británica y con sus formas de vida y que incluso se podría prever alguna forma de autogobierno. Al contestar a otro de los interpelantes entraré con mayor detalle en ello.

El señor López Raimundo me insta a que siga desconectando, o por lo menos no permitiendo la conexión mecánica entre el tema de Gibraltar y el de la Alianza. Es evidente que la única conexión psicológica y política es la dificultad de estar integrados en un sistema militar en el que una de las piezas es una colonia sobre territorio español, pero no es menos evidente que el considerar que una integración u otra, una participación en ese submando que he citado antes del GIBMED, sería el camino para la recuperación de Gibraltar, parece más que dudoso. Yo

he dicho alguna vez que, «sensu contrario», la integración en un sistema en el que una pieza es una base militar extranjera y el «hinterland» pertenece al mismo tema, refuerza la Base, y esa Base, como ustedes saben, es esencial en la vida de Gibraltar, puesto que el Ministerio de Defensa británico es propietario de más del 40 por ciento de la superficie de Gibraltar, y más del 38 por ciento de los empleados civiles están al servicio del Ministerio de Defensa británico. Por tanto, todo lo que sea vitalizar la base de Gibraltar, vitalizar a la población de Gibraltar, al mismo tiempo vitaliza o reaviva la idea de que la vida de Gibraltar depende de la Base, mientras que la apertura económica y cultural respecto a su «hinterland» puede aportar a la vida de Gibraltar, como así pensamos, otras dimensiones no tan vinculadas con el sistema militar británico y, por tanto con la soberanía británica.

El señor Mardones se centra concretamente en un tema esencial para la parte británica, que es el tema de las comunicaciones aéreas y muy específicamente sobre el punto de la zona prohibida. En mi comparecencia en esta Comisión ya tuve ocasión de señalar cómo en Bruselas gran parte del tiempo se destinó a discutir este tema.

En primer lugar, el señor Mardones se pregunta por qué. Naturalmente, yo no estoy en la mente de los británicos. El aeropuerto de Gibraltar tiene una utilización limitada por razones geográficas invariables. Y digo invariables porque la única manera de aumentar el aeropuerto de Gibraltar y hacerlo competitivo significativamente con otros aeropuertos de la zona, y concretamente con el de Málaga, sería la extensión de la pista, que solamente podría hacerse ganando terreno a aguas que nosotros consideramos aguas españolas. Como yo me extendí ya bastante en la última comparecencia, no he insistido hoy en que, al hablar de las cuestiones de soberanía en Ginebra, señalé que, si bien nosotros aceptábamos que Inglaterra tiene un título, que es el Tratado de Utrecht, pero con las limitaciones que nosotros reconocemos al Tratado de Utrecht (como un tratado desigual, operando sobre él, por otra parte, la cláusula «rebus sic stantibus» y la regla «tempus regit actum») si aceptábamos ese título y, al mismo tiempo, sacamos las consecuencias, sacadas también por otra parte por el Secretario de Estado ante el Parlamento británico, de que, en el caso de novar el Tratado de Utrecht, España tendría un derecho preferente, no aceptamos en absoluto ningún título británico sobre el mismo.

Por tanto, la ampliación del aeropuerto de Gibraltar es una cuestión que no se planteó porque no la va a aceptar este Gobierno ni, espero, ningún Gobierno sucesivo español.

Dadas las limitaciones de pista, el acceso o el acercamiento a Gibraltar se produce en condiciones suficientes pero que limita la capacidad de los mismos aviones y, por otra parte, en alguna zona cercana se producen ciertas turbulencias. Los británicos —no quiero desvelar ningún secreto— pretendían el levantamiento de la zona prohibida; planteamiento que nosotros no hemos aceptado y que hemos sustituido por la aceptación de un mayor

margen, para aviones exclusivamente civiles, en una zona restringida, que no coincide con la petición británica.

Como ustedes saben, ha habido recientemente conversaciones aéreas, y estamos en el momento de conjugar las posiciones de parte y parte y llegar a un acuerdo. En todo caso, pueden tener la seguridad de que la zona prohibida en su totalidad no va a ser levantada, como lo pretendían los británicos, pero vamos a hacer, diríamos, una cierta ampliación de la zona permitida de paso, limitando y regulando el tráfico de este paso a Gibraltar.

El señor Mardones también preguntaba si en las ideas expuestas había un calendario, la fijación, en primer lugar, de un eventual plazo para lo que podríamos llamar el período transitorio o previo a la total recuperación de la soberanía española; es decir, el paso de una cosoberanía a la plena soberanía, o, una vez recobrada la soberanía española desde el principio, terminar con las facilidades y ejercicio de ciertas facultades por la Gran Bretaña sobre Gibraltar. No hay plazo en este momento, puesto que nos ha parecido que esta es una posición que tendrá que ir derivándose del curso de las conversaciones.

El señor Mardones plantea también un tema que es realmente inevitable, que es un elemento esencial de la situación, que, de una manera un poco caricaturesca, yo plantearía de la siguiente manera: ¿Van a tener los gibraltareños lo mejor de los mundos? —que dicen los británicos—, ¿van a poder permanecer bajo la soberanía británica y, durante un largo período de tiempo, beneficiarse de la situación económica que se va a crear? Yo creo que sí; pero yo siempre he dicho —porque la historia reciente lo ha demostrado— que no creo que una política de presión y de penalización a Gibraltar dé resultados, salvo que se sacasen todas las consecuencias. Y, sacando todas las consecuencias, si España optase por una política de reivindicación, poniendo todo en el juego, incluso el conflicto militar con la Gran Bretaña, es posible que obtuviésemos un resultado respecto a Gibraltar, pero es posible que no. Y de lo que no hay ninguna duda es que nuestros aliados naturales y vecinos de Europa no iban a permitir o alentar una posición española de este tipo, es decir, la posición —por llamarlo así— Serrano Suñer, que tampoco pudo llevar a cabo, porque realmente la congruencia con la posición Serrano Suñer hubiese llevado a permitir el paso de las tropas alemanas por la Península para la ocupación de Gibraltar.

Hay una incongruencia en, por una parte, predicar todos los días lo que ya va siendo casi un tópico del occidentalismo español y, al mismo tiempo, llamar indirectamente a una campaña en Naciones Unidas que tendría o bien un valor puramente testimonial o tendría que ser seguida por reivindicaciones de hecho, llegando a todos los medios.

Las circunstancias generales y la opción española no hacen renunciar en absoluto —y esto quiero dejarlo claro porque alguien lo ha insinuado durante las intervenciones— al nivel alcanzado por Naciones Unidas; pero conviene saber, en primer lugar, cuál es el nivel alcanzado en Naciones Unidas; en segundo lugar, cuáles serían las

posibilidades de rebasar este nivel; y, en tercer lugar, la operatividad de alcanzar este nivel.

En mi exposición inicial no subrayé lo suficiente —y por eso a estas conversaciones les otorgo tanta importancia— que, por primera vez, en mis conversaciones he seguido un guión detalladísimo, no he dejado nada a la improvisación; también por primera vez he negociado lo esencial, salvo la conversación larga con el señor Howe, en castellano; y en esta exposición nos referimos constantemente al nivel alcanzado en Naciones Unidas, porque en ningún momento nos hemos desarmado de ese elemento. Pero el nivel alcanzado en Naciones Unidas se centra en la recomendación a España y a la Gran Bretaña para que resuelvan bilateralmente, y de acuerdo con los principios de Naciones Unidas, el tema de Gibraltar, cosa que estamos haciendo por primera vez.

¿Con qué éxito? ¿A qué plazo? No sabría decirlo, y quiero evitar —repito por enésima vez— todo triunfalismo. Por primera vez estamos, parte y parte, cumpliendo las resoluciones de Naciones Unidas; ninguna resolución del Consejo de Seguridad, ninguna, entre otras razones, porque en el Consejo de Seguridad tendríamos el veto británico, probablemente el americano, probablemente el francés y probablemente la abstención china, que no quiere en ningún caso mezclar el caso de Hong-Kong con el caso de Gibraltar. Es decir, que Naciones Unidas tiene su techo. Yo considero —y lo he dicho muchas veces— que la política de los años 60 en Naciones Unidas —lo he repetido—, que la hicieron unos gobiernos y un régimen que no goza en absoluto de mis simpatías, fue, desde el punto de vista técnico-profesional-diplomático, una muy buena labor, pero tiene su techo. Y si analizamos, además, el voto que permitió llegar a este resultado, es dudoso que lo pudiésemos conseguir.

En primer lugar, porque el ostracismo del régimen de Franco le daba formalmente, en el plano de Naciones Unidas, la simpatía del Tercer Mundo y la simpatía del bloque socialista. No olvide, señor Kirkpatrick —que ha intervenido anteriormente—, que para una campaña radical en Naciones Unidas tendríamos que ir coordinados con la Unión Soviética y, sin duda, con los no alineados. Probablemente es una operación que le molestaría más al señor Kirkpatrick que a mí, pero a mí tampoco me gustaría estar en estas operaciones. (*El señor KIRKPATRICK: No, no, en absoluto.*)

Quiero decir que Naciones Unidas —porque yo estoy aprovechando para señalar lo que debe ser— es argumento que utilizamos, pero debemos saber cuál es el nivel alcanzable de Naciones Unidas, que es la recomendación a las dos partes que negocian —cosa que estamos haciendo—; cómo se consiguió y en qué circunstancias se consiguió; cómo a partir de 1969 —y el sistema siguió por lo menos hasta 1975— no se reiteró la acción en Naciones Unidas, buena prueba de que era imposible rebasar ese nivel; y en qué situación hipotética, de abandonar la vía bilateral de negociación con la Gran Bretaña, podríamos reavivar el tema en Naciones Unidas.

No obstante, quiero dejar claro que el Gobierno español se propone plantear todos los años el tema de Gibralt-

tar en Naciones Unidas, porque, naturalmente, el conocimiento del techo de Naciones Unidas no quiere decir que no tenga utilidad llegar hasta ese techo.

El señor Mardones me preguntaba si esta posición —y vuelvo a ello porque he hecho un discurso— no podía conducir a una situación de comodidad de los gibraltareños, de alivio de las tensiones económicas que viven. Las tensiones que han vivido los gibraltareños son limitadas, señor Mardones, y la prueba es que en este momento —siendo enormemente sinceros— el nivel de vida y el nivel cultural de Gibraltar es superior al de la zona circundante. Si realmente la política de cerco hubiese sido tan desintegradora de la comunidad gibraltareña, tiempo ha habido, de 1969 a 1982, para que hubiese mostrado sus frutos. No ha sido así. No obstante, es cierto que la apertura del puesto fronterizo (*Un señor DIPUTADO: Fronterizo, no.*), va a significar un alivio para la población de Gibraltar, y que la enexistencia de una presión constante puede ser un factor que realmente no opere en el sentido de que los actuales pobladores se acerquen a España por razones de evitar una situación catastrófica; pero nosotros pensamos que es, por el contrario, la ósmosis lo que, junto a una política diplomática bilateral con la Gran Bretaña, puede conducir a la solución, en el sentido de que España y la Gran Bretaña lleguen al acuerdo de retrocesión de Gibraltar y que los gibraltareños acepten de alguna manera, si no de una manera jurídica formal, esta realidad, lo cual depende mucho naturalmente del estatuto que se conceda a los gibraltareños. El estatuto de la población ha sido una pregunta planteada por el señor Molins y también por el señor Martínez.

Agradezco al señor Molins en primer lugar, como agradezco a todos los Grupos que han expresado su voluntad de mantener y buscar un consenso en este tema, y muy especialmente al señor Molins el que considere que la acción del Gobierno es acertada, con las reservas que él pueda tener y que debe tener naturalmente un Grupo de oposición.

No hemos detallado el «status» de la población de Gibraltar, que pregunta concretamente el señor Molins. Sin embargo, en las negociaciones formales y en esa reunión a dos, y también en el documento que recoge las ideas que yo expuse en la reunión a dos y que ha sido transmitido al Gobierno británico, se hace constar algo que para ustedes no es nuevo, porque lo he explicado varias veces en la Cámara y en Comisión, y es que España aceptaría la existencia de un estatuto específico para la población de Gibraltar.

Creo que al principio de su intervención, el señor Kirkpatrick me apuntó, aunque no citó, si ese estatuto sería incluido en el Título VIII de la Constitución, concretamente en el artículo 144.2. Naturalmente, si los gibraltareños aceptasen ese estatuto sería muy satisfactorio para la parte española, y yo personalmente doy un paso más: creo que lo esencial para España y que cambiaría psicológicamente la posición del español, siempre aquejado de un cierto complejo de inferioridad internacional, y que cambiaría la situación estratégica de España, haciéndola

mucho más valiosa, es la mera integración territorial de Gibraltar.

¿De qué forma se instrumentarían los derechos y deberes de los gibraltareños? ¿Qué órganos de autogobierno podrían tener después de la solución definitiva? Es una cuestión que sería objeto de una parte del tratado que novase el de Utrecht en todos los sentidos.

El señor Martínez, naturalmente, se muestra de acuerdo con la posición del Gobierno, cosa que agradezco, porque creo que la máxima satisfacción y la máxima legitimación que puede tener un Gobierno de un Partido es tener el apoyo del Partido y cumplir con el programa del Partido. El señor Martínez decía que naturalmente había otras soluciones, por ejemplo el mezclar Gibraltar y España de manera que España fuese una continuación de Gibraltar. Era un poco lo que decía Eça de Queiroz en el momento en que se discutía la cuestión del iberismo a fines de siglo en Portugal; decía un personaje de Eça de Queiroz: «Yo tengo la solución: declaremos la guerra a España, perdámosla y hagamos un tratado de unión». Esa es una solución posible. Otra es la que humorísticamente se dice respecto a Hong-Kong: la cuestión es si Hong-Kong va a ser socialista o China va a ser capitalista a través de Hong-Kong.

Pero eso no son más que juegos de palabras, y en esos juegos de palabras y en esas humoradas subyace una realidad. Esta realidad es que la recuperación de Gibraltar, como cualquier otro punto esencial de la política española, tiene que hacerse en términos de buen entendimiento con el socio opositor. Y esta es la razón de la negociación con la Gran Bretaña, pero no confundiendo los términos. Es decir, que si la solución de Gibraltar fuese que por obtener la presencia de un mando español en Gibraltar se consagrara la viabilidad de Gibraltar o, por otra parte, que sencillamente por la utilización militar de Gibraltar se sacrificara la reivindicación de Gibraltar, no sería un buen negocio, y además sería un mal negocio para todos. Porque una cosa que yo creo que los británicos entienden es que toda falsa solución al tema de Gibraltar podría dañar esencialmente las relaciones hispano-británicas, y este es uno de los motivos que lleva a los británicos a negociar, lo cual, repito por enésima vez, no quiere decir que acepten las propuestas españolas en este momento. No las han rechazado, pero no quiero dar la sensación de que hemos llegado a un acuerdo sobre este esquema, que más o menos y dentro de la discreción que debo guardar, he dibujado.

Es evidente, por ejemplo, que un Gibraltar independiente como consecuencia de la autodeterminación sería inadmisibles por España, y un Gibraltar independiente tendría que tener el apoyo ofrecido y actuante de la Gran Bretaña. Sería inaceptable para España, en primer lugar, por razones de prestigio y de honor nacional, y, en segundo lugar, por razones de seguridad nacional. Porque, ¿qué garantías tendríamos de color, temperamento y conducta de un mini-Estado situado tan estratégicamente en el Estrecho? Desde el punto de vista de la estrategia general y del equilibrio mundial, la única garantía para el equilibrio mundial es que eventualmente Gibraltar es-

té en manos británicas o españolas. Eso es una realidad ya, y en el proceso que se inicia en los años sesenta la tentación del micro-Estado ha existido. El que la Gran Bretaña sea consciente de que eso no es una solución aceptable para España ni conviene al equilibrio general, es un avance, y es un avance importante. Como es un avance importante, sin echar las campanas al vuelo, el que la Gran Bretaña entienda que el estatuto actual de Gibraltar solamente puede ser sucedido por la reintegración a España. Gibraltar será británico en estas condiciones o será español.

Nuestro planteamiento, naturalmente, es que va a ser español, y la Gran Bretaña tiene que saber que, perteneciendo a la misma familia de pueblos e intensificando las relaciones, el mantenimiento indefinido de su soberanía sobre Gibraltar ni es un interés nacional bien entendido británico, ni es un interés europeo y es algo inaceptable para España.

Yo con esto creo que termino una intervención que iba a ser limitada por parte y parte, pero todos nos dejamos llevar, y yo lo agradezco muchísimo. Como agradezco muchísimo a la Comisión el interés que demuestra en este tema y vuelvo a pedir a la Comisión dos cosas: que nos someta nuestra acción a crítica y que siga ofreciendo en lo esencial un acuerdo básico, porque eso es lo que redundaría en beneficio de la posición española.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Estamos muy retrasados de tiempo con respecto a lo que habíamos planeado inicialmente y hay solicitud de la palabra de tres parlamentarios del Grupo Popular. Se trata nada más que de formular preguntas o pedir aclaraciones por tiempo máximo de un minuto.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Schwartz. Igual que antes, el señor Ministro contestará al final.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, al Grupo Popular nos preocupan, entre otras, tres cosas en la cuestión de Gibraltar: que se continúe el proceso de la recuperación de la simpatía de los «llanitos» hacia España, en ese proceso de ósmosis de que ha hablado el señor Ministro; el adelantar las cuestiones de soberanía, si es posible por mutuo acuerdo y mutua conveniencia, y el equilibrar la situación económica y social del Campo de Gibraltar respecto de la Plaza.

Desde ese punto de vista quiero hacer dos preguntas, la primera referida al aeropuerto. Ha ligado el señor Ministro la mejora y ampliación del aeropuerto a la cuestión de la soberanía sobre la zona neutral o istmo. ¿Ha considerado el señor Ministro la posibilidad de llegar a algún acuerdo por el cual las autoridades británicas reconozcan que la zona neutral no les ha sido concedida por el Tratado de Utrecht, y a cambio de eso vean que se pueda conseguir una mejora, ampliación y utilización por ambas partes del aeropuerto de Gibraltar, incluso con el establecimiento de algún tipo de autoridad común, alargamiento de las pistas, apertura a ambas partes? Esto tendría quizás el efecto del reconocimiento de

soberanía y, además, el de mejorar los servicios aeronáuticos del Campo y de toda la provincia de Cádiz. Y también el de traspasar el puesto, no ya fronterizo, porque no hay que hablar de puestos fronterizos, sino el puesto de aduana y de pasaportes a uno y otro lado de las pistas.

La segunda pregunta es la siguiente: si se ha continuado en el Ministerio de Asuntos Exteriores el estudio que yo personalmente inicié en el Consejo de Asuntos Exteriores sobre la posible creación de una zona de libre comercio en el Campo de Gibraltar, o parte de este Campo, de tal manera que las ventajas de plaza libre bancaria y de plaza exenta del sistema arancelario de la Comunidad Económica Europea eventualmente se extendiesen a las partes del Campo que ahora pueden encontrarse en una situación parcialmente discriminatoria.

Con estas dos preguntas queremos enfocar hacia las tres preocupaciones a las que ya me he referido. Y quiero decir que en su conjunto seguimos manteniendo esta visión nacional ante los problemas de Gibraltar si se consiguen perseguir los tres objetivos antes citados.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Navarro Velasco.

El señor NAVARRO VELASCO: Voy a insistir sobre el tema de la declaración tangencial que ha hecho el señor Ministro en relación con un problema que yo entiendo que se está contemplando de forma global, pero que tiene dos vertientes: una es que está sujeto, de parte de Gibraltar, al Tratado de Utrecht de 1713, y la otra es la parte del istmo que ha sido recuperada y la ampliación de territorios ganados al mar.

Sabe el señor Ministro igual que yo que el parlamentario británico Anthony Kershaw hizo, en una declaración, unas valoraciones sobre esa parte del istmo distintas de las que existen con respecto a lo que se llama La Roca. Yo quisiera, concatenando con la pregunta que ha hecho mi compañero el señor Schwartz, que tengan ustedes en cuenta que, si el aeropuerto sigue siendo británico, se produce un agravio comparativo de competencia desleal con respecto a la utilización de los aeropuertos anejos como son el de Jerez de la Frontera y el de Málaga, porque según normas IATA los vuelos Londres-Gibraltar son vuelos internos, con tarifas domésticas, mientras que en el otro caso son tarifas internacionales. Igual sucede con los vuelos «charter». No es lo mismo un billete Madrid-Canarias, que es territorio español, que uno de Lisboa-Canarias, que es internacional aunque son distancias similares.

Además, se producen graves lesiones a dos provincias españolas, Ceuta y Melilla, como consecuencia de la desviación del tráfico turístico. Y al hilo de lo que ha expuesto el señor portavoz del Grupo Socialista, tengo que decirle que los gastos de primera instalación y los gastos de arribada y salida, como son cambio de moneda, transportes colectivos, taxis, compras «duty free» y «souvenirs», afectan de una forma fundamental a toda la infraestructura de la Costa del Sol mientras mantengamos

la zona abierta de Gibraltar hacia España con unas condiciones ventajosas.

Hay que considerar, por tanto, señor Ministro, y esa es mi pregunta, qué repercusiones tiene valoradas el Gobierno de ayudas a Ceuta y Melilla y qué repercusiones tiene de no utilización conjunta del aeropuerto con respecto a los aeropuertos colindantes españoles.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Durán Corsanego.

El señor DURAN CORSANEGO: Yo quería hacer dos preguntas concretas: una, siguiendo las palabras del señor Ministro, respecto a la imposibilidad de una independencia de Gibraltar, de que no sea ni británico ni español. ¿Quiere eso decir que es un límite a los deseos de los gibraltareños? ¿Comparte también el Gobierno británico esa misma inquietud? Yo supongo que sí, porque el límite a los deseos supone una imposibilidad de llegar a ese techo de autonomía o independencia.

La segunda pregunta que quiero hacerle es que ha aludido el señor Ministro a la posibilidad de que el acuerdo de Bruselas supusiese una novación del Tratado de Utrecht; indudablemente, tendría que haber venido a esta Cámara para su ratificación, pero es que no ha venido ni siquiera para su información. Entonces, si hace unos días el Congreso ha convalidado un decreto-ley para los derechos de los trabajadores gibraltareños en España, que según dijo el señor Moscoso en su exposición era necesario porque había que acomodar ese compromiso adoptado en Bruselas, yo pregunto: si fue necesario modificar una legislación interna española, ¿no estamos en el caso del artículo 94.1.e) de la Constitución?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro para contestar.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Yo antes he seguido el procedimiento de no agrupar preguntas, pero las del señor Schwartz y las del señor Navarro más o menos son las mismas.

Estoy totalmente de acuerdo con los tres principios expresados por el señor Schwartz: recuperación de la soberanía, avance en la mejora de las relaciones entre el campo gibraltareño y los «llanitos» y necesidad de abordar el tema de la situación socioeconómica de la zona.

El tema del aeropuerto es importante por razones de principio, por razones de soberanía y también de intereses. Y el efecto que puede tener el incremento del tráfico entre Londres y Gibraltar con tarifas domésticas para luego continuar viaje a puntos de la Costa del Sol, con independencia del efecto que sobre ésta tendría el incremento de turistas por esta vía, en lo que se refiere, simplemente, al aeropuerto de Málaga es un tema que nosotros tenemos en cuenta. Dentro del espíritu de lo que podría ser una cooperación en la zona, efectivamente, hay fórmulas de utilización conjunta del aeropuerto. Por ejemplo, está la fórmula del aeropuerto de Basilea con dos salidas, una a Suiza y otra a Francia; ésta sería la

mejor, convertir el aeropuerto en un aeropuerto conjunto, siempre de manera que no significase esa utilización reconocimiento de soberanía sobre el istmo. A este respecto creo que la Comisión y la Cámara saben que nosotros hemos hecho una reserva formal presentada ante el Secretario General de la Organización del Atlántico Norte, ante el Secretario General de las Naciones Unidas, ante el Presidente de la Comisión de las Comunidades y ante el Presidente de las Comunidades, en ejercicio, de que cualquier acuerdo en desarrollo de la declaración de Bruselas no puede entenderse ni como reconocimiento de ningún derecho británico sobre el istmo, ni tampoco como ampliación de los derechos que Inglaterra esgrime en base al Tratado de Utrecht y que nosotros consideramos tratado sometido a los principios de tratado desigual, anacrónico y realmente revisable e innovable.

Hay varias fórmulas que hemos explorado, en conversaciones preliminares, con las autoridades británicas. Hemos expuesto una serie de proyectos y la parte británica ha tomado nota y va a estudiarlos. Permitanme ustedes que en este estado de la cuestión no diga más.

Respecto al istmo, el señor Navarro citó la declaración de un parlamentario británico. Pero hay más: el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Comunes, de 22 de julio de 1981, en su párrafo 193 dice: «Hay alguna duda, no obstante, acerca de la soberanía del Reino Unido sobre el territorio neutral incluyendo al aeródromo». Esta es una declaración de una Comisión del Parlamento británico que el Gobierno británico no ha hecho suya, pero que tiene todo el peso político y moral de las declaraciones de una Comisión de la Cámara de los Comunes.

Respecto al istmo, efectivamente, nosotros hemos reiterado las cuestiones de soberanía en mi exposición ante las delegaciones y en mi exposición directa con el Secretario de Estado y hemos dicho que no aceptamos ningún título británico. Y si ustedes observan las declaraciones de los Comunes, del Ministro británico y de la Secretaria de Estado, se limitan a pasar un poco por encima del tema. Es más, la petición, creo que era de seis mil gibraltareños, de que no se desvinculase en ningún momento el tema presentado ante el Ministro principal para envío a Londres en fechas anteriores a la reunión de Ginebra, no ha sido realmente más que tramitada y no ha motivado ninguna declaración en sentido, diríamos, afirmativo por parte del Gobierno británico. No obstante, esto es una postura de flexibilidad, que tampoco puede dar lugar a una lectura de que acepten la desvinculación de un tema del otro; pero es una postura de flexibilidad que define la situación actual del Gobierno británico, y, naturalmente, la flexibilidad en este tema por parte del Gobierno británico nos merece un juicio positivo.

El señor Durán me ha hablado de la imposibilidad de la independencia. Yo he hecho un análisis de por qué la independencia de Gibraltar no es posible. No ya que no sea deseable para España, sería una de las más graves derrotas políticas e históricas de España, sino que no sería posible. La aparición de un Estado independiente miembro de las Naciones Unidas en Gibraltar sería una

derrota, yo no digo como la del 98, pero sería realmente una derrota grande. Creo que es imposible, fundamentalmente, porque España no lo va a aceptar, ni este ni ningún Gobierno. Y, en segundo lugar, no aceptándolo España, crearía una tensión entre dos países occidentales que tendría consecuencias de disminución de solidaridad y, por tanto, el sistema occidental no lo va a aceptar. Es más, ningún otro sistema lo va a aceptar, porque el Estrecho es lo suficientemente importante para que cualquier país navegante, por decirlo así, y cualquier país que sea potencia marítima no puedan aceptar que en el Estrecho de Gibraltar exista una entidad cuya conducta internacional pueda prestarse en algún momento a dudas. ¿Ese es un límite a los deseos de los gibraltareños?, dice el señor Durán. Esta es una pregunta que yo la oiría mejor en la «House of Assembly» de Gibraltar que aquí, perdóneme, señor Durán. Porque ese es un argumento radical-demagógico-nacionalista-gibraltareño, por decirlo así, pero que ni siquiera allí se ha formulado en ese sentido. Efectivamente, esa es una limitación a las posibilidades reales de autodeterminación de los gibraltareños. Sí, lo es. Y, precisamente, porque lo es y para no llegar a esos extremos, yo creo que la diplomacia española y también la británica eluden que se presente un día esa posibilidad.

Señor Durán, por otra parte, cuando he hablado del artículo 94.1, me estaba refiriendo a un eventual tratado; es decir, un tratado que reintegrase la soberanía del territorio de Gibraltar a España, y que aceptase fórmulas transitorias, y aunque no fuese así, aunque fuese, simplemente, una mera concesión cien por cien de los británicos, sería un tratado que tendría que pasar por el Pleno de esta Cámara y del Senado, en virtud del artículo 94.1 de la Constitución. La declaración de Bruselas no tiene este carácter y sobre ella he informado yo en esta Comisión. Y en cuanto al cumplimiento, a los actos normativos que derivan de Bruselas, han sido aprobados debidamente por esta Cámara y por el Senado. Por lo tanto, desde el punto de vista del procedimiento constitucional, hemos cumplido, como siempre, naturalmente, con todo rigor, las obligaciones que tiene el Gobierno respecto al Poder Legislativo, y, en el caso de mi comparecencia, del control parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Procedería ahora a entrar en el punto 1, pero el señor Ministro pide que interrumamos durante cinco minutos. Se interrumpe la sesión durante cinco minutos. (Pausa.)

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, habrá una exposición oral del señor Ministro, se calcula que el tiempo máximo será de tres cuartos de hora; se suspenderá la sesión para la comida y reanudaremos a las cuatro y media de la tarde. Habrá luego una intervención de los Grupos Parlamentarios por tiempo de diez minutos para formular preguntas u observaciones y el Ministro contestará globalmente, para evitar algún tipo de discrimina-

ción. Luego habrá posibilidad de réplica y dúplica por tiempo de cinco minutos e intervenciones individuales. Por tanto, la sesión de la tarde previsiblemente también será larga.

Al objeto de no retrasar más el tiempo doy la palabra al señor Ministro y le llamaré la atención cuando lleguemos a las dos de la tarde aproximadamente.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Morán López): Voy a intentar hacerlo breve y telegráficamente en la inteligencia, como decía a los portavoces, de que esto creará en los Grupos la idea de que he eludido algún tema, pero naturalmente si fuera así, si se diese esa impresión, que no es mi voluntad, siempre tienen los Grupos la posibilidad de llamar la atención sobre el punto que consideren necesarias más explicaciones en el momento del debate.

En octubre de 1983, hubo un debate sobre política exterior en la Cámara, que fue un debate, creo, largo y detallado, y ahí expuse yo unas ideas, diríamos una sistemática para aprehender en este cedazo una cosa tan escurridiza como todas las dimensiones de la política exterior, a través, necesariamente, de un encuadre de las realidades dentro de unas directrices y de un análisis.

Decía entonces y repito ahora que nuestra acción exterior se basa en tres principios y responde a tres dimensiones o niveles: el primero, la definición del nuevo papel de España en un contexto determinado, contexto determinado que podemos definir como de bipolaridad incompleta. El mundo que vivimos no es un mundo bipolar ni en lo político ni en lo cultural. Por ejemplo, el gran proceso de los años sesenta de descolonización establece por primera vez el fin de la hegemonía cultural o del monopolio cultural de las culturas occidentales; políticamente hay distintos centros de poder. Económicamente se van constituyendo grandes constelaciones, una podría ser Japón, los países de la ASEAN, otra, los Estados Unidos, otra, Europa incipiente, un mundo escindido de Europa, que es el mundo socialista del Este, pero hay una tendencia a la bipolaridad basada en un oligopolio de fuerza nuclear militar. Este es el factor más importante hacia la bipolaridad, pero los otros factores hacen que esta bipolaridad no sea perfecta ni acabada.

Ante esta situación España tiene que definir su posición que no se determina sólo en el tema de las alianzas, sino también en las lecturas que el Gobierno tome respecto a la situación de la estructura internacional que intente llegar a la opinión pública y, sin duda, a las Cámaras.

La segunda característica es la profundización de las dimensiones naturales de la política exterior española, empleando para ello en la medida de lo posible la defensa de nuestros intereses con la libertad y con el grado de autonomía que se pueda tener. Esta dimensión significa una definición clara y perdurable de España respecto a su zona inmediata, Europa, una política concreta con nuestros vecinos, no ya una Europa globalizada, sino con

nuestros vecinos, los europeos y los norteafricanos, la reconversión y profundización de nuestra política respecto a Iberoamérica y una definición respecto a los vecinos del norte de África tomándolos como una globalidad, el Magreb.

La tercera dimensión de la acción exterior de España es, contribuyendo así a lo que podríamos llamar la cultura política de la democracia española, realizar un avance de nuestro compromiso con las condiciones que pueden crear un mundo más estable, más justo, un nuevo orden internacional económico.

Evidentemente, estas tres dimensiones de la política española las abordamos desde una situación concreta de lo que es este país, teniendo en cuenta su peso internacional, sus potencialidades y, también, una serie de situaciones de tipo cultural, psicológico que han configurado la posición española.

Voy a tratar de resumir mi intervención lo más posible. En cuanto a la estructura general que he definido como de bipolaridad imperfecta España actúa como otras potencias medias. España es una potencia media a escala global de cierta consideración, pero su posición está tipificada por ser una potencia decisiva en ciertas áreas por donde pasan dimensiones importantes del equilibrio global. España es una potencia mediterránea de primer orden y es un ingrediente indispensable para Europa y, en la medida en que estas dos dimensiones concretas tengan satisfacción, nuestro peso en el concierto mundial será mayor y en cierta medida influiremos en los equilibrios generales.

Esta posición de España la tomamos en un cierto momento histórico y con una serie de configuraciones determinadas por los periodos anteriores. Lo que caracteriza la posición de España es la recuperación de una iniciativa y de una potencialidad internacional; y al decir recuperación hago referencia al hecho de que por razones de todos conocidas España ha estado ajena a la configuración de ciertas zonas de la estructura mundial por el aislamiento relativo del régimen anterior, por la inclusión del régimen anterior y de España en el sistema de manera vicaria, en situaciones de desigualdad, por no estar en el origen del proceso de la integración europea, por haber tenido que hacer políticas sustitutorias. Por ejemplo, el aislamiento del régimen de Franco potenció ciertas dimensiones naturales de la política española como la política árabe, retóricamente la política iberoamericana, y fue una política de acomodación al alveolo que le permitían los países europeos. Esto produce una cierta ucronía en la política exterior española como la acción general española. Esta ucronía opera de distintos modos. Opera en las dificultades de adaptación al papel que naturalmente tiene España y opera también de una manera ucrónica en el sentido de que España vive ciertos movimientos con el entusiasmo que tuvieron en su origen a escala europea, y, cuando este entusiasmo se ha ido diluyendo, se ha ido concretando el esfuerzo inicial en ciertas estructuras con unas direcciones por lo menos relativamente desviadas del movimiento inicial. Esto es muy claro, por ejemplo, en el intento europeísta de España. El

européismo fue durante la dictadura un valor político interno. Durante las dictaduras se vive políticamente de manera vicaria, se viven los acontecimientos exteriores como propios y se les da un valor de política interna, situación que desaparece cuando los países están en un plano de igualdad y cuando no tienen dudas sobre su estructura o su configuración política y cuando, por otra parte, no necesitan ser reconocidos como iguales en el grupo de países al que naturalmente pertenecen. Esto hace que en España determinadas relaciones como, por ejemplo, las intracuropeas se vivan magnificadas en cuanto a su valor y desconociendo lo que hay de ajuste, oposición, compromiso entre los países europeos. De esta manera nuestro proceso de negociación con la Comunidad tiene en España un valor que excede al que tiene en las relaciones de los países comunitarios entre sí, y la misma fe que nosotros hemos depositado en la solución europea excede a lo que realmente es la misma estructura de la Comunidad Económica Europea.

Durante la dictadura la acción exterior y sus acontecimientos tenían un valor de motor de la vida política y derivativo también de la incapacidad de vida política interna. De esa manera hay una cierta deformación en el enfoque de lo que es acción exterior y política exterior. Al mismo tiempo hay también, por qué no decirlo, una potenciación de la acción exterior y de la importancia que le da el ciudadano. Esta es la prueba evidente de un desajuste internacional de España. España está en ciertas zonas y en ciertas dimensiones, pero no ha sido admitida a tiempo esa realidad. Esto hace que tengamos que dar batallas que, de hecho, son batallas llevadas a cabo con el entusiasmo de épocas anteriores para situaciones relativamente rebasadas.

El hecho de haber sido teóricamente excluidos del sistema pero al mismo tiempo condicionados por el sistema occidental, estableciendo una relación de inserción en el sistema dominada por la nota de la dependencia, este hecho ha dado a las relaciones de España con el mundo occidental y con la potencia rectora un carácter ineludible y magnificado o distorsionado. El español vive la política internacional, y los gobiernos, sensibles a lo que el pueblo piensa, lo tienen en cuenta, vive la política exterior con una sensación de inferioridad condicionada por la exclusión durante mucho tiempo y con un cierto patos que no corresponde realmente a las relaciones normales entre los pueblos. Esta es la situación que caracteriza, no a los excluidos, sino a los admitidos en condiciones de inferioridad, porque si España hubiese sido excluida del sistema totalmente, la situación y la política que tendríamos que hacer serían distintas. Por ejemplo, no habría vinculaciones de hecho cuya modificación, corrección o saneamiento son enormemente difíciles, me refiero concretamente a relaciones de vinculación con el mundo occidental a través de un tratado inicialmente desigual con los Estados Unidos.

Mientras, al mismo tiempo, hay un cierto ajuste, a partir de los años sesenta, entre España y Europa que toma una forma concreta y operativa durante mucho tiempo, que es el Tratado Preferencial de 1970, en el sentido de

que de hecho España está integrada en el sistema económico europeo, en la misma medida que otros países miembros de la Comunidad, pero excluida de la toma de decisiones dentro de la Comunidad.

Esta situación de base, que nace de la exclusión de España durante cuarenta años y, por qué no decirlo, también de una cierta propensión de España durante épocas anteriores a vivir en contacto alternativo con el mundo internacional, y con movimientos de retracción y de avance respecto al mundo internacional, esta situación general pasa por determinadas épocas hasta que nosotros tomamos las responsabilidades del Gobierno y de la dirección, en este caso, de la política exterior.

Hay una primera época que yo podría llamar de homologación, que podría definirse, por qué ocultarlo, de optimismo internacional. Es la época en que se produce la reinstauración democrática española, y la política exterior se destina fundamentalmente a que este hecho sea reconocido internacionalmente. Los objetivos son la participación en el Consejo de Europa, el restablecimiento de relaciones con los países del Este a nivel de relaciones diplomáticas, la ilusión de que el problema europeo es un problema fundamentalmente definido desde niveles democráticos e ideológicos y, por tanto, la operación es siempre dificultosa, pero más o menos sancionada ya e resultado por anticipado, puesto que al homologarse políticamente, dicha homologación internacional va a venir en todos los órdenes. Es un periodo que puede durar desde 1977 a 1980, y sobre esa política internacional hay un consenso como subproducto de un clima de consenso general que pasaría por los siguientes objetivos concretos.

España debe ser aceptada como igual; España debe integrarse en Europa, y España está en lo que se refiere a alianzas en un «statu quo» que sería peligroso romper «statu quo» que viene definido por la relación bilateral con los Estados Unidos que nos va a dar el comienzo de ese periodo de homologación en 1976, y también mejorada con la salida de los submarinos «Poseidón», de Rot en julio de 1979.

Hay un periodo posterior que corresponde a la última fase del Gobierno Suárez y a la fase del Gobierno de Calvo Sotelo, en que se rompe en un solo aspecto el consenso, que es en la definición respecto al tema de las alianzas.

Durante el periodo de homologación y de consenso y definiéndose la posición de España en todos los grupos políticos como país occidental, como país que no ha sido integrado en el sistema de las alianzas en su momento que tiene unas dimensiones diferentes. El consenso rompe en 1981 por el Gobierno Calvo Sotelo al adherir España al Tratado del Atlántico Norte con la voluntad evidente de integrarlo en la Organización Militar del Tratado del Atlántico Norte.

No obstante, en ese momento, la especificidad de España en algún momento, incluso en ese impulso de generalización o de adaptación, aparece, digo, inevitablemente porque son hechos naturales, aparece concretamente el caso de las Malvinas, donde el Gobierno de Calvo So

lo en el primer Consejo Atlántico al que asiste en Bonn tiene que hacer una reserva respecto a la decisión de los otros miembros de la Alianza; prueba de que la posición española tiene otras dimensiones cuya admisión por el sistema general occidental es inevitable, salvo incurrir en graves amputaciones de nuestra dimensión internacional, que vive en otro clima.

También aparece esta especificidad española de manera más técnica en las negociaciones que se inician en septiembre de 1982, máquina «avanti» ya ante un posible resultado electoral que los dioses han otorgado al país. (*Risas.*) En octubre de 1982, en las negociaciones entre una delegación española y una delegación de la Alianza para integrar a España dentro de la organización, en ese momento con el máximo celo atlantista de la delegación española, aparecen dificultades importantes en lo que se refiere, por ejemplo, a los mandos, en lo que se refiere a escenarios, en lo que se refiere a coberturas de partes del territorio nacional, no cubierto por el artículo 6.º del Tratado del Atlántico Norte.

La segunda fase, que es la fase, no ya de homologación, sino de la integración en las condiciones, con todos los respetos, configuradas desde fuera, termina en 1982, empieza una fase de dos años y pico de Gobierno socialista, en que este se propone definir, en primer lugar, en este gran tema citado al principio, nuestra postura internacional. La posición española como inequívocamente occidental, europea, pretende resolver el tema de las negociaciones con la Comunidad Económica Europea, pretende hacer una aportación al sistema occidental, desde su propia autonomía, y pretende potenciar, luego, las relaciones concretas con los puntos que la historia y la geografía nos han señalado como objetivos y, al mismo tiempo, contribuir a un clima internacional que permita el desarrollo del proyecto político español.

Algún tratadista dice que en las grandes potencias, la política interna es política internacional, en el sentido de que la política internacional viene determinada por los factores internos, y que en las potencias medias la política internacional es un elemento de potenciación de la política interna, si bien, naturalmente, sin la capacidad de los primeros para determinar el clima internacional.

Los supuestos de nuestra posición internacional tal como los entiende el Gobierno, y luego pasará a los hechos a través de los cuales el Gobierno ha intentado trasladar o transportar, o cumplir estos principios, son, pues, el carácter occidental de España; situación específica en Europa con dimensiones complementarias a la mera simplificación europeísta y occidentalista; y la conciencia de que la construcción democrática española necesita un clima de distensión internacional y exige una reducción de una tendencia en curso desde, al menos, 1978, pero con orígenes anteriores, sumamente grave para una democracia en construcción, que es la tendencia a la reducción de la política internacional a planteamientos de lecturas militares o estratégicas, lo que yo muchas veces he llamado militarización excesiva del pensamiento político. La democracia en el terreno, diríamos, de las vivencias y de la convivencia políticas parte del supuesto de

que mi antagonista no es un enemigo existencial y, como decía Carl Schmidt, cuando se consideraba desde una posición totalitaria la política, cuando el competidor se convierte en enemigo, cuando el enemigo se convierte en «hospes», entonces entra en el terreno de la política, tal como se entiende en un sentido totalitario. Evitar el carácter agónico de la competencia política es la trasposición, al plano psicológico y de la convivencia, de las normas de la democracia, normas que, aplicadas al interior, están dificultadas cuando se vive en un mundo de simplificaciones excesivas en que el competidor se convierte en un enemigo existencial.

Por ello, el objetivo doble de mantener la solidez del mundo occidental, incluida la defensa, pero al mismo tiempo compatibilizarlo con una reducción de la tensión internacional, es el objetivo esencial de la política internacional española.

¿Cómo contribuye España al primero de estos objetivos? Yo creo que la contribución de España, y creo que además es una debilidad psicológica que se convierte en una debilidad negociadora, es importante conocerlo, la contribución de España a la seguridad occidental es de primer orden, por distintos factores. En primer lugar, por la sociedad política que se ha dado España y por el clima en que transcurre la vida política española, que conduce a una estabilidad política importante, demostrada por el hecho de la alternancia política, que se ha verificado ya una vez y que, evidentemente, puede verificarse en sentido contrario, que yo no deseo, pero que puede verificarse —y lo deseo en términos generales de filosofía política—, en lo sucesivo.

En segundo lugar, por el juego de las instituciones, de la perfecta cohesión entre las instituciones del Jefe del Estado y del Gobierno; la construcción de un Estado más acorde con la formación plural de España, incluso en el terreno del mapa político español, porque la vida política española se está centrando, previsiblemente, en un espectro que elimina de posibilidades reales a los radicalismos, sean de derechas o de izquierdas.

A la muerte del General Franco, la suposición general en Europa y el mundo era la de que España era un país peligroso, que probablemente podría seguir una pauta de construcción política que oscilaría entre un partido de derechas —que en aquel momento se pensaba confesional—, y, por otra parte, unos partidos de izquierdas, donde los partidos muy a la izquierda tendrían realmente un peso importante y que, en cierto modo, presionarían al socialismo y presionarían al centro. La hipótesis no se ha verificado así; se ha hecho un mapa político que es perfectamente homologable a lo que se desea para la estabilidad del sistema occidental, con una participación, por otra parte muy importante, de los grupos políticos que representan a las nacionalidades históricas. Esta es la primera aportación española a la seguridad occidental y la más importante de todas. Y lo digo en relación con una exposición de política exterior, en el sentido de que la política exterior tiene una aplicación directa, que cualquier tema de política exterior que rompiera esa tendencia y esa estructura política tendría unos efectos

generales para el sistema occidental mucho más negativos que la opción técnica por uno u otro sistema de aportación concreta a la defensa occidental.

El segundo elemento, a mi modo de ver, que tranquiliza al sistema occidental y le da seguridad en una época de tensión importante es el mantenimiento por el Gobierno socialista de una relación bilateral con los Estados Unidos, que fue configurada en los años 50 de manera desigual para España, que fue corregida, de alguna forma, en el acuerdo de 1976, y también en el de 1982, que nosotros presentamos a la ratificación de esta Cámara con un protocolo que desvinculaba el tratado bilateral de la eventual pertenencia o no al Tratado del Atlántico Norte y, a mayor abundamiento, a la organización militar del Tratado del Atlántico Norte. Esta fórmula fue aceptada por nuestros socios por muchas razones; entre ellas, porque esta era la voluntad determinada del Gobierno socialista, y, en parte, porque vincular un tema a otro, es decir, pertenencia a la Alianza y mantenimiento del vínculo bilateral, podría tener el efecto contrario. Si el país se decidía por no pertenecer al Tratado del Atlántico Norte, eso obligaría inmediatamente a la denuncia del tratado bilateral. Es una operación, conservadora, que yo he hecho y es de las pocas operaciones conservadoras de las que estoy relativamente satisfecho; relativamente, no más, porque para estar totalmente satisfecho, tendría que leer en los pensamientos también de mis socios y esa es una facultad de la que carezco. Ese es el segundo elemento, diríamos, de aportación de España a la defensa occidental y a la seguridad del sistema occidental.

El tercero es la opción europeísta de España y su voluntad de integrarse y pertenecer, como miembro pleno, a la Comunidad Económica Europea, a las Comunidades, porque esta opción no está carente de significado político general, ya que, aunque vayan prosperando en las Comunidades los elementos exclusivamente económicos y se haya perdido notablemente el impulso creador de un nuevo espacio político integrado, como tuvieron los padres de la idea, los hombres de la Conferencia de La Haya, por ejemplo, es evidente que la integración en el sistema de la Comunidad Económica Europea significa varias cosas de alcance político importante, por ejemplo, la opción por un sistema económico que podría definirse como un sistema de mercado, corregido eventualmente por un sector público, en los países donde lo haya, y lo que se ha llamado hasta ahora el sistema del Estado de «bienestar». Pero, en todo caso, esta opción elimina la utopía de ciertas formas de estructuración económico-social. Produzca esto más o menos nostalgia en algunos de nosotros, es evidente que es una adaptación consciente y lúcida a lo que significa esta opción.

Con estas tres aportaciones esenciales al sistema occidental y a su seguridad, el tema de en qué forma la contribución al sistema occidental y concretamente atlántico se va a verificar, a mi modo de ver, carece de dramatismo y de gran importancia para el mismo. No obstante, la fórmula que nosotros propugnamos y que ustedes conocen nos parece más compatible con la perse-

cución de nuestros propios objetivos de defensa, más adecuada al hecho de que nosotros tenemos escenarios eventuales de defensa no identificables con los generales y también el hecho de que un país que tiene que hacer esta función de reintegración a donde estuvo o está necesita un mayor grado de autonomía.

El otro elemento, pues, de la definición general de la posición española es la lucha por la distensión y por la paz. España jugó un papel importante en las últimas fases de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. Su voluntad de autonomía le permitió acercamientos y configuraciones de posiciones de los neutrales y no alineados que otros países no estaban en disposición ni tenían voluntad de hacer, y esta ha sido una aportación importante que el Gobierno español continúa en este momento ofreciendo en la Conferencia de Estocolmo, Conferencia que, como ustedes saben, tropieza con mayores dificultades por la misma naturaleza de la Conferencia respecto a la de Madrid y también por una mayor, diríamos, reserva en la participación de ella de los no alineados y neutrales. En Madrid, al ser una Conferencia en que había lo que se llamaba los cuatro cestos —libertades, derechos de comunicación, derechos humanos y desarme—, cabía que las posturas fuesen más matizadas y que concesiones en un tema fuesen equilibradas con peticiones o exigencias en otro, mientras que la Conferencia de Estocolmo tiene como tema exclusivo las medidas de seguridad y desarme y, por tanto, se entra en el meollo de la relación militarizada entre las dos superpotencias y entre los dos bloques.

En este tema las posiciones de países de mayor autonomía e incluso alineados y neutrales tienen menor incidencia sobre la voluntad de una u otra parte, porque menos pueden ofrecer y porque estamos en el momento central de la relación de poder militarizado. No obstante, España está jugando dentro del grupo occidental una política de apertura muy estimada por el mismo grupo occidental y que esperamos dé frutos no solamente en la Conferencia de Estocolmo, sino en las otras conferencias que nacen del Acta de Madrid: la Conferencia de Ottawa sobre derechos humanos, donde la posición española será mantener el principio de los derechos humanos, evitar el exceso de politización y también que se convierta en un foro o tribunal acusatorio de casos concretos de parte y parte, en el Foro Cultural de Budapest, donde se pretende favorecer en el espíritu del Acta de Helsinki los contactos culturales de los países signatarios de Helsinki, y la Conferencia de Madrid, por estar también las superpotencias, en el sentido de favorecer los contactos culturales como elemento de entendimiento entre los pueblos y de distensión.

España tenía definida su posición respecto al sistema occidental y tenía una necesidad de clarificarlo, y es innecesario, en el poco tiempo que tengo, que entre en mayores detalles. Simplemente señalaré ciertos hechos que han ido clarificando la posición española. En primer lugar, el principio en esta definición que ha guiado al Gobierno español es que la estabilidad nacional y la estabilidad general será favorecida si en las decisiones políti-

cas del Gobierno tiene un amplio consenso de la opinión pública en su favor, de manera que no produzca una situación inestable en el tiempo y que una decisión en un sentido concreto pocos años después sea corregida en sentido contrario con descrédito de la seriedad del país y, al mismo tiempo, con graves perjuicios para el cálculo de poder que está en la base de los equilibrios que nos permiten, si bien de una manera siempre angustiada, vivir en este mundo sobre el que se ciernen amenazas importantes.

Por ello, el Gobierno ha mantenido y mantiene el principio de que en el tema de las alianzas la opinión pública y el electorado se definirán en los términos que fija el artículo 92 de la Constitución, es decir, un referéndum consultivo. De la misma manera, para evitar cualquier tipo de incertidumbre, al formarse el Gobierno el 3 de diciembre de 1982 y estar convocada una reunión del Consejo Atlántico para el 8 de diciembre de ese mismo año, el Gobierno decidió en su primer Consejo de Ministros no seguir la política de «silla vacía» en la Alianza, sino, por el contrario, manifestar explícitamente ya el 8 de diciembre que España se consideraba un aliado sólido, firme y cooperador, que no procedería en las reuniones de la Alianza sin perjuicio de mantener sus puntos de vista, no haría una táctica de obstruccionismo, que se celebraría un referéndum y que se detenía el proceso de la integración en la organización militar de la Alianza.

Esta definición general tenía que ir acompañada, como es lógico, de una clarificación de nuestra postura respecto a la relación bilateral con los Estados Unidos que se realizó en la manera que antes he dicho, a través de negociaciones sobre el texto rubricado en julio de 1982 que yo mismo traje a esta Cámara para su ratificación en unión del protocolo al que he hecho referencia y que desvincula el tema de la relación bilateral con el tema de la Alianza. Esta posición ha sido mantenida constantemente en el Comité de Planes de Defensa dependiente de la organización civil de la Alianza y el Consejo Atlántico, y ha sido definida en conocimiento exacto de los señores Diputados por el Presidente del Gobierno en su exposición ante la Cámara en el llamado debate de la nación en los diez puntos que ustedes conocen.

Desde esta base, el Gobierno ha intentado completar sus relaciones con zonas donde la intensidad de la acción diplomática española había sido menor como consecuencia del régimen anterior o de las inercias de él nacidas. Concretamente, la relación de España con los países socialistas era deficiente, todavía estamos por debajo del nivel deseable, y España se encontraba en la situación peculiar y debilitante de un diálogo muy limitado con la Unión Soviética. El Gobierno se ha esforzado en clarificar las posiciones con la Unión Soviética partiendo del supuesto de que habla con la misma voz en Madrid que en Washington que en Moscú, y yo mismo he dicho en 1983, en Moscú, que España era un país occidental, que haría una contribución a la defensa occidental, y he dicho en Washington y en la Alianza Atlántica repetidas veces que en mi opinión y en la del Gobierno esto no

pasaba necesariamente por la integración en la organización militar.

Una pieza esencial de la definición general española, y, al mismo tiempo, uno de los intereses concretos e inmediatos y próximos es la integración en la Comunidad Económica Europea. El Gobierno ha continuado y reforzado los esfuerzos de Gobiernos anteriores, algunos de cuyos esfuerzos, por ejemplo, en la primavera de 1982, se cerraron con ciertos éxitos. Y yo aprovecho para pagar tributo aquí a todos los que participaron en las negociaciones en Gobiernos anteriores, y, fundamentalmente, a los técnicos, de enorme valía, que han servido a los distintos Gobiernos siguiendo lo que consideran un interés nacional por encima de cualesquiera que sean sus simpatías políticas.

La negociación la tomamos en un momento de importante crisis económica europea, que ha retraído el afán y el impulso integracionista en la Comunidad, en un momento en que imperaba una crisis ya más concreta dentro de la Comunidad, producida por el problema del presupuesto británico, y producida, también, por la conciencia general de que la PAC, la política agrícola comunitaria, había hecho ya su camino y había servido a los intereses iniciales de agricultores franceses y alemanes. Pero la primera ampliación había inducido a ciertos elementos, diríamos, de duda respecto a la PAC y, al mismo tiempo, una reticencia importante para sufragar, por los países que son contribuyentes netos, los gastos importantes de la PAC.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, hemos pasado de las dos de la tarde.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Yo necesitaría, para después no quedarme desvalido ante las críticas de la Comisión, por lo menos media hora. Si quiere, paramos ahora, tomando nota de que estamos en el tema de la Comunidad.

El señor PRESIDENTE: Interrumpimos ahora y continuamos a las cuatro y media.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. El señor Ministro me anuncia su intención de acabar en treinta minutos. Luego tendríamos una suspensión durante el tiempo máximo de diez minutos, para intervención posterior de los Grupos Parlamentarios por diez minutos también, contestación por el Ministro y trámites de réplica y dúplica. Al final, intervenciones individuales de un minuto.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Morán López): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que, después de definir un poco lo que podríamos decir las ideas, el análisis y la percepción que el Gobierno hace de cuál es el papel que a España le corresponde, en una circunstancia histórica determinada por el juego de fuerzas internacionales y también por la dinámica de la reconstrucción democrática española, habíamos entrado en temas concretos, y estábamos en el tema comunitario.

Yo he comparecido varias veces ante el Pleno y ante la Comisión y también ante la Ponencia y he explicado no solamente cuál ha sido el proceso de negociación, sino el estado de las negociaciones en este momento y las perspectivas que se abren a España en esta negociación, a la posición española.

Por lo tanto, podría omitir este análisis, pero creo que sería un poco no corresponder al interés, —si bien puede distorsionar un poco la sistemática de la intervención—, no decir dos palabras sobre el estado de las negociaciones.

En primer lugar, debo transmitir la voluntad del Gobierno Español de proceder lo antes posible a la integración de España en la Comunidad Económica Europea, unida, naturalmente, a la necesidad de que esta integración se produzca en condiciones que no sean un debilitamiento de la estructura económica española. Este es un poco el cariz de la negociación, porque a nadie se le oculta que ante una oposición, diríamos, que facilitase mucho la posición de la parte contraria, España podría, evidentemente, acelerar la firma del Tratado de adhesión, puesto que no me cabe duda, y creo que no le cabe duda a los señores Diputados, de que existe por parte de la Comunidad y de los países que la integran una voluntad de integrar a España. Globalmente es así; nada permite dudar de que está es la voluntad europea; se ha producido a lo largo de estos dos años el desbloqueo de algunas relaciones a las que luego me referiré, concretamente con Francia, y al Gobierno no le cabe duda de que existe una voluntad genérica por parte comunitaria de proceder a la ampliación; si bien, esta voluntad genérica, en el momento de concretarse en posiciones negociadoras, tropieza con obstáculos nacidos de la misma crisis institucional comunitaria, de una crisis más general europea, diríamos, de falta de protagonismo de algún país, o de algún líder concreto que pudiese impulsar decisivamente el proceso europeo y, por otra parte, de la conversión de las Comunidades en un ámbito enormemente valioso, imprescindible, pero que, evidentemente, en los vericuetos de la vida comunitaria ha perdido la capacidad de superar los inconvenientes o dificultades concretas por la introducción de una dimensión europea nítida, clara e imbuida de verdadera voluntad política. Es decir, que existe por parte comunitaria una voluntad política genérica de que España entre en la Comunidad, y por razones diversas, unas técnicas, de la vinculación del compromiso de Stuttgart de la ampliación de recursos, y otras, por conciencia de la responsabilidad histórica que sería someter a España y Portugal a una antesala muy extendida en el tiempo, existe la voluntad de que la ad-

hesión se produzca el primero de enero de 1986. Esta es también la voluntad española.

Ocurre, no obstante, que, por razones que hacen referencia a la misma dinámica interna de la Comunidad y a la contraposición de intereses, esta voluntad genérica comunitaria o de los Diez no se manifiesta de una manera nítida en la presentación de posiciones negociadoras que faciliten la firma del Tratado.

Ustedes saben, y ha sido objeto de otras intervenciones —y, por otra parte, tanto el Secretario de Estado para las Relaciones con las Comunidades, señor Marín, como yo mismo, estamos a disposición de la Comisión para entrar con detalle en este tema— que en este momento concreto nos encontramos a la vista de la reunión del 18 y 19 de marzo con ciertos puntos donde las posiciones se encuentran aún distanciadas.

Muy brevemente diré que estas distancias se manifiestan en este momento en el sector de la agricultura y en el de la pesca, habiendo otros temas, Canarias, contribución financiera, una serie de temas en que, previsiblemente, se necesitarán ajustes posteriores a la reunión del 18, 19 y, eventualmente, 20 de marzo.

Ustedes saben que en agricultura las diferencias se encuentran en los capítulos que hacen referencia a los productos continentales, en los que España ha obtenido el periodo transitorio específico, regido por el principio del mecanismo de los intercambios que es un instrumento técnico para facilitar la protección de una parte de nuestra agricultura, que en su totalidad viene a representar el 48 por ciento del valor de nuestra producción agrícola, productos cuya capacidad de competencia con los países comunitarios es relativa y que necesitan un periodo transitorio más largo y unos mecanismos de absorción más puestos al día. En este punto, en las últimas reuniones ha habido avances; no obstante existen todavía algunas dificultades en cuanto a cuáles son los organismos y mecanismos que permitiesen después de cuatro años suprimir la calificación de productos sensibles para alguno de estos productos y dificultades de aceptación de algún producto que nosotros consideramos de hipersensibilidad, como puede ser la leche en polvo. Pero donde se ha avanzado mucho desde Luxemburgo, en junio de 1984, hasta ahora, es en la obtención de la consideración de estos productos como sensibles y en la aceptación de un mecanismo que previsiblemente puede proporcionar las garantías necesarias, por la economía española.

Existe también el tema del vino, que ustedes conocen, en el que una primera posición comunitaria parecía excesivamente drástica respecto a España en cuanto a la reducción de la cantidad de vino de mesa que no sería sometida a destilación y, por tanto, a precios inferiores a los intracomunitarios. En las últimas reuniones se ha avanzado y la cantidad parece satisfactoria.

Respecto al vino, otro punto también importante, que todavía no está resuelto, es la desaparición de la pretensión de establecer para el vino montantes compensatorios de adhesión. Como los señores Diputados saben, el montante compensatorio es una cuota, una tasa, que trata de equilibrar los precios intracomunitarios con los

precios de referencia del país adherente. En el caso del vino español, cuyos precios son más bajos, una tasa de «sur-plus»; en el caso de las importaciones, es una tasa beneficiaria para los eventuales exportadores comunitarios a España. Ahí también hay avances, pero hay una horquilla de ajuste importante.

No obstante, respecto a la situación que se dibujaba este verano y a la que se dibujó después de la reunión de Dublín, del «summit», de la cima, de la reunión del Consejo comunitario, la posición española ha mejorado notablemente.

Existen también diferencias importantes respecto al aceite, pretendiendo nosotros una aproximación de los precios a partir de los de referencia, no demasiado rápida para no producir un excedente de producción española, una subida de los precios y, eventualmente, una disminución del consumo. Por ejemplo, en el caso de que los precios se aproximasen muy rápidamente, se podría producir una subida rápida de los precios interiores del aceite, sin que, por otra parte, tuviese una capacidad de aumento de su demanda, pudiéndose producir unos deslases que hay que atemperar; pero lo que no es admisible es la no aceptación del principio de aproximación de precios.

Hay otros puntos específicos, como el porcino, en los que también se están aproximando posiciones.

Respecto a los agríos, la posición española es considerarlos producto no sensible —los productos sensibles en este caso son las frutas y hortalizas—, y por lo tanto, la sensibilidad es por parte comunitaria. Consideramos que los productos cítricos no son productos sensibles, puesto que existe en Europa una demanda suficiente para los productos de los Diez, más dos, más los países del Norte de África.

Estos son los puntos importantes que aún separan la posición española de la comunitaria, y existen diferencias esenciales en el terreno de la pesca, no solamente en lo que se refiere al período transitorio, sino también al «TAC» (el total de capturas permitidas), habiendo habido unas aproximaciones importantes en los últimos días. Quedan pendientes otros capítulos como es el de Canarias, como es el de la contribución financiera, como es el de la contribución de España al Fondo Europeo de Desarrollo, pero el meollo de la negociación está en este momento en agricultura, tanto en la vertiente de productos continentales como en productos de frutas y hortalizas, específicamente agríos, en aceite y en pesca.

Yo no me permitiría, con la seriedad y con la sinceridad con que estoy actuando hoy, hacer ningunas previsiones. Solamente reiterar a la Comisión que es voluntad firme del Gobierno proceder al término de las negociaciones a la firma del Tratado de Adhesión en plazos que hagan posible el ingreso de España el 1.º de enero de 1986. No obstante, si bien la posición y estrategia negociadora del Gobierno español viene definida, por una parte, por el deseo de proceder rápidamente a la adhesión y, por otra, por mantener la defensa de los intereses económicos españoles, estos son dos parámetros que horquillan una posición cuya solución no es fácil. No quería

transmitir una impresión pesimista ni optimista porque hay una serie de variables indeterminadas. Creo que es posible que se cumpla el calendario del 1.º de enero de 1986 y de momento hago oídos sordos a los análisis que pretenden y tratan de demostrar que, aunque no se produjese la adhesión en 1986, habría sistemas técnicos para permitir que se llevase a cabo en el primero o segundo trimestre de 1987.

Creo en todo caso que la reconversión de objetivos políticos, en el supuesto de no cumplirse estos fines en plazo debido, es posible, pero es de tal envergadura y tal complejidad que el Gobierno y la sociedad deben seguir manteniendo como objetivo la integración en estas fechas. En el caso de no producirse en ellas, España, siguiendo el ejemplo de la Gran Bretaña y de otros países, debe seguir en su orientación europeísta. No hay claras alternativas a esta definición europeísta de España, lo cual no quiere decir que debamos vivir el proceso que se avecina de una manera patética o angustiada porque ni la democracia española depende de nuestra entrada en la Comunidad ni la economía española va a ser ahogada por el retraso de la entrada en ella, si bien repito —y debo subrayarlo tres veces— que el objetivo español es producir la adhesión en los plazos fijados.

Y en el camino hacia Europa, el Gobierno se encontró con un estado de relaciones con Francia que significaba probablemente el más bajo de los últimos años.

En las relaciones con Francia, tradicionalmente, han operado dos factores de signo distinto. Por una parte, la atracción normal y la dirección de la definición internacional y cultural de España en la que los procesos de modernización han pasado siempre por procesos de europeización, al menos desde el siglo XVIII, y que, al mismo tiempo estos procesos de modernización y europeización han pasado por un acercamiento a la cultura europea más cercana, si bien su peso en la cultura española ha disminuido notablemente desde los años cincuenta al ser sustituida por importaciones e influencias culturales de otros países, concretamente, anglosajonas.

La dependencia cultural de Francia, como signo de modernización, ha sido mitigada por la variedad de aportes, diríamos, modernizantes en la cultura y en la política española.

No obstante, Francia tenía la clave, en parte, del proceso de integración comunitario, por lo menos una de las claves y, por otra parte, era también un factor importante que incidía en la paz civil española en ciertas zonas, al mantener una política de cierta tolerancia respecto a la preparación de actos terroristas o, al menos, no mostrando el celo que debía esperarse de un país democrático en la colaboración de la erradicación del terrorismo.

Como ustedes saben ha sido propósito del Gobierno, desde el primer momento y muy especialmente de este Ministro de Asuntos Exteriores, desbloquear las relaciones con Francia, y les hago a ustedes merced de los pasos que dimos para ello, algunos de los cuales no fueron acogidos precisamente con entusiasmo y benevolencia por parte de la opinión pública, pero que se han saldado con un resultado razonablemente satisfactorio.

Las relaciones con otros países vecinos han pasado por un proceso también de clarificación. Esta mañana me he extendido bastante, más de lo que estaba previsto, en las relaciones con Inglaterra respecto a Gibraltar. Creo poder decir que nos encontramos en el mejor momento, desde hace muchos años, de nuestras relaciones con la Gran Bretaña. A la falta de factores negativos de competencia aguda en el tema de la Comunidad, resueltos dos o tres puntos importantes para algún sector, nada se opone por parte británica a la entrada de España en la Comunidad y hemos obtenido por su parte aliento y apoyo, de la misma manera, y conviene decirlo porque se trata de un Gobierno de signo distinto al que yo pertenezco, que el proceso de democratización española ha tenido siempre el apoyo del Gobierno conservador y de la primera Ministra británica. No ha habido, como he dicho esta mañana, ninguna vinculación por parte de la Gran Bretaña del tema de la eventual posición de este país respecto a la ampliación con el tema de Gibraltar.

Creo que estamos en un año en el que las relaciones con la Gran Bretaña pueden intensificarse notable y satisfactoriamente y tener sus signos externos con una realidad de mejora.

Respecto al otro vecino europeo, Portugal, el clima ha sido menos satisfactorio. Portugal se encuentra en un período de reconversión política, e incluso de su identidad respecto a Europa. No es ninguna sorpresa para nadie que la reconversión del Portugal ultramarino y el mito imperial a un Portugal meramente continental, en crisis económica y muy desequilibrado económicamente, iba a plantear electos en su política exterior.

En lo que se refiere a España, esta situación interna portuguesa ha desencadenado ciertas fuerzas nacionalistas que, sin profundizar en el verdadero tema de la situación portuguesa, encontraban más fácil la operación de atribuir la situación a peligros de amenazas de la potencia vecina, que siempre ha proyectado una sombra, irreal, ciertamente, pero con vigencia para la opinión pública portuguesa.

Esta situación ha tenido como foco de polarización algunos problemas, como son los de pesca, en los que Portugal ha tomado actitudes poco compatibles con el cumplimiento de acuerdos internacionales, como es el de 1969, que consideran desigual y celebrado en circunstancias de dependencias psicológicas, y no políticas, de Portugal y del régimen «caetanista» respecto al régimen español, o el acuerdo de 1978 que regla la pesca de 12 a 200 millas. Todo ello unido al curso paralelo de las negociaciones con la Comunidad Europea de Portugal y España, y últimamente a la conciencia de que el período transitorio entre España y Portugal tendrá que ser decidido o si no aceptado en el régimen transitorio que cada país pacte con la Comunidad.

Como ustedes saben, ha habido recientemente conversaciones técnicas comerciales y de pesca. En el terreno comercial parecen apuntarse soluciones satisfactorias para ambas partes. En el terreno de pesca las soluciones son más difíciles, aunque podrían encontrar su camino por la aplicación de acuerdos sobre zonas fronterizas ex-

tendidas y también por el juego de nuestro mantenimiento de los derechos, conforme al tratado de 1969, de 6 a 12 millas, y las concesiones eventuales de pesca, de parte y parte, de 12 millas a 200 millas. Está pendiente la celebración del Consejo luso-español, que tendrá lugar en el momento en que se avance técnicamente en estos temas y que estos avances sean consagrados por entendimientos directos políticos entre los Ministros de Asuntos Exteriores. Es decir, que hay tres planos: conversaciones técnicas, que están avanzando; eventuales conversaciones, a nivel de Ministros de Asuntos Exteriores, y celebración de Consejo luso-español tal como está previsto en el Tratado.

España ha mantenido una política respecto al norte de África, que ustedes conocen y cuyos principios yo he explicado muchas veces. Yo no sé si simplemente por corrección respecto a la Comisión de nuevo debo enumerarlos.

Nosotros hemos tenido conciencia, no solamente este Gobierno, sino quienes hemos analizado la situación desde hace años, de que la política de apoyo alternativo a uno u otro de los países del norte de África no han rendido frutos en el momento en que se han planteado problemas concretos respecto a algún país del norte de África.

Así, en la crisis de 1975, la crisis del Sahara, no hubo ciertamente un apoyo decidido argelino. Yo creo que si cuando España presenta en 1974 un proyecto de resolución en Naciones Unidas proponiendo una fecha de referéndum para el Sáhara hubiese habido un apoyo decidido argelino, probablemente el curso del tema hubiese sido distinto. Siempre hay que tener en cuenta que en la relación privilegiada de un país europeo, por muy cualificado que sea, España o Francia, con un país mogrebi, cuando ese apoyo se proyecta frente a otro país mogrebi hay que sacar el balance teniendo en cuenta que también hay vínculos mogrebies, por lo menos en sentido psicológico, que hacen muy difícil tomar partido a un país mogrebi frente a otro país mogrebi, en apoyo de un país extramogrebi, y concretamente europeo, concretamente un país que ha ejercido protectorado o soberanía, como puede ser Francia respecto a Argelia, España respecto a Marruecos, o Francia respecto a Marruecos o Túnez.

Hemos intentado hacer una política global, lo cual no quiere decir, como explicaba el otro día con más detalle en el Senado, que esto no implique, cronológicamente, en el tiempo el que en un determinado momento las circunstancias favorezcan más el trato con un país determinado.

Desde el momento de la formación del Gobierno, y en contra de las previsiones de Cassandras, de que las relaciones con Marruecos serían tensas con un Gobierno socialista, por considerar que habría una doble reacción ideológica de parte y parte, el Gobierno español ha despedido bastante sus relaciones con Marruecos, y de todos son conocidos los frutos de ello, que en el terreno pesquero, por ejemplo, se manifiesta en el Acuerdo de pesca de 1 de agosto de 1983, que es el primer acuerdo, a un plazo razonable, que permite la continuación de la pesca y la reestructuración de nuestra flota pesquera en la zona.

Al mismo tiempo que esta política será seguida con otros países del Magreb, se ha conseguido que la amenaza, siempre infundada, pero que ha presentado en algunos momentos preocupaciones sobre el tema de la africanización de las Canarias, haya quedado si no eliminada, por lo menos muy latente, en el comité de liberación de la Organización de la Unidad Africana.

Las relaciones con Marruecos no se basan en ningún principio ideológico. No toman como apoyo ninguna eventual influencia de España en el Norte de África, pero se basan también, naturalmente, en la firmeza de España respecto a las posiciones y situación internacional de ciudades inequívocamente españolas como son Ceuta y Melilla.

Respecto a Túnez, país con el que España no ha tenido contencioso alguno, pero que en la crisis de 1975 se decantó claramente en favor de las tesis anexionistas marroquíes respecto al Sahara, España ha hecho también un esfuerzo de desbloqueo de relaciones; jalones del mismo han sido mi visita a Túnez, la visita de Sus Majestades los Reyes y la reciente visita del Ministro tunecino a España. Túnez tiene una balanza de pagos muy desfavorable con respecto a nosotros, y habría que remediar no sólo esto, sino la relación global con una mayor asistencia técnica y económica.

Mauritania se encuentra, como ustedes conocen, en una situación distinta como consecuencia, primero, de su participación en el reparto del Sahara, luego de su reconversión hacia la salida de la administración tripartita creada en los acuerdos de Madrid, y más tarde, por una reconversión respecto al Polisario y a la RASD, culminada por un golpe de Estado y que parece equilibrar más la postura mauritana. Lo que fue un factor importante en la política exterior norteafricana en los años 70, ha tenido menor importancia. No obstante, me propongo relanzar, en la medida de lo posible, las relaciones con Mauritania, visitar este país y también continuar los esfuerzos que se están desarrollando para llegar a un acuerdo de pesca con Mauritania que equilibraría las reducciones que derivan del Acuerdo de 1 de agosto de 1983 con Marruecos.

Nos encontrábamos en el Norte de África con un elemento de menor virtualidad, como consecuencia del acuerdo de 1975 entre SONATRACH y ENAGAS, sociedades nacionales, para la importación de una cantidad desorbitada de gas, y con las reclamaciones por incumplimiento por parte argelina. Esta situación nunca deterioró las relaciones políticas, pero sí las puso en cierto peligro, y de la falta de deterioro y, por el contrario, de entusiasmo argelino hacia esta dimensión de su propia política, que coincide con la española, es buena manifestación la recepción verdaderamente extraordinaria brindada a los Reyes de España en su visita a Argelia. Esta situación se corrige hace una semana con el acuerdo sobre protocolo, firmado a nivel de Secretarios de Energía, Ministro de Energía argelino y Secretario de Energía español, que perfila una solución de contrato entre ENAGAS y SONATRACH, que se está llevando a cabo, y que, naturalmente, hace desistir a parte y a parte del contencioso planteado ante el Tribunal Comercial de Ginebra.

Nuestra política mediterránea ha tropezado con la atonía general de la acción europea en el Mediterráneo, en lo que se refiere al Próximo Oriente, y con las circunstancias de que aquella zona se ha encontrado en un cierto bloqueo, del que parece salirse en este momento, no sé con qué virtualidad, con iniciativas por una parte, entre la OLP y el rey Hussein y, por otra parte, el Presidente Mubarak. España se propone hacer una política activa en el Próximo Oriente. Durante el año pasado hemos estado en contacto con las partes. Este año vamos a intensificar en relación con ciertos países europeos, en concreto con Francia y con Italia, las posibles ideas para definir alguna iniciativa europea en el Próximo Oriente. En el Próximo Oriente subsiste la situación de no establecimiento de relaciones con Israel. No obstante, como ustedes saben, las relaciones económicas, turísticas, culturales, de conocimiento mutuo con Israel, se han incrementado notablemente. Yo he dicho hace unos días en el Senado —y a las actas del Senado me remito— que me parece negativo para los intereses españoles una política de deslizamiento respecto a Israel. Es evidente que el hecho israelí existe; es evidente que el Israel establecido en 1949 ha crecido en sus territorios. Parece claro también que ningún país debe reconocer las adquisiciones de territorios por la fuerza, pero es lógico que España se rijan por el principio de la universalidad de las relaciones internacionales. No obstante, este principio que guía la acción del Gobierno debe ser compatible con la persecución de los propios objetivos e intereses españoles, con un cálculo de efectos positivos y efectos negativos y con la elección del momento para que tal acto diplomático sirva a la causa de la paz y la estabilidad en el Próximo Oriente.

En todo caso, no debe ser la culminación de un proceso de deslizamiento mecánico, sino que debe ser el objeto de una acción diplomática en curso, en el que existan para España y para las causas que he definido contrapartidas de cierta entidad.

España es un país de una acción exterior extensa. Siendo una potencia media, sin embargo, tiene capacidad de influencia y responsabilidades, yo no diría que universales, pero muy extendidas, y una de ellas es la de Iberoamérica, no solamente por la presencia allí de importantes colonias españolas, por la influencia que significa el hecho inapreciable de la lengua o de la similitud de cultura, o incluso de creencias, sino porque en la conciencia española el desarrollo de Iberoamérica cuenta como algo que no le es ajeno. Hay razones importantes que yo creo que los gobernantes deben tener en cuenta, que es el sentimiento y la opinión pública, y la opinión pública española está muy atenta a lo que ocurre en Iberoamérica, incluso yo diría que ciertos procesos que tuvieron lugar en Iberoamérica han sido también motores y factores del cambio español. Por ejemplo, la evolución de la Iglesia católica y de la teología en Iberoamérica ha tenido su influencia sobre ese factor que yo siempre cito (que no por no participar en él dejo de citar con frecuencia), de que en el cambio español la conversión del catolicismo en un catolicismo más abierto y de sentido social, ha

sido probablemente uno de los factores que han hecho que el cambio político en España sea realizado con poco coste social.

Iberoamérica es, por una parte, un ámbito donde se juega en el terreno de los principios en cuanto al respeto de los derechos humanos y en cuanto al respeto de las libertades; un territorio ganable para la democracia y, por lo tanto, para la paz; es al mismo tiempo una zona posible de influencia europea; es, por otra parte, un ágora donde se pueden enfrentar de forma interpuesta en ciertas zonas las fuerzas de las que depende la paz o la guerra, y nosotros, por todas estas razones, no podíamos dejar de hacer una política muy activa en Iberoamérica, en razón de nuestros medios, que no son infinitos, pero que no son pocos. Tenemos un despliegue diplomático importante en Iberoamérica; tenemos un comercio con Iberoamérica no muy grande, decreciente, como todos los países industrializados, como consecuencia de la crisis de pagos de Iberoamérica, consecuencia, a su vez, del endeudamiento internacional de Iberoamérica.

En este marco iberoamericano, hemos apoyado, siempre con respeto a los Gobiernos en el poder, y he de decir que uno de los puntos quizá más a señalar en la acción de este Gobierno es que sin ser infiel en absoluto a sus principios, no ha deteriorado las relaciones con ningún país iberoamericano regido por regímenes que no gozan de nuestra simpatía. En este sentido, una vez obtenida satisfacción en los principios y encauzado el sistema para tener la indemnización debida, hemos restablecido relaciones diplomáticas con Guatemala. Hemos mantenido relaciones intensas con países como Honduras y El Salvador. Al mismo tiempo hemos tratado de mantener unas relaciones serenas con Nicaragua, en las que, participando de los ideales originarios de la revolución sandinista, hemos aconsejado y hemos hecho gestiones para que no se pierda el pluralismo político y social que estaba en el origen de la revolución sandinista.

En este tema de Centroamérica, la acción del Gobierno, y muy específicamente de su Presidente, en favor de las iniciativas de Contadora y para lograr una solución negociada que tenga en cuenta y haga admitir a los Estados Unidos la especificidad del régimen socioeconómico de Nicaragua, régimen plural, con un sector privado y un sector público, y, al mismo tiempo, el que por la otra parte se acepte el que exista una preocupación, tal vez exagerada, pero en principio no descartable por parte de los Estados Unidos sobre el cambio geoestratégico que podría suponer la conversión de Nicaragua en un elemento de un aparato estratégico de la otra superpotencia, por país interpuesto, ha sido, como conocen ustedes, muy intensa, y ha dado algunos frutos entre los cuales no es el menor el haber apoyado a Contadora, y que Contadora, con todos sus altos y bajos, haya salvado durante mucho tiempo la paz.

Hemos hecho una política (la he citado antes) de apertura hacia los países socialistas, y hemos hecho una política de mantenimiento de posiciones económicas y comerciales en Extremo Oriente, donde nuestra presencia es pequeña; somos conscientes de que los países de la

ASEAN son de los pocos de crecimiento económico y comercial más claros en la coyuntura actual, y esto nos va a exigir algún despliegue diplomático de mayor intensidad en algún país del Extremo Oriente como pueden ser Malasia o Singapur.

Hemos continuado unas relaciones satisfactorias con información mutua de ciertos temas internacionales de interés común, con la China Popular, y hemos intensificado las visitas, que van a continuar durante el año 1985, en búsqueda no solamente de mercado para nuestros productos, sino también de conocimiento y de colaboración política con China Popular.

Voy a terminar, señor Presidente. Decía al principio que la política exterior no es solamente una política de gestión de asuntos, que no viene determinada solamente por factores geográficos o incluso históricos, sino que tiene que contribuir a la cultura democrática general del país.

Decía, al principio también, que existiendo un clima de tensión, la reducción de los planteamientos internacionales a planteamientos militares o estratégicos produce una amputación de las posibilidades de países medios, como España, y, por otra parte, tiene un cierto corrimiento esa radicalización internacional; eventualmente, puede tener una radicalización, un corrimiento o radicalización, *afortunadamente, no manifestado todavía a España*, en temas de política interna, es decir, convertir la vida política en confrontación de concepciones del mundo totales y cerradas, en las que el acuerdo, el compromiso y la fluidez de la vida cotidiana democrática encuentra mayor dificultad.

Pero es evidente que el mundo tropieza, para que esto sea así, con dificultades estructurales y dificultades coyunturales; dificultades estructurales en cuanto al orden económico internacional; aviva las diferencias entre países en desarrollo y países desarrollados, en los que se está produciendo una tendencia de los grupos industriales a encerrarse en un cierto proteccionismo; una tendencia a que países líderes del mundo occidental detraigan capitales con una política de tasas de interés alto, produciendo descapitalización no ya de sectores en vías de desarrollo, como Latinoamérica, y aumentando el endeudamiento; *ustedes saben que cada punto de inflación de subida de tasas de interés americanas significa unos 5.000 millones de aumento en endeudamiento de los países latinoamericanos*; que el subsistema en desarrollo o en infradesarrollo conectado con Europa, como es África, se encuentra en un deterioro creciente y alarmante de sus niveles de vida, de inversión, incluso se producen descapitalizaciones en África; se está produciendo un proceso de descapitalización de la misma Europa y un retraso relativo tecnológico respecto a las zonas punta, los Estados Unidos y el Japón y los países de la ASEAN.

Por ello, el Gobierno español es muy consciente de que hay que aunar esfuerzos en primer lugar para, en los ámbitos internacionales universales, luchar por un orden económico internacional más justo y para, en el ámbito europeo, producir un grado de integración, de cooperación tecnológica y científica que evite que Europa se con-

vierta en un museo, en un bello jardín, adornado de todo el prestigio y atractivo de lo bello y antiguo, pero incapaz de competir. En este sentido se ha hecho una política de contactos tecnológicos muy intensa; se han utilizado foros como la OCDE; se han apoyado las iniciativas de Naciones Unidas para un nuevo orden económico internacional. De la misma manera, España ha abogado, no ya como he citado antes, en el seno de la Conferencia de Seguridad, sino en la Comisión de Desarme y en la Conferencia de Desarme de Ginebra, en favor de la paz, de la distensión y del desarme. Desarme esencial, tal como está planteado en nuestra hora, que es principalmente negociado entre las dos superpotencias, con perspectivas inciertas todavía, pero existe la necesidad de ampliar este ámbito de la negociación del desarme a foros realmente multilaterales. En este sentido se orienta España en el seno de las Naciones Unidas, y en ese sentido han actuado el Gobierno español y sus representantes en todos los foros en los que participan, incluido el Consejo Atlántico.

No cabe tampoco que el orden económico y la acción en favor de la paz sea sólida y bien fundada si no existe en los distintos países un respeto al principio del derecho y respeto a los derechos humanos. Este Gobierno por primera vez ha accedido a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de la que había estado ausente, sin ningún esfuerzo por ningún Gobierno anterior, y, a nivel interno y administrativo, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha creado una Subdirección General de Derechos Humanos, cuya competencia es doble: por una parte, seguir con un criterio realista, basado en principios, pero exento de toda pedantería moral, definiéndose respecto a la situación de derechos humanos en el resto del mundo, en los distintos países, y, al mismo tiempo, velar por el cumplimiento en el interior, en España, de los acuerdos que sobre derechos humanos ha firmado o a los que se ha adherido España.

Yo podría continuar explicando ya cosas de menor entidad, aunque importantísimas, como es la acción de protección consular, y como es la labor legislativa internacional de adhesión a tratados, que ha sido muy intensa. Hay un proceso, sin duda, que comienza en los años setenta, pero que se ha incrementado desde 1982. Somos, probablemente, el país que se ha adherido a más convenios del Consejo de Europa; estamos en este momento en el Ministerio dando los últimos toques a un instrumento importante que presentaré en su día a la Cámara, después de su aprobación por el Gobierno, que es una ley sobre la forma de vinculación de España en materia internacional, es decir, una ley sobre tratados. En este momento, nos regimos por el Decreto 872, que es un buen texto, pero que puede ser perfeccionado y que, en todo caso, ha tenido que ser complementado por normas del mismo rango para adaptarlo a lo establecido en los artículos 92, 93 y siguientes de la Constitución.

También podría explicarles a ustedes cocina interior, es decir, organización del Ministerio, pero creo que el tono con que he empezado esta mañana la intervención, que es un tono general, impuesto un poco por el epígrafe

de la cuestión, me permite mantenerme en esta explicación, sin perjuicio de entrar en los detalles que ustedes consideren pertinentes, necesarios, al hacerme las preguntas correspondientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Se interrumpe la sesión durante diez minutos. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Los grupos parlamentarios han pedido que se prolongue el tiempo inicialmente previsto, de forma que sean quince minutos por Grupo Parlamentario. Les pido a los grupos parlamentarios que se atengan como máximo a este período y, si fuera posible, que sus intervenciones tuvieran menor duración con el máximo autorizado.

Vamos a empezar de menor a mayor.

El señor Gangoiti tiene la palabra.

El señor GANGOITI LLAGUNO: En primer lugar, quisiera agradecer, en nombre del Grupo, la comparecencia del señor Ministro y el balance que nos ha hecho, que va desde el 28 de octubre hasta hoy, y que sería de agradecer que también fuese extensivo a los demás ministerios. Por tanto, vuelvo a ratificar mi agradecimiento al señor Ministro.

En el tema de la OTAN no voy a entrar muy a fondo. Todos sabemos que es un tema que se está llevando entre los diversos grupos parlamentarios al más alto nivel, y en ese sentido yo creo que los portavoces de cada grupo parlamentario han tenido oportunidad de exponer sus posiciones al Presidente del Gobierno.

Únicamente querría decir que la postura de nuestro Grupo Parlamentario es que consideramos que, de alguna forma, el tema de la OTAN y el tema de la Comunidad Económica Europea son dos temas, como hemos mantenido siempre, que están profundamente interrelacionados, que es la pertenencia al mundo occidental, con todas sus consecuencias, y en este sentido a nadie se le escapa que, de cara a nosotros, la Comunidad Económica Europea es la parte bonita de esa pertenencia al mundo occidental, que de cara a los comunitarios es la OTAN, y yo pienso que ambas partes debemos estar a las duras y a las maduras, y que, desde luego, por lo que respecta a nuestro Grupo, nosotros somos partidarios de la permanencia en la OTAN y de la adhesión a la Comunidad Económica Europea en unas condiciones dignas, pero si realmente esa adhesión a la Comunidad Económica Europea, por razones políticas de los diez, no se llevase a cabo, nuestro Grupo podría replantearse su postura respecto a la OTAN.

Capítulo Comunidad Económica Europea. En primer lugar, quiero reconocer que los capítulos que se han cerrado hasta ahora se han cerrado de una forma yo diría que, en ningún momento perjudicial para nuestra economía, incluso en algunos casos de una forma beneficiosa.

El martes comparecía, a petición de nuestro Grupo, el Ministro Solchaga, para explicar seis de los capítulos de

la negociación, cinco de los cerrados y el capítulo de relaciones exteriores, y yo considero que esos capítulos han sido cerrados de una forma que realmente defiende los intereses de nuestra economía.

Ahora bien, hay una interrogante muy grande, que se la planteamos al señor Solchaga y que se la planteo también al señor Ministro de Asuntos Exteriores. En el sector industrial se ha llegado ya al acuerdo de un periodo transitorio, cifrado en siete años. Durante mucho tiempo, el Gobierno español, y también nuestro Partido, ha reconocido que la negociación con la Comunidad Económica Europea debía regirse en torno a los principios de equilibrio, reciprocidad y globalidad. Nuestra postura era que el periodo transitorio debía ser el mismo para todos los sectores, tanto para el industrial como para el primario, y que debía oscilar de siete a diez años. En estos momentos, como he dicho, en el capítulo industrial y en el capítulo CECA se ha cerrado ya ese periodo transitorio en siete años y los comunitarios, por otro lado, en el capítulo agrícola y en el pesquero, que son los capítulos en los que a corto plazo podemos sacar un mayor beneficio, nos amenazan con un periodo transitorio en el caso de la agricultura, que podría ir hasta los diez años, y en el caso de pesca, que podría ir hasta los quince años.

De acuerdo con la filosofía expuesta por el Gobierno de equilibrio, reciprocidad y globalidad, y con la idea de nuestro partido, de que el periodo transitorio sea el único para todos los sectores de la economía, para evitar que los comunitarios se beneficien en todos los capítulos de la adhesión, yo le preguntaría al señor Ministro por qué razón se ha cerrado el periodo transitorio en el capítulo industrial y no se ha esperado a cerrar ese periodo transitorio en todos los capítulos al mismo tiempo y, en segundo lugar, si usted cree, señor Ministro, que en el capítulo agrícola y en el pesquero se podría ir a ese periodo transitorio de siete años que se ha aplicado para la industria.

Yo he dicho al principio que creo que los capítulos que se han cerrado hasta el momento se han cerrado de una forma muy satisfactoria, y tengo que confesarlo, de una forma más satisfactoria de lo que nuestro Grupo pensaba, pero creemos que desde el momento en que se ha llegado a un acuerdo de un periodo transitorio en un sector, si en los otros sectores conseguimos un periodo transitorio distinto y más perjudicial, lo que en estos momentos es un éxito podría ser, realmente, un cierto fracaso.

Respecto a los capítulos que ha tocado el señor Ministro que faltan por cerrar, de agricultura y pesca, yo no voy a entrar en profundidad en ellos. Únicamente querría pedirle las expectativas que pueden existir de que a los productos mediterráneos, los productos en que la agricultura española es más competitiva, no se les relegue en ese periodo transitorio, y, por otro lado, que aquellos otros productos como pueden ser los de tipo continental tengan el mismo trato que los productos mediterráneos.

Referente al capítulo pesquero, me gustaría saber la opinión del señor Ministro de cara a la propuesta de la

Comisión en cuanto al desguace en tonelaje por parte de nuestra flota y en cuanto a las ofertas de «TAC» que se nos hacen por parte de los comunitarios.

Durante mucho tiempo, nosotros hemos mantenido que la política pesquera comunitaria, de cara al Estado español, va destinada a evitar que a quienes tradicionalmente han faenado en aguas comunitarias, la flota gallega y la flota vasca básicamente, se les restrinja el acceso y, a cambio de ello, sea la flota comunitaria la que lo tenga. ¿Por qué razón? Porque el Estado español es el mayor consumidor, en términos absolutos, de la Comunidad a doce, en productos de pesca.

En este sentido, el que se hable de una reconversión a nivel comunitario habría que ponerlo en cuarentena cuando estamos viendo que países como Francia están llevando a cabo una reestructuración que, en muchos casos, es un aumento de su capacidad de flota pesquera.

Otro punto que quiero tocar es el tema de Israel. En el caso de Israel, al modo de ver de nuestro Grupo, hay una actitud que yo diría dubitativa por parte del Gobierno. Se ha hablado desde el principio de la subida al poder del Gobierno socialista de que se tendrán relaciones diplomáticas con el Estado de Israel, pero nosotros estamos viendo que pasa el tiempo y que no se llega a que se establezcan esas relaciones diplomáticas. Vemos que todos los países de la Comunidad Económica Europea las tienen; que la Comunidad, como tal, también tiene esas relaciones con el Estado de Israel y, en consecuencia, yo me temo que quizá no vábamos a tener unas relaciones con Israel hasta que entremos en la Comunidad. Y sería un poco triste que el restablecimiento de relaciones con Israel viniese impuesto por nuestra pertenencia a la Comunidad Económica Europea y no viniese de «motu proprio».

El señor Ministro ha hablado de que hay que estudiar las contrapartidas. En este sentido, yo le preguntaría qué contrapartidas hemos obtenido hasta ahora por parte de los países árabes a cambio de no reconocer al Estado de Israel.

Un punto que no se ha tocado en la intervención del señor Ministro, sobre el que habló en su primera intervención tras las elecciones del 28 de octubre, se refiere al déficit que tiene la Administración española en cuanto a una infraestructura y, sobre todo, en cuanto al número de funcionarios diplomáticos en relación con otros Estados. En aquel entonces el señor Ministro reconoció esa realidad y habló de una colaboración entre Exteriores y el Ministerio de Economía, creo recordar, de cara a mejorar la infraestructura en nuestras embajadas, sobre todo de cara a los aspectos comerciales. Yo pienso que éste es un tema de una gran importancia; a nadie se le oculta que las relaciones internacionales, hoy en día, aparte de relaciones políticas, ideológicas o de bloques, en gran parte son relaciones comerciales.

Durante mucho tiempo, yo no sé si por todos los problemas que hubo al final de la década de los cuarenta, durante la época de la dictadura, con la retirada de embajadores, al ser reconocido el Estado español posteriormente, se contentó con tener una representación diplo-

mática; yo creo que debemos romper ese «impasse», que debemos tener unas embajadas más agresivas para que, realmente, sobre todo en el aspecto comercial, nuestros empresarios, nuestras cámaras de comercio, tengan una infraestructura y una información necesaria para hacer frente al reto económico, que va a ser la Comunidad Económica Europea, y a la crisis actual. Y máxime si estamos hablando, y se está hablando con razón, de que uno de los factores más positivos de la economía española en estos momentos son las exportaciones. Pienso que deberíamos jugar más en ese sentido.

Para acabar, querría decir que el señor Ministro habla al principio de su intervención de que la política exterior española trata de recuperar una iniciativa y una proyección internacional que no tuvo durante la época de la dictadura. Yo estoy completamente de acuerdo, y pienso que la política exterior de un Estado europeo, de un Estado occidental, como es el nuestro, debe tener una política clara y que, esté un partido u otro en el poder, cambiará sólo pequeños matices, pero esa política debe ser asumida y definida claramente por todas las fuerzas políticas, como ocurre en la gran mayoría de los Estados europeos. En ese sentido, yo creo que hay que hacer un esfuerzo en centrar cuál es nuestra posición como Estado en el concierto de Europa y en el concierto del mundo occidental en el que nos desenvolvemos.

Para acabar, yo querría hacer un balance de esta exposición de estos dos años y medio de Gobierno socialista, en el sentido de que nuestro Partido realmente recibió con un cierto escepticismo y con unas diferencias grandes el programa de política exterior del Partido Socialista. Creemos que está habiendo una evolución hacia los postulados occidentalistas que he señalado antes. Comprendo la dificultad de pasar, en tan corto espacio de tiempo, de la postura que era la oficial del Partido Socialista cuando estaba en la oposición hacia las posiciones que se están llevando a cabo actualmente. Yo, en nombre del Partido Nacionalista Vasco y del Grupo Vasco, lo que sí quiero decir aquí es que, en tanto en cuanto se vaya caminando hacia un encaje claro occidentalista, con todas sus consecuencias, por parte del Estado español, el Gobierno socialista tendrá el apoyo del Partido Nacionalista Vasco. Creemos que el tema de política exterior es un tema de Estado, en el que es necesario llegar a grandes acuerdos y a grandes consensos entre todas las fuerzas políticas, por lo que he señalado anteriormente y, en consecuencia, vuelvo a repetir, si el Partido Socialista continúa por el camino que está llevando ahora y define de una vez por todas claramente su vocación occidentalista, tendrá el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Comienzo, señor Ministro de Asuntos Exterior, por expresarle mi reconocimiento a la amplia dedicación que en la sesión del día de hoy viene usted prestando a esta Comisión de Asuntos

Exteriores y por ello, digo, mi gratitud, al menos en el tiempo. Pero me hubiera gustado, señor Ministro, que su información hubiera sido tal vez más concreta, que hubiera podido ser más puntual en cuanto a lo que yo entendía que era el orden del día, que era informe sobre la gestión realizada hasta la fecha al frente del Departamento (aunque fuera una especie de catálogo a lo largo del tiempo, desde que ocupa el sillón de Ministro de Asuntos Exteriores en el Gobierno actual), para que pudiéramos hacer en esta revista crítica, un contraste entre lo dicho, lo realizado y las circunstancias actuales.

Por tanto, sin entrar en una especie de meditación sobre la metafísica, que usted ha expuesto esta mañana, de una política general de Asuntos Exteriores, yo quisiera preguntarle al señor Ministro sobre unos problemas muy concretos dentro de la política de su Departamento. Y comienzo por decir que del Grupo Centrista, qué duda cabe, señor Ministro, suscribe principios generales, como es la política exterior como política de Estado, de la cual tengan que sentirse orgullosos todos los españoles, sin distinción de ideologías ni de credos políticos, al salir al exterior; sentirse orgullosos de la imagen exterior de su nación en cualquier foro internacional o cualquier circunstancia que motive esta contrastación de políticas. Y, al mismo tiempo, yo quiero decir al señor Ministro que, en cuanto ideas generales, participo plenamente de su teoría, con toda la filosofía que pueda tener, de evitar, por un mínimo de decoro que debe tener toda nación, hacer un automatismo de alineamiento. Comparto esto plenamente, señor Ministro, y lo quiero decir, como comparto esa frase, reiterada por el señor Ministro, de evitar también la militarización del pensamiento político actual, de dejarnos solamente arrastrar en una dinámica de una política de bloques militares y condicionar toda nuestra política exterior a esas circunstancias fundamentalmente derivadas de una estructura de que el mundo es así.

Pero tengo que diferir de algunas cuestiones, porque me ha parecido entenderle al señor Ministro que hacía una especie de valoración peyorativa de la política de gestión de asuntos. Yo creo que, fuera ya de filosofías y de metafísicas generales, la política de gestión de asuntos de una nación, hecha por el Departamento correspondiente, me refiero, por supuesto, a Asuntos Exteriores, es una política objetiva y una política pragmática en la que debemos de seguir profundizando con la máxima intensidad. Y dentro de esa línea política de gestión de asuntos, pequeños o cortos, el señor Ministro —y me parece muy legítimo y aceptable— tiene a gala manifestar en declaraciones públicas la resolución, no hago ningún juicio de valor, sobre el tema del contencioso del gas con Argelia. Pues bien, eso es una gestión de asunto como puede ser gestionar, a través de un acuerdo con Mauritania, un asunto de pesca en aguas jurisdiccionales mauritanas, acción que está fuera de grandes planteamientos ideológicos, pero que va a resolver aspectos económicos importantísimos para la coyuntura comercial que en este momento tiene España.

En esa línea de planteamientos, yo le quisiera hacer

las siguientes preguntas. Primero, en la política de colaboración con Francia, yo celebro señor Ministro que por las gestiones del Gobierno español, de su propia gestión ante el Gobierno francés, se haya resuelto la condición lamentable, que nosotros denunciábamos aquí en su comparecencia del 18 de febrero de 1983, la primera que usted tuvo ante esta Comisión para explicar la política del Gobierno en la materia de Asuntos Exteriores, del embajador francés, señor Guidoni, que se encontraba en una circunstancia muy especial de embajador y Diputado, que el Gobierno le daba seis meses para decidir si se quedaba con la Embajada en Madrid o se iba de Diputado a la Asamblea francesa. Celebro ese tema.

Me preocupa también aquella indicación que por esas fechas el señor Mitterrand hizo al Gobierno español de que negociáramos con los países del Norte de África las repercusiones de nuestra adhesión al Mercado Común. Quisiera preguntarle si esa línea se ha seguido; si el Gobierno francés del señor Mitterrand ha insistido ante la Cancillería española para que se siga hablando con los países del Norte de África sobre las repercusiones, sobre todo los que tienen tratos especiales con el Mercado Común, como puede ser el caso de Marruecos o, incluso, el caso de Israel, y si ha habido posibilidad de conversaciones con las autoridades diplomáticas israelíes por terceras vías, París, etcétera, dado que no hay relaciones diplomáticas entre estos dos países.

Quisiera preguntarle al señor Ministro por qué habiéndose hecho tanto énfasis en el programa electoral del Partido Socialista sobre el tema de obtener una política específica hacia el mundo árabe vía proyectos de cooperación recíproca, el número de acuerdos y convenios que han venido a esta Comisión para su ratificación es inferior a los acuerdos y convenios que se han firmado con los países del mundo occidental europeo, y también del mundo oriental europeo, de países del otro lado del Rhin, así como los que se han hecho con países de Centro y Sudamérica.

¿Por qué hay esa falla extraordinaria en convenios y acuerdos con países africanos, asiáticos, de oriente medio, salvo aquellos que están referidos a una cuestión meramente concreta, como es la pesca, con determinados países africanos con aguas territoriales en las que operan flotas pesqueras españolas?

Me gustaría saber, por tanto, en esta línea de pensamiento, qué es de aquel proyecto de Ley de Cooperación Internacional patrocinada por su Departamento.

Quisiera saber también, señor Ministro, la postura de su Ministerio en relación a la firma o no por parte de España del Tratado de no proliferación de armas nucleares, dado que incluso figuraba en documentos de amplia divulgación por parte del Partido Socialista, tanto a nivel del señor Presidente del Gobierno, como del señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Decía a lo largo de su intervención esta mañana el señor Ministro que uno de los aspectos en que quiere incidir la política de su Departamento, dentro de esa línea de contribuir a la cultura democrática, estaba el favorecimiento de los contactos culturales. Me gustaría

saber la posición de nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores, o de nuestro Ministro, en relación al contencioso actualmente existente en la UNESCO, dado que si hablamos de favorecer contactos culturales, o bien os estamos refiriendo a contactos culturales bilaterales, o nos estamos refiriendo también a contactos culturales dentro del marco de estas instituciones internacionales, como es la UNESCO, y la posición que tiene España frente a esta salida de los Estados Unidos, la anunciada también por parte de Gran Bretaña, y de algunas otras naciones.

En el tema de la OTAN solamente, señor Ministro, le voy a hacer una referencia específica. En razón de que usted reitera continuamente que mientras no haya un pronunciamiento general, vía referéndum o decisión del Gobierno, la actitud del Gobierno español ante la Alianza Atlántica será de un miembro cooperador fiel y solitario...

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Morán López): Solidario. ¡Ojalá fuera solitario! *(Risas.)*

El señor **MARDONES SEVILLA**: Solidario. Estoy leyendo palabras textuales del «Diario de Sesiones», señor Ministro, de febrero de 1983, porque hoy ha empleado otra vez la palabra «cooperador», pero en lugar de «fiel y solidario» ha dicho «firmes y sólidos».

Pues bien, en cualquiera de sus acepciones gramaticales, si somos un miembro cooperador fiel y solidario, ¿me puede explicar el señor Ministro si la política de pertenecer o no al organismo denominado COCOM, de las transferencias de tecnología a terceros países, se inserta dentro de estos principios de cooperación y solidaridad, dado que han trascendido noticias de prensa, que el señor Ministro es quien tiene capacidad para confirmarlas o desmentirlas, de que había algunas diferencias dentro del Gabinete entre el señor Ministro de Asuntos Exteriores y el señor Ministro de Defensa con relación a que España firme o no su pertenencia al COCOM?

En cuanto al tema de los derechos humanos, el señor Ministro ha dicho que no se había hecho nada por parte de gobiernos anteriores; pero yo le diría que ni tanto ni tan calvo; tampoco aquí han ido en solitario, como usted me decía antes. En los gobiernos democráticos, y sobre todo después de 1979, la plena adhesión del Gobierno español, ampliamente refrendada por todas las fuerzas políticas en este Parlamento, ha sido precisamente para la firma, ratificación y adhesión, en todos los órdenes, de la defensa de los derechos humanos individuales y colectivos, y a lo largo del tiempo, los convenios que se firmen mediante el acuerdo de un Gobierno, que después otro Gobierno puede llevar ya a la ratificación del Parlamento, deja plasmado plenamente el tratamiento protocolario que pueda tener allí.

Y éste quisiera, señor Ministro, que fuera fundamentalmente el tema de mis preguntas de hoy, haciéndole dos ya muy concretas referidas a cuál es la situación, el momento actual sobre la moratoria conseguida en 1983 en los temas del vertido de residuos radiactivos que habían inquietado en España fundamentalmente a Comu-

nidades Autónomas como Galicia y Canarias, por aquella presunta amenaza que había de vertido de residuos radiactivos y de la que no ha vuelto a hablarse fundamentalmente.

Y la última pregunta es su valoración actual del grado de cumplimiento de los acuerdos bilaterales con los Estados Unidos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones, sobre todo porque se ha atendido al tiempo y nos ha dejado bastante.

Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Inicio mi intervención agradeciendo al señor Ministro su comparecencia ante esta Comisión a petición propia, felicitándole por la profundidad de su intervención, particularmente en la primera parte, en la que ha tratado de cuestiones generales y de prioridades en la política exterior. Aunque existen ya diferencias en el análisis que más tarde pondré de manifiesto, no por ello puedo dejar de reconocer la profundidad de los planteamientos, muy propia, por otra parte, de la por todos reconocida potencia de mente del señor Ministro.

Pero para enmarcar mejor mi intervención posterior, quisiera adelantar mi juicio de que difícilmente en el Gobierno actual puede encontrarse un Ministro que cumpla con mayor eficacia los objetivos que le marcan que el propio señor Morán. Su conocimiento técnico del tema, su tenacidad rayana en la tozudez, están detrás de esa eficacia.

Pero no se trata aquí de juzgar al señor Ministro, sino a la política exterior del Gobierno, y ante eso, señorías, aparece nuestro sino. Una política equivocada es mayormente nociva si, además, y para mayor inri, es servida con eficacia, y éste es el caso, a nuestro juicio.

A nuestro entender, señor Presidente, la política exterior del Gobierno viene enormemente condicionada por las contradicciones evidentes entre el programa del Partido y la política del Gobierno. Dos años largos para deshacer esa contradicción que, a pesar de todo, subsiste y parece obligar a penosos episodios de compensación con determinados estados aliados que hemos vivido recientemente, por ejemplo. Dos años largos de dedicación exclusiva, prácticamente, a ese tema de deshacer las contradicciones internas, han provocado, como más adelante intentaré demostrar, graves quebrantos para intereses españoles en múltiples áreas.

Quisiera, señor Ministro, hacer dos referencias al análisis realizado por usted esta mañana. La primera se refiere a la distinta valoración que del consenso político hace el señor Ministro en función de que este consenso sea para ellos, en 1982, o desde ellos, el que venimos pidiendo desde 1982. Ya no tiene, parece ser, cuando es desde ellos, valor de principio.

¿Qué esfuerzos se hicieron en el período 82-84? Esfuerzo externo, me refiero, porque al esfuerzo de encontrar el consenso interno ya he hecho referencia, es valorado por todos y es evidente. ¿Qué sucede hoy con el consenso, con

el consenso ofrecido por el señor Presidente del Gobierno? ¿Se espera ultimarlo a la firma del tratado de adhesión con la Comunidad Económica Europea?

La segunda referencia al análisis del señor Ministro es poner de manifiesto la contradicción existente, a nuestro entender, entre dos afirmaciones: por un lado, explicitar tener una prioridad europea en su política exterior y, por otro lado, acusar al Gobierno anterior de habernos metido en la OTAN, no sólo por la forma en que lo hizo, sino por su diferencia de criterios de fondo.

Señor Ministro, a nuestro entender, pronunciarse europeísta y, al mismo tiempo, pretender mantenerse al margen de su política de seguridad, nos parece y es una quimera. Por ello, siento necesidad de poner de manifiesto, de denunciar, si usted lo prefiere, señor Ministro, la hipocresía que, a mi entender, subyace en la afirmación de que hoy por hoy debemos seguir en la OTAN, porque ya nos metieron y es difícil salirse. No es así, señor Ministro. Hoy por hoy, como siempre, debemos estar en la OTAN, porque debemos, si queremos de verdad y tenemos de verdad una prioridad europea en nuestra política exterior, participar juntamente con Europa, en su política de seguridad.

No entro a analizar temas concretos del decálogo sometido a ese consenso —hoy parece dormido—, porque, por otra parte, nuestra posición al respecto quedó ya planteada por nuestro portavoz Miguel Roca en el debate del Estado de la Nación.

Respecto al tema de las negociaciones con la Comunidad Económica Europea, una pregunta, señor Ministro. ¿La posible firma del tratado de adhesión está pendiente de que exista una mejor oferta por parte de la Comunidad o no se juzga ni siquiera que la Comunidad haya sido capaz de hacer una oferta concreta en los capítulos agrícola y pesquero que quedan por cerrar?

El señor Ministro ha hecho respecto a la Comunidad una afirmación, casi diría yo que un ruego, respecto a que no debemos dejarnos someter por la angustia —creo que han sido esas sus palabras concretas— en nuestro proceso negociador si las fechas no se cumplen. Quédese tranquilo, señor Ministro. Nuestra posible angustia sería infinitesimal respecto a la que, según parece, les produce a ustedes mismos, y muy particularmente a su Presidente, a quien, según parece, se le deshilacha todo de retrasarse esa fecha de adhesión, sus previsiones respecto al referéndum o sus, incluso, previsiones electorales.

Entro en los temas bilaterales concretos de la exposición del señor Ministro, mencionando, para cumplir las necesidades de tiempo solicitadas por el señor Presidente, sólo unos pocos de esos temas.

Argelia. Sinceramente, señor Ministro, pienso que en su reciente visita a Argelia, que puede ser considerada aisladamente como un éxito incluso personal del señor Ministro, no puede cerrar los ojos a la evidencia del fracaso rotundo de la negociación del contrato del gas con Argelia y las consecuencias que la no negociación de ese pacto han tenido en nuestras relaciones bilaterales con Argelia.

Renovación de trato semejante produjeron Italia y

Francia con Argelia un año y medio antes que nosotros y en condiciones semejantes y similares a las que hoy se ha producido nuestra renovación. Y sin recibir por ello las consecuencias que usted mismo, señor Ministro, ponía de manifiesto en una comparecencia reciente ante esta Comisión, en el sentido de que el retraso de esa firma ha provocado la desaparición de España como uno de los países suministradores en el próximo plan quinquenal argelino. Hemos sido desplazados en nuestro intercambio con Argelia. Y esto, señor Ministro, debe decirse, por lo menos, con la misma fuerza con que se dice que se ha renovado el convenio del gas.

Israel. El señor Ministro decía que en la posible renovación o establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel deben tenerse en cuenta las posibles consecuencias positivas y negativas de ese acto.

Como a mí se me escapa, señor Ministro, que el establecimiento de relaciones diplomáticas con un Estado pueda provocar consecuencias negativas en la propia relación bilateral, estimo que quizá pueda estar pensando el señor Ministro en consecuencias por parte de otros Estados. En consecuencia, le preguntaría si acepta el señor Ministro la existencia de posibles consecuencias negativas en el restablecimiento de relaciones con Israel, que significaría que acepta el señor Ministro que algún otro Estado, ajeno a Israel y a España, ponga condiciones para el establecimiento de esas relaciones.

Libia. Señor Ministro, creo que podría ser suficiente repetir lo que ya tuve ocasión de exponerle con ocasión de una pregunta que tuve el honor de dirigirle en el Pleno en fechas recientes, seguir recordando que, como consecuencia de la entrevista entre el Presidente del Gobierno y el líder libio, Coronel Gadafi, en ningún caso se ha vislumbrado todavía hoy ni una sola consecuencia positiva y si algunas negativas, como el señor Ministro sabe.

Guinea. Podría, señor Ministro, decirle que existe una política del Gobierno rayana en la importancia que el señor Ministro le ha dado en su intervención, que ha ignorado absolutamente el tema, pero supongo que eso sería demasiado, porque estoy seguro que el señor Ministro ha cometido un olvido al no mencionar este tema. Pero, en cualquier caso, la política, nuestra política respecto a Guinea, parece no existir, por lo menos desde que finalizó, de forma, por otra parte, no excesivamente satisfactoria, el incidente del sargento Micó.

Por último mencionar, simplemente porque ha sido una preocupación nuestra reiteradamente expresada, lo que ya tuve también oportunidad de mencionarle hace poco, el tema de la ley de cooperación, y en esto sé que opero en favor de la tesis del propio señor Ministro y, por lo menos, para ver si de esta forma conseguimos inclinar el desequilibrio que parece existir en el Consejo de Ministros en favor de otros Ministerios hacia las tesis del señor Ministro de Exteriores.

Es necesario, señor Ministro, la existencia de una ley de cooperación, que coordine la acción exterior de cooperación de los distintos Ministerios, deshaciendo, de esa forma, las pequeñas capillitas de intereses que hoy desbaratan la acción de cooperación exterior española.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Navarro Velasco.

El señor NAVARRO VELASCO: En primer lugar quiero agradecer la presencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores en el seno de esta Comisión, a petición propia, para informar de la gestión realizada. Dicho esto, quiero hacer una manifestación en nombre de mi Grupo en el sentido de que entendemos la política exterior como una política de Estado; una política de Estado que el señor Ministro de Asuntos Exteriores basa en un consenso, y consensuar es compartir, es contrastar, es invitar y es, en definitiva, participar. No es, en modo alguno, el que haya que suscribir, que haya que apoyar y que no haya que criticar la política exterior del Departamento. No es, en modo alguno, el suscribir ese síndrome de Britania, que tiene el Partido en el Gobierno; síndrome de Britania que, como bien sabe el señor Ministro de Asuntos Exteriores, porque ha prestado servicios en el Reino Unido, es una diosa guerrera protegida por el escudo con la bandera y que cualquier ataque parece una agresión al país. No, en modo alguno. La crítica, desde la perspectiva de nuestro Grupo, es el tratar de llegar a ese consenso en lo que debe ser una política de Estado.

Quiero también hacer gracia al señor Ministro de lo que seguramente ha sido una digresión. La mención a la Corona en una política de gestión realizada no supone implicación en una política de Estado, que es en función de lo que es la Corona, la Jefatura del Estado, y no de apoyo a una política de Gobierno exterior.

Dicho esto, quisiera, señor Ministro, hacer la valoración de su intervención en dos partes: antes de comer y después del almuerzo. La primera, para mí, ha sido una ostentación de las habilidades reconocidas intelectuales y didácticas del señor Ministro, pues parecía la lección inaugural del curso de la Escuela Diplomática. Y la segunda parte ha sido una definición de intención sesgada, desde el punto de vista, como es lógico, del señor Ministro, en relación con los temas que han afectado a su Departamento.

Ha tocado multitud de temas, y yo resumiría, desde el punto de vista de nuestro Grupo, que las grandes líneas de la política exterior-socialista están marcadas, señor Ministro, por la ambigüedad, por la indefinición, por la rectificación permanente y por la contradicción. Ambigüedad que reconoce el mismo señor Presidente del Gobierno cuando dice que es una ambigüedad calculada, pero que, en definitiva, nos lleva a la indefensión de los intereses españoles.

Voy a entrar, por cortesía, a fijarle nuestra posición en todos y cada uno de los aspectos que el señor Ministro ha venido a exponer a lo largo de esta sesión. Sobre el tema OTAN voy a pasar ligeramente, diciéndole que es una de las asignaturas pendientes que tiene el programa socialista junto con la otra gran promesa de los ochocientos mil puestos de trabajo. Son las dos asignaturas pendientes de su programa electoral —macro-programa electoral—. Pasaron de: «OTAN, de entrada no», a «OTAN-referéndum», y, después, de «OTAN-referéndum» a que:

«yo, Presidente del Gobierno, voy a recomendar el sí». Pasa de la ligazón y no desligazón de la OTAN al tema siguiente que aborda el señor Ministro, en contradicciones permanentes, sobre ligazón entre OTAN y Mercado Común que hace el Vicepresidente del Gobierno en Oxford mientras el señor Ministro dice lo contrario. En definitiva, hay demasiadas voces autorizadas, no cabe duda, dentro del Gobierno español, opinando de política exterior, que crean contradicción, confusión, ambigüedad; en definitiva, indefensión. El tema OTAN y Mercado Común, así como otros problemas de la gran política exterior, de forma inmediata serán objeto de otro tratamiento parlamentario por mi Grupo, con voces más altas y autorizadas que la mía.

Con respecto a la Comunidad Económica Europea, señor Ministro, ustedes en esa política de Estado tuvieron el apoyo de mi Grupo y de los otros Grupos Parlamentarios que no forman parte del Gobierno cuando en mociones aprobadas en el Congreso y en el Senado les dimos la posibilidad de renegociar su posición de entreguismo a una negociación comunitaria cuando ustedes en vez de globalizar la negociación de la Comunidad Económica Europea han dejado para el final —y el tiempo nos está dando la razón— la asignatura que les era más difícil: la agricultura y la pesca. Es como el alumno que deja para septiembre el estudio de aquella asignatura que le es más incómoda —normalmente esa asignatura la suspende— con la diferencia de que los alumnos pueden examinarse en septiembre y España se tendrá que examinar después de un periodo transitorio no menor a diez años.

En el tema de la Comunidad Económica Europea me ha sorprendido que últimas noticias y acontecimientos de pactos de familia que iban a ser favorecedores a nuestro ingreso no hayan merecido ni el más mínimo comentario cuando crean parte de la inquietud en la opinión pública española, como es el reciente anuncio de un posible referéndum en Francia con respecto a la ampliación de la Comunidad; Comunidad Económica Europea en la que todavía el Gobierno no se ha pronunciado de una forma clara en cuanto a que en el capítulo de recursos propios haya una cláusula de salvaguardia en la que se diga que se arbitrarán los mecanismos financieros suficientes que garanticen a España que no será contribuyente neto durante el periodo transitorio, con lo cual habría por lo menos la garantía de que España no sería contribuyente a la Comunidad, pues resultaría paradójico que nosotros nos equiparásemos como donantes con Alemania e Inglaterra en beneficio de Francia e Italia dada la textura de nuestra economía.

Iberoamérica. Las contradicciones en Iberoamérica, señor Ministro, figuran de una forma expresa en relación con lo que ustedes decían en el programa del Partido Socialista Obrero Español, que leo textualmente: Situará nuestra relación en un marco superador de la fase meramente declarativa presente que actualizará, estrechará y potenciará la cooperación política, económica y cultural con los países de aquel continente. La realidad, señor Ministro, es que después de dos años y medio de Gobierno

socialista lo único que ha quedado claro es que los intereses de la Internacional Socialista han marcado las líneas políticas en Iberoamérica en general, y en Centroamérica en particular. Así hemos recibido en España a Castro y a Ortega, hemos permitido que el señor Castro dijese que el ingreso de España en la OTAN era un error histórico y que nuestra incorporación en el Mercado Común era una posibilidad privilegiada de excluirnos del concierto con Iberoamérica, en una injerencia clara en los asuntos internos.

Usted ha dicho también que en el orden económico la situación con Iberoamérica, en cuanto a nuestra balanza comercial y a nuestras inversiones, ha descendido como consecuencia de la crisis económica en general y del endeudamiento de los países del área iberoamericana. Eso no es cierto, señor Ministro. En el bienio socialista se han mantenido prácticamente nuestras importaciones de los países de Iberoamérica. En el año 1983 se cifraron en 463.173 millones de pesetas; en el año 1984, en 460.502, prácticamente lo mismo. Pero no ocurre así en nuestras exportaciones, que han descendido de una forma notable, de 170.000 a 132.000. No es la crisis económica, porque Italia y Francia han aumentado sus exportaciones en el área iberoamericana.

Si en la balanza comercial el tema ya es grave, más grave es aún el tema de las inversiones directas españolas en el extranjero, en Iberoamérica. En el año 1983 las inversiones españolas en Iberoamérica eran de 10.071 millones de pesetas y suponían el 29,24 por ciento del total de las inversiones españolas; en el año 1984, éstas han descendido al 10 por ciento del total de nuestras inversiones y se han reducido a la mitad. Si eso es lo que dice el programa socialista del aumento del papel de España en el Cono Sur en el orden económico, ¡que venga Dios y lo vea!

En resumen, el ímpetu inicial para Iberoamérica se está desvaneciendo, hemos intentado conversaciones con Brasil y Argentina para equilibrar nuestra balanza comercial y hemos tenido un no rotundo. Por otra parte, nuestro Presidente del Gobierno realiza el tema de «Contadora» de una manera teledirigida, a distancia y sin peso específico.

Magreb, Marruecos, Argelia y Libia. Señor Ministro, en el tema del Magreb usted desde el principio se empeñó en descalificar el tema de los acuerdos equilibrados en el Magreb, sustituyéndolos por aquéllos de una política global. Para una política global hace falta que usted defina a nuestro Grupo, primero, quiénes componen el Magreb; tendrá que tener una definición territorial, tendrá que tener una definición económica o de voluntad de unión y tendrá que tener, incluso, una identidad no antagonica en el orden defensivo.

¿Quiere decirme el señor Ministro si el Magreb lo componen cinco países: Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania y Túnez? ¿Lo componen quizá tres: Mauritania, Argelia y Túnez? ¿Lo componen Marruecos o Libia? ¿Incluye usted a la República del Sahara como territorio de las provincias marroquíes o como territorio independiente de la República Democrática Saharaui? En cuanto al

Magreb, la indefinición es total. El señor Guerra fue a Argel mientras que el señor Presidente del Gobierno iba a Rabat; usted fue después a Rabat, de Rabat a Argel, después se reúne con los del Polisario. En definitiva, lo que ahí estamos haciendo es una constante indefinición.

No hay cooperación ni cooperadores en el área del Magreb como existen, por ejemplo, en el territorio de Guinea Ecuatorial donde tenemos 300 cooperantes o 100 que existen en Centroamérica. No hemos establecido un comercio que suponga dependencia y, por el contrario, si hemos aceptado, en contrapartida, contratos que si suponen dependencia española con respecto a los productos del Magreb, como pueden ser los fosfatos de Bucraa, de los que depende gran parte de la industria de fertilizantes de este país, o el reciente acuerdo de renegociación del gas.

Usted ha hecho mención, con un carácter un tanto triunfalista, del acuerdo pesquero con Marruecos. Dicho acuerdo ya lo calificó mi Grupo en su día, en el debate en el Pleno, como de caro y malo y conviene matizar que este acuerdo es caro y es malo por las siguientes razones: a la vista están los resultados que se están produciendo en la flota pesquera española; los derechos de pesca se incrementaron en un 70 por ciento, luego quiere decir que pagamos un 70 por ciento más; el complemento financiero se incrementó en 550 millones de pesetas a veinticinco años y con ocho años de carencia; el esfuerzo pesquero se redujo en un 40 por ciento y se establecieron zonas de pesca exclusivas para Marruecos, entre Larache y Tánger, aparte de todas las limitaciones entre las 3 y las 12 millas que usted conoce igual que yo y que voy a hacer gracia a la Comisión de no enumerarlas. En definitiva, ustedes hicieron un mal acuerdo con el Reino de Marruecos, cuando además el contencioso de Ceuta y Melilla en este último año ha tenido una especial virulencia en cuanto a demandas, no sólo del Rey de Marruecos, sino como consecuencia de la visita del Coronel Gaddafi, a la que luego me referiré, en Palma de Mallorca al señor Presidente del Gobierno.

La falta de reacción con respecto al acuerdo libio-marroquí es prueba patente, diría yo, del despiste diplomático en cuanto al área del Magreb; despiste diplomático porque frente al «constato que no me afecta...».

El señor PRESIDENTE: Señor Navarro, le agradecería que fuera terminando.

El señor NAVARRO VELASCO: Voy a aligerar lo más posible.

Frente al «constato que no me afecta» del Presidente del Gobierno, Francia y Estados Unidos constataron que era un eje defensivo que afectaba a la estabilidad del mundo occidental y le prestaron una especial atención.

Respecto a Libia, ¿qué le voy a decir, señor Ministro! Que conseguimos, eso sí, la liberación de un español que tenía 15 gramos de hachís, pero, desde luego, conseguimos que en nuestro propio territorio se hablase de la reivindicación de Ceuta y Melilla por parte del Coronel Gaddafi. Al mismo tiempo, el Ministro de Economía libio

acordó suspender los contratos formales con empresas españolas exportadoras por valor de 10.000 millones de pesetas; el resultado es que Libia ha congelado sus pagos a España en 14.800 millones de pesetas, seguramente por el ejemplar precedente que se hace en todos los acuerdos que con el área magrebí hemos hecho, como es el del gas.

El acuerdo del gas, que se ha presentado de forma triunfalista como un éxito de la diplomacia española, hay que reducirlo a sus justos términos. La indemnización aceptada por el Gobierno socialista asciende a 95.500 millones de pesetas; además, se ha aceptado el precio de gas, no el que había, sino el precio del gas europeo, con lo cual quiere decirse que nos cuesta 3,84 dólares por millón de BTU, lo que supone un dólar por unidad más que el precio que había establecido anteriormente. Y no sólo es eso, señor Ministro, es la incidencia de ese gas, que es la misma cantidad, pero en más tiempo, que va a influir sobre el Plan Energético Nacional y las perturbaciones y alteraciones que el PEN va a tener que hacer la industria energética española para absorber las cantidades de gas.

En definitiva, con este acuerdo quedamos sometidos al monopolio norteafricano; no podemos diversificar nuestras compas, perdón compras, sin que tengamos ya más posibilidad que el estar condicionados a los avatares de este contrato.

El Gobierno socialista, en el Magreb, está especializado de forma peligrosa, en suscribir acuerdos pesimos y caros y eso hay que decirlo así, porque los números cantan.

Todo esto se contrapone con lo que decían ustedes en su programa electoral con respecto a este área. Leo textualmente de su programa socialista: «Una política mediterránea que permitirá que España como potencia regional de primer orden pueda jugar un papel activo en cuanto a la armonización de los intereses de los países, situados en ambas riberas del Mediterráneo».

Quiero señor Ministro, que usted me conteste qué entiende por Magreb; cual es, en definitiva, la política global del Magreb; si cree usted que habiendo un eje Marruecos-Libia, y otro defensivo, Mauritania-Argelia-Túnez, no teniendo identidad, ni incluso en sus representaciones frente al exterior, no hay una unidad de criterios en esos países del Magreb con respecto al Mercado Común, por ejemplo, ¿cómo va a llevar usted una política global y ha desechado una política de equilibrios?

Con respecto a Portugal se ha hablado de una política de clarificación. Los acuerdos pesqueros ahí están, denunciados por Portugal. Las relaciones nunca han sido tan malas. El propio Jefe de la Oficina de Información Diplomática reconoce, en un artículo que tengo a su disposición, que el gran fracaso de la política exterior española en el período socialista han sido nuestras relaciones con Portugal; relaciones que se ven enturbiadas últimamente incluso por luctuosos acontecimientos como el de Ayamonte y otros ametrallamientos de barcos pesqueros.

Voy a terminar, señor Presidente, haciendo una mención al tema de Guinea, que también yo tenía aquí apuntado como uno de los que consideraba mi Grupo que el

señor Ministro iba a tocar por la entidad que tiene y también por recientes acontecimientos, entre otros la aprobación en los Presupuestos Generales del Estado de un crédito de 1.800 millones de pesetas para Guinea, que me gustaría saber en qué se van a traducir. ¿Cómo interpreta el señor Ministro de Asuntos Exteriores la inclusión de Guinea en el área francófona? ¿Qué repercusiones y oportunidad, señor Ministro, hemos perdido de influencia en ese tercer mundo africano a través de algo que tenía unos vínculos especiales con España?

Las autoridades españolas y guineanas se echan las culpas unas a otras en cuanto a la administración de esos fondos. ¿Cuál es, en definitiva, la posición del Gobierno español? Clarifíquela usted y díganos cuál es su posición, porque si les preguntamos a los guineanos dicen que hay una injerencia, un excesivo control por parte de los españoles que impide que los fondos sean administrados adecuadamente, y si preguntamos a España contestan en sentido contrario.

En definitiva, todo esto da lugar a la confusión con respecto a Guinea. También quisiera que nos explicase cuál es el nivel de defensa de los intereses españoles allí porque, como ha mencionado otro compañero anteriormente, desde el caso del sargento Micó las relaciones están enrarecidas y últimamente acontecimientos que todos tenemos «in mente», también requieren una explicación en cuanto a la salvaguarda de los intereses de los españoles en el territorio guineano.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (Miguel Angel): Señor Presidente, señor Ministro, voy a intentar hacer una intervención corta, global, sin entrar en los temas precisos que ha tocado el señor Ministro, entre otras cosas por no repetir y porque mi Grupo Parlamentario se siente identificado con los posicionamientos que el Gobierno ha ido manifestando y, por tanto, sería reiterar muchos aspectos. Por tanto, voy a hacer una intervención global aunque luego quizá alguno de mis compañeros de Grupo completará con preguntas ya muy concretas para ampliar la información que hoy ha dado el señor Ministro.

Yo quiero manifestarle, señor Ministro, en nombre del Grupo, que estamos satisfechos por lo que se hace desde su Departamento y desde el Gobierno y que estamos contentos con la exposición que ha hecho sobre política exterior. A veces puede apreciarse una diferencia entre lo que se está actuando y lo que se refleja en la información dada. No es este el caso. Hemos tenido otras experiencias en el pasado y, en cualquier caso, yo creo que, someténdola a crítica, la exposición del Ministro refleja de manera absolutamente transparente qué es lo que se está haciendo, para bien, para mal o para regular, según quien valore la actuación del Gobierno.

Por otra parte, señor Ministro, yo quiero afirmar aquí que si el Grupo Socialista está satisfecho la acción del Gobierno en esta materia es sencilla y llanamente porque esta acción se ajusta al programa electoral de nuestro

Partido. Y esta es una afirmación que uno no puede hacer a la ligera. Somos nosotros los únicos legitimados para hacer esta valoración, o para criticar, en su defecto, para comparar en todo caso lo que es el programa con lo que el Partido concurre a unas elecciones y ante la opinión pública y, desde luego, la actuación del Gobierno en la materia. Sinceramente me sorprende porque es algo que nosotros no hemos hecho cuando estábamos en la oposición, el declararle al Gobierno que no se ajusta a su programa cuando el Partido que apoya a este sí reconoce que el Gobierno se está ajustando a un programa redactado y presentado por el propio Gobierno. De todos modos, afortunadamente ante quien responde el Gobierno y el Partido de la coherencia entre programa electoral y actuación no es, en general, ante los portavoces políticos de la oposición, sino, en última instancia, ante la opinión pública, que no parece apreciar, precisamente, esas contradicciones.

Se nos dice a los socialistas algunas veces que vengamos a un occidentalismo. Pero, ¿si el Partido Socialista en este país ha sido quien ha preconizado el occidentalismo, quien ha declarado que somos parte de Occidente antes que otros hablaran de Occidente ni lo sintieran! Lo que pasa es que nosotros tenemos una visión de Occidente con la que los demás a lo mejor no coinciden, que no tiene capital en el Vaticano, ni en Washington, por ejemplo. Nosotros pensamos en un Occidente que tiene por capital las distintas capitales de los pueblos libres que lo integran. A lo mejor a ese Occidente no se refieren otros y a otro Occidente no queremos ir nosotros.

Señor Ministro, nosotros queremos decirle que —repieto— la acción de Gobierno se ajusta al programa electoral, que así lo pensamos los socialistas —que alguna autoridad tendremos en la materia—, que esa actuación responde a las expectativas de la opinión pública y que estamos satisfechos con una política y con una actuación que se integran en el proceso de cambio comprometido antes del 28 de octubre. Y ese proceso de cambio participa además en un terreno sustantivo no sólo por el valor que tiene en el cambio en las relaciones internacionales entre sí, sino porque contribuye a favorecer el proceso de cambio en su conjunto.

Hace unos días me preguntaba una periodista destacada sobre las razones que había para que aquí viniera tanta gente importante; no como antes, que venía una vez al año una personalidad para justificar al Gobierno del país. ¿Cómo se explica el que vengan tantas personalidades destacadísimas a España desde hace dos años?, me preguntaba. Yo le di una contestación; seguramente que los partidos de la oposición tendrán otra. Yo le di una explicación que es precisamente la explicación del cambio: Es que España ahora tiene una política exterior, y además de que la tiene es propia, no una política exterior impuesta ni prestada.

El cambio, señor Ministro —y eso se refleja en su exposición de hoy en este terreno— supone la recuperación de una dimensión esencial para la propia personalidad de España; supone la recuperación de la autonomía y supone algo más, señor Ministro: supone la recuperación de

la dignidad nacional, pero como ejercicio de la soberanía popular, que no es lo mismo; la dignidad nacional como ejercicio de la soberanía popular. Hay quien eso no lo entiende o lo entiende sólo relacionándolo con Polonia. Pero nosotros aquí, en Madrid, estamos diciendo que hoy tenemos una política exterior que es la recuperación de la dignidad nacional como ejercicio de la soberanía nacional. Esto hay quien lo valora en dos y desde luego hay algunos que lo valoran muy mal. El cambio supone, señor Ministro, la salida del tercermundismo. Lo hemos dicho en el Pleno y lo decimos aquí; salir del aislamiento, salir de la dependencia, entrar en la participación y entrar en la autonomía; autonomía incluso, como decía bien el señor Navarro, para diversificar nuestros «compas», porque estamos diversificando nuestros «compas». Ahora tenemos por «compa» a aquel que queremos tener. Esa es una autonomía que nos hemos ganado a pulso.

Todo ello definiendo y priorizando nuestros intereses nacionales, articulando la defensa de esos intereses nacionales con la práctica de valores que son la solidaridad, la democracia, la lucha por la paz, y en eso estamos. Es verdad que eso no es fácil, es verdad además, señor Ministro, y nosotros así lo pensamos, que el tener una política exterior propia por un país como España no les gusta, entre otros, a los que ya tenían su política exterior, a los que ya estaban en el club de los que tienen política exterior. Incluso no les gusta a aquellos que de pronto ven que tienen que pasar de amo a amigo. De amo a amigo no es fácil pasar. Sin embargo, nosotros en esa recuperación de nuestra identidad y de nuestra soberanía, en el proceso de democracia que se da en el país, tenemos que decir que no hay amo, que hay amigos.

Yo creo que en eso estamos, señor Ministro, y estamos comprobando desde el Grupo Socialista y desde el Partido Socialista Obrero Español que se está avanzando razonablemente y además su gestión está consiguiendo trascender al interés, a la preocupación y al debate en la opinión pública. Señor Ministro, yo quiero decirle a usted para su conocimiento que algunos de los parlamentarios de este Grupo estamos hablando de política exterior hasta en pueblos pequeños de nuestra geografía, en pueblos donde era tradicional hablar del olivo, hablar de la agricultura, de la educación y de la sanidad. Hoy se habla también de política exterior y van los ciudadanos de nuestros pueblos a oír, a debatir, a escuchar, a contrastar, a preocuparse y a dar su palabra y tener su opinión en este terreno. Yo creo que el Grupo Socialista manifiesta un apoyo que es también al parecer el de la opinión pública, que se manifiesta hasta en las encuestas.

Yo deseo, señor Ministro, a los demás portavoces del Grupo Socialista en esta Cámara la misma comodidad que tengo yo cuando hablan con sus Ministros respectivos para decir que estamos absolutamente detrás de la labor del Gobierno. Hay que seguir actuando, informando, involucrando al pueblo en esta actuación, asegurando su apoyo con ese esfuerzo. La tenacidad que se ha reconocido al señor Ministro yo la tengo escrita en mis notas y yo creo que esta tenacidad es virtud que le reconocemos todos. Esa voluntad de ser nosotros, de estar en

nuestro puesto, con modestia, con discreción, con firmeza pero también sin complejos yo creo que es garantía del éxito del Gobierno. Esta mañana decíamos que hay a veces una visión absolutamente catastrofista. Yo no sé estos señores que han venido la semana pasada, unos de Washington y otros de la Unión Soviética, que pensarán si ven en la televisión qué papel juega el Presidente González cuando llega a Montevideo y a otros sitios. A lo mejor hay que decirles que es mentira, que todo es una puesta en escena del señor Morán, alquimista o mago. Y no es así, nosotros no le interesamos a nadie, señor Ministro, no es así. Yo sinceramente, hay discursos de la oposición que fotocopiaria y distribuiría para que la gente viera que ésa es la visión que se tiene. Sinceramente yo creo que poco contribuye, aparte de la eficacia de actuación del Gobierno, al respaldo popular de esta política más que la visión que de esa política tienen determinados grupos de la oposición.

Señor Ministro, termino diciéndole que el progreso que pasito a pasito vamos realizando es garantía para el éxito del Gobierno, garantía también de la defensa de nuestros intereses, garantía de eficacia en la defensa de la paz, en la defensa de unos valores, que para nosotros lo son todo, de pluralismo, de democracia, de libertad, de respeto a los derechos humanos, de un sistema de relación internacional y de relación entre los países basado en el respeto al Derecho Internacional y a la dignidad nacional de cada pueblo.

Muchas gracias, señor Ministro. Adelante, con el aliento del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Para contestar, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Primeramente, permítanme que agradezca el interés con que ustedes soportan mi persistencia en el error —hoy, por ejemplo, durante cinco horas—, y el interés que muestran ustedes por la política internacional, cosa realmente —como señalaba el señor Martínez, y que creo que es verdad— compartida por la opinión pública, que demostraría una de estas dos cosas: o una perversión intelectual total del país (*Risas.*), que ni los más conservadores pueden tener esta concepción antropológica del hombre; o quizá que algo nuevo hay en este tema en este país. Como la política, en parte, tiene que ser pedagogía, ir un poco situando al país en estos temas, no está tan mal. Si eso exige tenacidad, incluso para soportar improperios o, diríamos salidas de diapason como en algún caso de estos, puede merecer la pena.

Voy a contestar puntualmente, como he hecho antes, aunque tenga que repertirme, a cada uno de los interpe-lantes sobre los temas que me han planteado. Comenzaré por el señor Gangoiti.

Casi todos los Grupos han empezado por mostrar un cierto acuerdo, una cierta satisfacción, por lo menos por la paciencia, la tenacidad, etcétera, y el señor Gangoiti también. El señor Gangoiti ha dicho que ellos empezaron con cierto escepticismo respecto a nosotros y que van

modificando ese escepticismo y lo van cambiando por una cierta comprensión; pero el señor Gangoiti mide esa evolución suya en relación a cierta evolución nuestra.

Señor Gangoiti, puede ser que ustedes se hayan equivocado inicialmente, ¿por qué no?, puede ser que ustedes vayan rectificando, ¿por qué no? El señor Gangoiti ha venido a decir, haciendo una ligazón que yo no hago nunca entre OTAN y Comunidad Económica Europea, que si no entramos en la Comunidad Económica Europea, él reconsideraría su posición respecto a la OTAN. Al mismo tiempo, hace un canto a la seguridad occidental, a la necesidad de contribuir... señor Gangoiti, ¿es que para usted la OTAN o la defensa de Occidente (porque ustedes hablan en esos términos y parece que solamente pasa por la OTAN) depende del trato que obtengan ustedes en pesca? ¿Depende de 360 ó 290 barcos pescando? ¿Depende de los intereses de Ondárroa?

Yo no quiero ser polémico, pero creo que hay que ser preciso. Solamente una vez aquí, en esta Cámara, he oído decir una cosa correcta respecto al tema de la OTAN, y se lo he oído decir a un señor Diputado con cuyas ideas no concuerdo en absoluto, ni tampoco con su temperamento, que es el señor Rupérez. Para él, decía en el debate de la OTAN, el tema de la OTAN estaba desvinculado de cualquier otra contrapartida, porque para él solamente se podía defender a España dentro del sistema de la OTAN. Esa es, a mi modo de ver, una afirmación incorrecta, pero honesta y que merece respeto. Se hace una vinculación entre OTAN y Comunidad Económica Europea, señor Gangoiti; el señor Gangoiti y otros Grupos Parlamentarios piensan que la defensa de España para necesariamente por la OTAN, como se lo he oído decir; que un trato peor dentro de la Comunidad justifica no entrar en la OTAN. Otra cosa completamente distinta fue lo que dijo el señor Guerra: que es difícil pedir al español un sacrificio militar cuando no se obtienen ventajas económicas, porque el Vicepresidente del Gobierno parte por lo menos de una posición más analítica respecto de la OTAN. Pero cuando se comulga, y se comulga con fervor en el tema de la OTAN, ese condicionamiento es sorprendente.

Después, el señor Gangoiti pasa al tema de la Comunidad, y dice que los capítulos cerrados son satisfactorios en sí mismos. Después pregunta por qué hemos cerrado esos capítulos, que son satisfactorios en sí mismos, si al mismo tiempo quedan otros capítulos que pueden ser satisfactorios o no. Pues los hemos cerrado porque son satisfactorios en sí mismos, señor Gangoiti, usted lo ha dicho, y porque el cierre de un capítulo no quiere decir la redacción del tratado. Y en el caso de que no se consiguiese satisfacción en los capítulos que quedan, no habría ningún compromiso respecto a los capítulos cerrados, que por otra parte considera satisfactorios.

Quedan los capítulos agrícola y pesquero, dice el señor Gangoiti, y alega los principios de equilibrio, reciprocidad y progresividad que nosotros, efectivamente, hemos señalado para no perdernos en esta fronda tremenda de la Comunidad, donde los árboles impiden ver el bosque. Realmente es una negociación multiforme, trozo a trozo,

que hay que ver después, cuando se puede, en su marco general. Y aplica la fórmula de que la progresividad y el equilibrio provienen, fundamentalmente, del mismo período transitorio. El señor Gangoiti pide un período transitorio de diez años para los productos cantábricos, ¿o no lo pide, señor Gangoiti? ¿O está dispuesto a sacrificar la leche, por ejemplo, del País Vasco? Entonces, en la misma medida que el señor Gangoiti pide un período transitorio más extenso, otros sectores de la economía española piden un período transitorio más extenso en el tiempo. Y, naturalmente, nuestros «partenaires» en esta difícilísima función de la negociación, piden también ciertas protecciones. La cuestión está en conseguir el equilibrio entre el período transitorio, diríamos, pivote, y las derogaciones a este principio. Y eso no lo sabremos hasta el final de la negociación.

Repito, señor Gangoiti y señores Diputados, que el tratado va a tener que ser aprobado por esta Cámara y por el Senado, tal vez por el artículo 24, pero sin excluir que tenga que serlo por el artículo 93. Ahí va a haber toda la justificación y análisis de lo que es el tratado y, naturalmente, la Cámara puede no ratificarlo. ¿Y qué decirles a ustedes de que el argumento de que esta Cámara lo tiene que ratificar lo empleo yo con frecuencia con los comunitarios? Cuando se habla de si va a haber o no tiempo de ratificación yo suelo soltar encima de la mesa algo que al principio sorprendía, salvo al señor Andreotti, que nada le sorprende, pero a los demás sorprendía, y era: Bueno sí, es posible que no se ratifique por parte del Parlamento español. Porque vamos a colocarnos psicológicamente por lo menos en planos de igualdad.

El señor Gangoiti también preguntaba sobre los productos mediterráneos, con una denominación general, y no sé si se refería a lo que se llama en la Comunidad la política mediterránea, es decir, los acuerdos preferenciales de la Comunidad con terceros países que pasarán a formar parte de la recepción de obligaciones que España tiene en el momento de la recepción del acuerdo, donde se va a recibir el «acquis communautaire» y aparte de él los acuerdos preferenciales. Hasta este momento, no se ha hecho por ningún país (creo recordar el sentido de la pregunta), y el señor Mardones nos hablaba de si Francia nos había introducido como condición la gestación de estos tratos. En ningún momento de la negociación se ha tratado el tema mediterráneo fuera del contexto de la política mediterránea; no es truísmo. Es decir, que el tema de los productos mediterráneos se ha tratado en el momento de referirse a las relaciones exteriores de la Comunidad, como se tratarán las cuestiones de los programas integrados mediterráneos, que afectan fundamentalmente, como saben ustedes, a Grecia. No ha habido ningún trato bilateral, señor Mardones, entre España y Francia respecto al Norte de Africa; no lo ha habido, entre otras razones, extracomunitarias, porque a mí no me duelen prendas en decirlo porque Europa no tiene una política mediterránea. No la tiene Francia, no la tiene Italia. Nosotros intentamos tenerla, pero nosotros solos no podemos tener tampoco una política mediterránea que tenga el impacto suficiente en el Mediterráneo. Lo

que sí puede haber en algún momento es la instrumentación técnica de los acuerdos mediterráneos para favorecer determinadas posiciones nacionales en la negociación; es decir, frente al objetivo que buscamos de que los cítricos no sean considerados como productos sensibles y que, por tanto, entren en el período transitorio clásico o normal, se nos puede argumentar con las situaciones del norte de África, pero, previsiblemente, para defender posiciones de algún país concreto, de algún país de los diez. Yo he tenido conversaciones sobre el tema de los productos mediterráneos con el Comisario encargado de los temas mediterráneos en la Comunidad, con el señor Cheisson, y he llegado a tener una idea relativamente clara de qué obstáculos reales plantea este tema, y puedo decirles que es muy menor. El y yo hemos llegado a cifrar que solamente el 10 por ciento de los limones marroquíes quedarán afectados por la entrada de España. Con respecto a los productos israelíes y a los tunecinos he de señalar que he tenido una larga conversación con calculadora en mano con el señor Essebsi hace unos días. Asimismo he tenido un diálogo con el señor Ibrahimí acerca de los productos argelinos y en el que han intervenido técnicos, y puedo decir a sus señorías que tan sólo hay dos o tres puntos perfectamente negociables arreglable entre España y la Comunidad y los países mediterráneos y los acuerdos mediterráneos como consecuencia de la entrada de España y Portugal.

El señor Gangoiti se ha referido al tema de la pesca; a todos nos preocupa. Creo que he dicho en mi intervención que es uno de los temas sobre el que todavía no se ha encontrado una solución. El resultado del acuerdo que se adopte sobre pesca depende de las capturas de pesca durante un período determinado, y estoy midiendo las palabras. Quiero decir que no depende exclusivamente de la longitud del período transitorio. Depende de si en los próximos diez o quince años vamos a pescar equis, y eso tiene relación con el TAC que se nos asigne, y el TAC que se nos asigne tendrá su incidencia sobre el desguace o no desguace. Pero puede haber fórmulas, señor Gangoiti, que impidan el desguace. Puede haber fórmulas que permitan que pesquen el número de barcos que hacían en situaciones anteriores a 1977 mejoradas, donde ha habido decrecimiento, y que permitan pescar el tonelaje de capturas y las especies que venimos pescando y ser incrementadas considerablemente. Permitanme que no desvele posiciones negociadoras, pero sí que les oriente acerca de que puede haber fórmulas con las que consigamos esto.

El señor Gangoiti dice que el Gobierno tiene una posición dubitativa respecto a Israel. Tiene una posición reflexiva respecto a Israel. El señor Gangoiti me pregunta que qué contrapartidas tenemos con los árabes por no restablecer relaciones con Israel. Es un planteamiento erróneo. Ese es un planteamiento que se hace remitiéndose o retrotrayéndose al origen del problema.

El problema reside en que cuando Israel fue creado, Israel no quiso establecer relaciones con España, porque consideraba, quizá con razón —sin duda yo no me alegro de esta decisión—, que era establecer relaciones con un

régimen que había sido aliado de los perseguidores de los judíos en Europa. Y se fue configurando una situación de tal manera —esta mañana me he referido a ese clima de aislamiento— y de política de sustituciones con algo que estaba en la mano de las cosas que no se podían obtener en su propio, diríamos, ambiente, en su propio medio que sería el europeo; unas relaciones de sustitución con los países árabes, que no son despreciables ni siquiera en términos estadísticos; que no son despreciables. Una cosa es pensar que el trato con Arabia Saudita nos va a hacer a todos ricos en relojes o en contratos, y otra cosa muy distinta desconocer que el 6 por ciento o, mejor dicho, cerca del 7 por ciento de las exportaciones españolas van destinadas a países árabes; que las exportaciones a Argelia en 1982 representaban el 85 por ciento de todas las exportaciones de España a Latinoamérica, por ejemplo; o que el mayor índice de inversión y de crecimiento de la misma que ha tenido España en los años 70 y 80 ha sido en Irak e Irán, y que las inversiones y los proyectos españoles siguen creciendo en Irán e Irak, en los dos al mismo tiempo, a partir de 1983; o que todos los países de Europa están pensando en un mundo compuesto por más de 120 millones de habitantes con unos niveles de renta desigualmente repartidos, pero con una renta per cápita importante; o que la tecnología española pueda tener en esos lugares su camino o su credibilidad en el nivel que le corresponda.

El problema —creo que me lo ha dicho otro señor, creo que ha sido el señor Mardones o no sé quién de ellos, todos muy respetables— estriba en que se ha insinuado que no nos sometemos a una presión. He de señalar a sus señorías que no existe este problema, que nos sometemos a una presión. Creo que el no tener en cuenta los prejuicios que pueden causar opciones ideológicas y precipitadas sería no tener la diligencia de un buen padre de familia de la que se habla en el Código Civil.

Dicho esto he de manifestar a sus señorías que el Gobierno va a establecer relaciones con Israel. Pero las va a establecer con independencia de cualquier situación en la Comunidad Económica Europea; con independencia de cualquier presión de los Estados Unidos, vamos a hablar claro; con independencia del deslizamiento creado por los medios de opinión españoles; con independencia de la acción eficaz sobre esos medios de quienes consideran a justo título, tal vez, que debe ser así. Va a hacerlo en defensa de sus propios intereses y buscando una política, una situación que redunde en beneficios para la resolución del problema del Próximo Oriente y, por ende, para los intereses españoles con el mundo árabe.

Voy a hacerles a ustedes una confidencia. En una entrevista con el señor Shamir le hacía la siguiente pregunta: Señor Shamir, ¿usted quiere tener buenas relaciones con España o quiere tener usted relaciones con España? Señor Shamir, ¿usted quiere tener buenas relaciones con un país como España, que tenga buenas relaciones con los árabes y que pueda ser un factor, no de mediación, pero un factor positivo en la resolución del problema o quiere usted apuntarse simplemente el tanto en la contabilidad de su oposición con los árabes de que un amigo

de los árabes establezca relaciones con Israel? No voy a entrar en la contestación del señor Shamir, que fue por demás cortés y razonable. Lo que pensase es otra cosa. Evidentemente a Israel le conviene establecer relaciones con un país no degradado en sus relaciones con los países árabes. Me dirán ustedes que ésa es la cuadratura del círculo; no tanto. Es difícil, pero en el campo de la política internacional hay pocas cosas que sean fáciles.

El señor Gangoiti señalaba algo que le agradezco mucho: el déficit de funcionarios que tiene el servicio exterior de España, y lo conectaba con la cooperación con los ministerios económicos. Uno de los mitos o diversiones nacionales consiste en pensar que los Ministerios en vez de ocuparse de lo que se tienen que ocupar se ocupan fundamentalmente y al 90 por ciento de su tiempo en reñir entre ellos, sea por COCOM, sea por lo que sea. Yo creo que esto es hacernos realmente una presentación exagerada y caricaturesca. Existe un régimen de gobierno de gabinete que funciona bien; existen unas instancias que imparten instrucciones a los distintos Ministros, que son el Presidente y el Vicepresidente del Gobierno; y existe para nosotros algo que ha señalado el señor Martínez, que es un programa de Partido que nos rige a todos y que el deporte de perder el tiempo metiéndonos unos con los otros es un deporte que ejercemos cada tres fines de semana; no es mi caso; desde luego no ocupa un porcentaje importante de mi tiempo. Mi tiempo lo ocupo mucho más con los señores Diputados, porque me produce mayor satisfacción.

En todo caso, como ustedes saben, está en elaboración un libro blanco sobre el servicio exterior que intenta establecer unos criterios que sirvan para aunar todo lo que sirve a la Administración española en el exterior, no exclusivamente el Cuerpo Diplomático, no exclusivamente el Ministerio de Asuntos Exteriores, no exclusivamente las oficinas comerciales. Y ese libro blanco, cuyas tareas dirige el Ministro de la Presidencia en su función de Departamento que rige la función pública, está avanzado y dará lugar a una mayor coordinación entre los servicios en el exterior.

Tengo un déficit de servicio exterior, lo tengo. Tengo un déficit de servicio diplomático; tengo un presupuesto limitado y creo que podría decir, si no me dijeran ustedes que era una balandronada, que tengo uno de los coeficientes más altos por peseta gastada. Es decir, con los medios que tenemos hacemos bastantes cosas y la prueba es que nadie puede negar que, errada o no, la actividad internacional de España es muy grande.

El señor Mardones pedía un catálogo a lo largo del tiempo en vez de unas líneas directrices. Yo lo que pretendía, señor Mardones, era darles a ustedes las coordenadas de cuál es la política exterior de España y dejarles a ustedes que señalasen los hechos u omisiones que no se correspondieran con estas líneas. Yo tengo un catálogo aquí que dice: Actividades del señor Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, en dos años. Es algo que produce horror leer y ver.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Seguro, seguro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Pero horror, señor Kirkpatrick, no por lo que piensa usted, no, señor Kirkpatrick; horror de pensar cómo ha hecho uno tantas cosas con tan pocos medios y con una oposición como ustedes. *(Risas.)* Pero no quería hacer yo un catálogo, porque catálogos hay por todos lados. Y los catálogos los hace mucho mejor «El Corte Inglés» que nosotros. *(Risas.)*

El señor Mardones decía: Puesto que catálogo no ha habido, voy a sustituirlo con preguntas concretas. Y entonces sí que ha entrado el señor Mardones en lo que él y yo queríamos hacer. Yo digo las cosas generales, el señor Mardones me hace preguntas concretas y yo le contesto a las preguntas concretas. Una de ellas era: Colaboración con Francia y si en esa colaboración con Francia entraba el tema de los países del norte de África respecto a la Comunidad. No ha habido, he dicho antes, ningún trato a dos con Francia respecto al norte de África o respecto a la Comunidad. Entre otras cosas, porque los países del norte de África tampoco depositan su voluntad política en un solo país miembro de la Comunidad, como puede ser Francia.

El señor Mardones decía que en nuestro programa hablamos de muchos convenios con el mundo árabe; y hemos hecho una política intensa con el mundo árabe. Hemos presentado más acuerdos de cooperación con Latinoamérica que con el mundo árabe en esta Cámara, y hemos presentado más acuerdos de adhesión a protocolos del Consejo de Europa que con el mundo árabe. El mundo árabe está en un momento no diría de atonía, pero está en sus propios dilemas. La caída del precio del petróleo, su mantenimiento tan beneficioso, por otra parte, para las economías industriales, ha tenido como consecuencia también una disminución de la capacidad de compra de ciertos países árabes. Con todo, en este mismo catálogo verá usted el número de convenios, de visitas a los países árabes, de coordinación con los países árabes.

En relación con el tema de convenios con el mundo árabe, sale el tema de la Ley de Cooperación. La Ley de Cooperación, o las normas que la sustituyan, está destinada no a producir un incremento inmediato en la cooperación económica de España, en la cooperación técnica de España con los países, sino a ordenar esta cooperación. Porque si en porcentaje sobre la renta nuestra contribución de cooperación técnica, tal como la contabilizamos nosotros —porque hay muchos países que contabilizan como cooperación técnica créditos parecidos a los FAC, créditos blandos o créditos de comprador—, o cooperación técnica en sentido estricto, es decir, proyectos de asistencia, subvencionados total o parcialmente por España, el porcentaje sobre nuestro producto nacional bruto queda muy distante del 0,67, recomendado por las resoluciones de las Naciones Unidas y que es una meta que nos hemos propuesto todos, en esta Cámara y en el Senado.

No obstante, la cooperación española no es despreciable; pero sí es desordenada. Es desordenada en el sentido de que no se cuenta con un balance de demandas de cooperación técnica y un balance de posibilidades de

oferta de cooperación técnica. A esto estaría destinada una normativa sobre cooperación técnica internacional, que respetaría las cooperaciones puntuales que hacen los distintos Departamentos y que no absorbería en un solo Departamento, en este caso Exteriores, las labores de gestión de esa cooperación de los distintos Departamentos.

El señor Mardones me pregunta sobre el TNP. Sobre el TNP existe una visión ideológica. Y lo que caracteriza a las visiones ideológicas es la extrapolación. De unos datos ciertos se produce una extrapolación y una aplicación a todo lo demás. Si usted no quiere tener armas nucleares de una potencia o una alianza extranjera, ¿por qué no firma usted el TNP? Yo creo que algún día tendremos que entrar con rigor en el TNP. El TNP no cumple sus funciones y no ha cumplido sus funciones ni ha satisfecho más que a las potencias nucleares. Porque ni el TNP ha impedido la proliferación de armas nucleares ni ha impedido el despliegue de armas de países TNP sobre territorios de países TNP. El TNP es una forma de control insuficiente; tampoco son suficientes ni satisfactorias las otras formas de control, como pueden ser las «full stop safeguards» de la Agencia Internacional de la Energía.

El señor Mardones me pregunta sobre contratos culturales, cuál es la posición de España en la Unesco. El Gobierno español, y creo que también la opinión pública, desea el mantenimiento de la Unesco. La Unesco, que ha pasado por crisis importantes últimamente, ha sido quizá uno de los órganos de las Naciones Unidas, de las organizaciones de Naciones Unidas, verdaderamente universal y que tiene un balance global, cualesquiera que sean los errores de gestión últimos, positivo. La desaparición de un foro de intercambio en materia de educación y de cultura, su desintegración, sería el comienzo de un proceso que podría afectar a otros órganos de Naciones Unidas. Y la Organización de las Naciones Unidas, con todas sus limitaciones, es un estadio superior de la evolución de las relaciones internacionales. El principio de la seguridad colectiva, el principio de la universalidad de las organizaciones, el principio de encontrar instancias para la discusión de temas y los procedimientos para la resolución de conflictos y diferencias están en la naturaleza de lo que podríamos llamar el progreso de la evolución de las relaciones internacionales. En sí misma, la desaparición de la Unesco tendría sus efectos en el campo de la cultura, pero podría significar algo más grave, como sería el comienzo del deterioro importante del sistema de Naciones Unidas.

El señor Mardones me pregunta un tema muy concreto: conexión entre el COCOM y la OTAN. El COCOM yo creo que ha tenido éxito del público, por alguna razón del subconsciente colectivo. Yo no sé qué imágenes ha despertado el COCOM, que suena gracioso, y al mismo tiempo hay una especie de principio axiomático que se extiende por este país y que no hay manera de encauzar, por mucho que yo sea tenaz, en pensar que lo multilateral es mejor que lo bilateral. Pero lo multilateral, cuando detrás está una relación bilateral de una gran superpo-

tencia, se convierte fundamentalmente en algo multilateral que cubre lo bilateral.

No sé si me expreso con claridad. La gente dice: bueno, ¿y por qué no defenderse en lo multilateral? Si los señores Diputados me permiten una confidencia, yo no he visto nunca un órgano multilateral que tenga más poder que la suma de sus componentes; nunca, ni el Consejo de Seguridad, donde, por lo menos, no ha habido la hipocresía de conceder, y ha pagado el precio a la virtud de decir claramente «hay veto, porque aquí los fuertes somos fuertes».

El COCOM es un instrumento para encontrar solución a un problema lícito y a unos intereses legítimos de los Estados Unidos y de sus aliados. Yo aprovecho esta ocasión, porque a mí se me ha atribuido que también dedico parte de mi tiempo a discutir con Ministros sobre el COCOM, y que no tengo otras cosas que discutir con el señor tal o el señor cual más que del COCOM, cosa que no es cierta, porque tengo otras cosas que discutir y otras cosas que hablar, y algunas más graves que el COCOM.

Hay un interés legítimo de los Estados Unidos, que es que productos exportados a terceros países, que puedan ser empleados para usos militares para los países del Este no sean reexportados sin control de los Estados Unidos, o sin un autocontrol. Pero las formas de encontrar solución a ese tema son varias, y el COCOM, curiosamente, no cubre todos los deseos de los Estados Unidos. Esto es una sorpresa. El COCOM, por ejemplo, no cubre las exportaciones a Nicaragua ni a Angola ni a Cuba; de manera que si estuviésemos en el COCOM al mismo tiempo tendríamos que negociar con los Estados Unidos respecto a exportaciones a Cuba, a Nicaragua, etcétera.

Pero, por otra parte, hay una especie de «acquis communautaire» del COCOM, que todo lo que sea aprobado en el COCOM te lo aplican, y, además, el COCOM aplica tu propia tecnología; es decir, que la tecnología española quedaría sometida al control del COCOM. Por un sistema como el suizo, por ejemplo, la tecnología española no estaría sometida al control del COCOM, sino la reexportación de productos de tecnología americana con destino a países determinados.

Dicho esto, yo no soy enemigo del COCOM ni amigo del COCOM. Creo que es legítimo, por parte de los Estados Unidos el plantear estos temas y que estos temas tienen que resolverse por medio de conversaciones, encontrando el sistema que cumpla el mínimo de satisfacer los intereses de los Estados Unidos y también los intereses españoles.

La conexión del COCOM con la OTAN es psicológica y política, es decir, que redunde esa conexión que se ve en el carácter multilateral, y se deriva ese entusiasmo por el COCOM del entusiasmo por el multilateralismo, que a mí se me escapa totalmente, porque hay cosas multilaterales buenas, cosas malas, y cosas bilaterales espantosas y cosas multilaterales malísimas. El matrimonio, por ejemplo, es bilateral, pero la poligamia es multilateral, y las dos son igualmente buenas. *(Risas.)*

El señor Mardones preguntaba cómo estábamos en la situación de la moratoria de 1983 de productos radiacti-

vos. Esa ha sido una victoria, diríamos, de principios y una instrumentación diplomática muy eficaz por parte de la diplomacia española, y yo agradezco al señor Mardones que lo recuerde.

Nosotros hemos conseguido una moratoria y esta moratoria termina en la Conferencia de Londres. Estoy hablando un poco de memoria, porque yo no sé si es dentro de unos meses o a finales de este año. Y en esa Conferencia de Londres habrán de presentarse unos estudios científicos sobre el grado de contaminación de distintos elementos contenedores.

En el grado de incumplimiento de acuerdos con los Estados Unidos por parte de España, ningún incumplimiento. Y hecha esta pausa dramática, por parte de los Estados Unidos tampoco hay incumplimiento. Las relaciones con los Estados Unidos son buenas. De vez en cuando, naturalmente, como ocurre entre los buenos amigos, hay alguna tendencia al abuso, pero, naturalmente, también de buen amigo, para mantener la amistad, es salir rápidamente a la corrección de ese abuso. Las relaciones son buenas y serán excelentes mientras se respete la norma de la igualdad y la no injerencia en los asuntos internos españoles. Por nuestra parte, no tenemos ningún interés ni posibilidad de injerirnos en los asuntos norteamericanos.

El señor Molins, después de unos elogios que yo acepto muy agradecido, y que sé que, además, son sinceros, pasa a un ataque demoledor de la política española, en su fundamentación y en su implementación.

Primero; el señor Molins dice que hablamos del consenso y que cuando hablamos del consenso tenemos una diferente medida cuando estamos en el poder y cuando no estamos en el poder. No, no es así, señor Molins. Lo que yo decía cuando hablaba esta mañana del consenso es que desde 1977 a 1981 fácticamente hubo una época de consenso en política exterior y que ese consenso lo rompió el Gobierno de la UCD. Y que nosotros deseamos un consenso en política exterior no a cualquier precio, porque, además, el consenso no es en todos los aspectos, es en lo esencial. Yo creo que el consenso está logrado, si ustedes me permiten, en el sentido de que todos mantenemos para este país una postura occidental, que todos queremos una autonomía para ejercerla. Lo que pasa es que en ciertos puntos puede ser que haya matizaciones al consenso o roturas del consenso. Por ejemplo, si se hace caballo de batalla el tema de la organización militar de la OTAN, ahí habrá una quiebra en lo que yo considero que es un consenso suficiente en política exterior, que es, naturalmente, compatible con todo tipo de críticas y con las que se me hacen hoy a mí.

El señor Molins dice que hay una contradicción entre mi definición europea y no pertenecer a la OTAN; yo no creo eso. Dice que no se puede salir de la OTAN. Yo tomo nota de que uno se puede salir de la OTAN y, además, creo que uno se puede salir de la OTAN. Eso nos llevaría a ver en qué condiciones, cómo, con qué apoyo, en qué grupos minoritarios tendríamos ese apoyo. Si, como dice el señor Gangoiti, si no entramos en la CEE hay

que salirse de la OTAN, yo ya cuento con el consenso del señor Gangoiti y del PNV para salirme de la OTAN.

Pero, en fin, hablando muy en serio, es que yo no creo que la definición europeo-occidental pase necesariamente por la OTAN; mejor dicho, que se agote en la OTAN. Yo no digo que la institución del Tratado del Atlántico Norte sea contraria a lo que se llama el pilar europeo, aunque bien es verdad que nunca se ha equilibrado lo de los pilares. Desde la declaración de «yo soy un berlinés», de Kennedy, en que se habló del pilar europeo, el pilar europeo no se ha reforzado suficientemente, no es lo suficientemente autónomo. En 1966 un estadista europeo, el que mayor solidaridad mostró con los Estados Unidos en la crisis de Cuba, el General De Gaulle, hizo una demostración de que no tenía la plena soberanía dentro de la estructura militar de la OTAN, y nadie dudaba del carácter occidental de De Gaulle y del papel de constructor eventual de Europa que tenía De Gaulle.

Yo no creo que se pueda hacer esa identificación. Tampoco creo lo contrario, tampoco creo que la adscripción a la OTAN sea negativa para Europa, pero no creo que haya esa identificación.

El señor Molins me preguntaba si las negociaciones con la Comunidad están pendientes de que se nos presente una mejor oferta o en que hay falta de oferta. Durante bastante tiempo, como saben ustedes, hubo incapacidad comunitaria para presentarnos ofertas, y en parte el retraso es debido a que no hubo ofertas. Pero últimamente ha habido ofertas, y las ofertas están distantes de las posiciones españolas y estamos en el período de negociación y de ajuste. Hay ofertas, todavía en algunos puntos no hay ofertas, pero en lo esencial, en lo que nos queda de esencial, que es agricultura, vino, pesca, aceite de oliva, hay ofertas. Lo que pasa es que las ofertas están distantes.

Considera el señor Molins que Argelia ha sido un fracaso. El fracaso, señor Molins, está fundamentalmente en el acuerdo de 1975, que era un acuerdo inviable, y en los Gobiernos que siguieron, que no hicieron las redes de gasificación, en alguno de cuyos Gobiernos se encontraban destacados e importantes jefes de Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

No voy a entrar en detalles, porque nos extenderíamos mucho, pero el acuerdo actual, según las condiciones en que encontramos el tema, es favorable, en la medida en que alarga el tiempo de suministro y con un ritmo que nos permite la absorción de las cantidades, en que ciertamente, a cambio de la seguridad de un precio, disminuyen las demandas de indemnización de 1.923 millones de dólares a 500 millones de dólares, y en la medida en que las cantidades se reducen de 750.000 millones de termias a menos de 600.000 millones de termias.

Con todo, es un éxito, no de ofensiva, sino de defensiva; es decir, es la corrección de un gravísimo error, pero es posible que al mismo tiempo suministre a España gas en cantidades asimilables y que en una coyuntura energética determinada sean muy positivas.

El señor Molins planteaba el mismo tema sobre Israel; decía que si estábamos considerando las consecuencias

negativas. Le voy a decir una cosa respecto a Israel. A mi me decía un Embajador español en la zona que habría que plantearse por qué reconocer Israel y no para qué. ¿Por razones de principios?, ¿por razones de universalidad de las relaciones? Para qué, yo no lo veo, sinceramente, salvo esas construcciones de que la prensa americana habla, que fue mucha de ella muy favorable al General Franco, sin reconocer a Israel, y que ha sido pasablemente favorable a la democracia española. Yo no voy a pensar eso de que se van a volcar los medios americanos en favor del sistema español, que van a aumentar los «ratings» del Reino de España en los mercados financieros internacionales, cuando los tenemos altísimos. Yo no veo muy bien el haber, veo en parte del debe en el terreno de los principios, y me preocupa el amortiguar los efectos de la operación.

Libia se ha puesto de moda en la oposición, y realmente yo tampoco quiero privarla de todos sus juguetes. Y otro de los juguetes preferidos de la oposición es referirse a la reunión o entrevista de Mallorca.

Alguien me preguntaba al principio de qué Magreb hablaba yo. Creo que era el señor Navarro. Pues yo, señor Navarro, hablo también de Libia cuando hablo del Magreb, porque Magreb es una definición vaga, si usted quiere, que tiene un meollo esencial que es Marruecos (Magreb quiere decir oeste, como saben), y Libia ha sido más Machrek que Magreb siempre, ha estado siempre más orientada hacia el este que hacia el oeste. Pero, en la medida en que en este momento en el Magreb hay dos ejes, uno de ellos constituido por Libia y Marruecos, y en la medida en que el obstáculo para la construcción del Magreb, o de la estabilidad del Magreb, o de la zona, como la quieran llamar ustedes, es el Sahara, y en el Sahara jugó Libia un papel esencial en la creación del Polisario, y realmente ha jugado un papel importante que ha permitido las construcciones de los muros a Marruecos, al no atacarla durante 1983, quiere decir que si está tan implicada y tiene tantos efectos la acción de Libia sobre el Sahara y sobre Marruecos, podemos considerar que pertenecé de momento al mismo sistema.

Si tenemos un planteamiento respecto al Norte de África, si queremos el equilibrio y la fluidez de relaciones, y Libia juega el papel que he dicho, sería bastante imperdonable que, por razones estéticas, no tratásemos con Libia, cuando todos los países tratan con ella, y cuando los países que no tienen relaciones diplomáticas con Libia, como son los Estados Unidos, aumentan sus inversiones; el número de americanos que viven en Libia crece de año en año, así como los intereses americanos en ese país. Hay situaciones que se pueden permitir las grandes potencias, entre ellas no tener relaciones con países, pero, al mismo tiempo, tener mayor presencia que ningún otro país. Antes de establecer relaciones con China, y durante mucho tiempo, tenían los Estados Unidos mucha más influencia en China que Gran Bretaña, que si tenía relaciones con China. Esas situaciones es más difícil que los países medios las puedan mantener, y tenemos que emplear algo, que es el procedimiento tradicional para

hacer sentir nuestra influencia: las relaciones diplomáticas.

Guinea. Me van a permitir que de ahora en adelante vaya integrando un poco las preguntas. Sobre Guinea me han preguntado el señor Molins, el señor Navarro, y el señor Martínez no me ha preguntado, pero también le puedo decir algunas cosas. (*Risas.*)

Guinea tiene, efectivamente, 1.800 millones de pesetas en el presupuesto. Yo creo que es una cantidad módica, en un presupuesto de varios billones. Hay que pensar que tenemos trescientos cooperantes, que es un país que mantiene la lengua española y que está en las circunstancias en que está como consecuencia de un proceso histórico que yo he narrado en otros sitios y que, a mi modo de ver, reside fundamentalmente en que al hecho de la excolonización no sucedió una clase burguesa nacional que heredase la posición de los colonos y que serviese de intermediaria entre la antigua metrópoli y Guinea. Esa es la base de la situación de Guinea. La clase modernizante de Guinea no está allí, está aquí, en el Colegio Mayor Nuestra Señora de África, que yo frecuento, porque, como saben algunos de los señores Diputados, como el señor Kirkpatrick, este es un tema al que he dedicado algún tiempo y algún escrito.

Guinea se encuentra en una situación mala, que, por otra parte, no es muy distante de la que han tenido otros países respecto a sus ex metrópolis. Por ejemplo, en Bélgica existe una asociación de funcionarios diplomáticos que han servido en el Congo, en el Zaire, compuesta por unos cuatrocientos miembros, de los cuales 34 son embajadores, porque las situaciones ex coloniales, cuando se hacen mal (y se hizo muy mal la de 1967) crean tensiones difícilmente corregibles, salvo con el tiempo, entre ex metrópoli y ex colonia o ex provincia, o como lo quieran ustedes llamar.

Pero hay un hecho nuevo en Guinea. Yo creo, señores Diputados, que algunos de ustedes que repiten el caso Micó estuvieron en una reunión a puerta cerrada en la que yo expliqué este caso, y esta no es una reunión a puerta cerrada. Y allí expuse las razones que justificaban la operación Micó.

Hay un hecho nuevo respecto a Guinea, estructural, si ustedes quieren, que es la cesión de Guinea a los organismos económicos integrados de África Ecuatorial. Y también es sabido que el bikuele no era una moneda convertible, y que esto producía una serie de distorsiones sobre la economía guineana, e incluso sobre los intereses españoles en Guinea, porque, naturalmente, estos intereses eran pagados en moneda no convertible, y a no ser que se utilizase para comprar productos y venderlos de contrabando en los países limítrofes, significaba, naturalmente, tener una moneda no convertible, lo cual quiere decir no tener prácticamente nada.

En 1982, se solicitó al Presidente Calvo Sotelo (primero lo había sido solicitado al Presidente Suárez) la convertibilidad y el respaldo del bikuele. El Presidente Calvo Sotelo hizo unas propuestas sumamente razonables de control del gasto público a través de un cooperante español, del control de la emisión monetaria por Guinea, del

control del comercio exterior, propuestas que fueron rechazadas por el Presidente Obiang, que consideró que era una injerencia en los asuntos internos de Guinea y que estas propuestas no podían ser aceptadas, porque significaban un menoscabo de la soberanía guineana.

No obstante, la situación de no convertibilidad fue dando sus frutos negativos y los guineanos han aceptado controles similares por parte del UDEAC en una operación difícil que no produce gran regocijo contra lo que se piensa, ni al UDEAC ni a la misma Francia, pero que, en todo caso, de crear una situación monetaria de convertibilidad del brikuele, podría tener la consecuencia para los intereses españoles de que aquella moneda que recibirían por la venta de sus productos al Estado guineano o al mercado interior guineano, podría tener algún valor en pesetas o en francos CFA y, por tanto, entraría dentro del circuito monetario convertible.

El señor Navarro, después de decir que si tengo el síndrome de Britania, cosa que me ha dejado perplejo, dice que tenemos el síndrome de Britania, es decir, la arrogancia de Britania; no. O, al contrario, la decadencia británica. No, porque también Britania, tiene el aspecto de la lanza y el escudo. Después de decir que tenemos el síndrome de Britania, repito, dice que somos ambiguos, contradictorios e inconcretos. Es decir, que somos unos arrogantes, inconcretos, contradictorios y ambiguos.

Después entra en críticas, diríamos, más concretas. En la CEE somos entreguistas y, al mismo tiempo, se nos reprocha, no solamente en Bruselas, sino aquí, que somos excesivamente duros. Yo voy a confesarles a ustedes que creo que somos excesivamente duros y que estamos jugando demasiado a cara de perro. Eso se nos reprocha, por un lado. Después se nos dice que si va a haber un referéndum en Francia, cosa que está fuera de mi conocimiento, salvo lo que leo en los periódicos, pero que entiendo que está destinado, si lo hay, a favorecer la entrada de España en la Comunidad, porque creo que globalmente el cálculo francés es que la opinión francesa da un sesenta y tantos por ciento en favor de la entrada de España en la Comunidad, lo cual, naturalmente, facilitaría enormemente el proceso de ratificación y facilitaría o impediría el retraso que previsiblemente se va a producir en el Senado francés, que no puede hacer más que retener, pero que puede retener unas semanas.

No se ha fijado la contribución de recursos propios, pero, señor Navarro, lo que yo creo que no nos iba a aceptar la Comunidad es una cláusula de salvaguarda del siguiente tipo: en ningún caso España sería un contribuidor neto. Se pueden hacer los cálculos para no ser contribuidor neto y nosotros pretendemos que en el cálculo de los recursos a aportar por España se descuenten aquellos recursos que se debían aportar si nosotros estuviésemos en el pleno juego del Mercado Común.

Es decir, que cuando hay un periodo transitorio y no entramos en determinadas condiciones, eso se nos descuenta. Pero lo que no podemos hacer es, diríamos, la formulación brusca y poco exitosa, pero la impresión que tenemos y los cálculos nos dicen que no vamos a ser contribuidores netos en el periodo transitorio.

Dice que en Iberoamérica hacemos la política de la Internacional Socialista. Esto a mí siempre me ha causado un tremendo, diríamos, desconcierto, porque yo, que hago algo de política internacional, nunca he mirado un solo papel de la Internacional Socialista. Puede ser que sea un Ministro socialista atípico; he mirado con mucho cuidado el programa del Partido Socialista, he seguido las indicaciones, naturalmente, del Jefe del Gobierno y del Secretario General del Partido, he puesto el oído atento a ver lo que piensa el Partido, pero la verdad es que no he desperdiciado ni quince segundos en ver lo que piensa la Internacional Socialista. De verdad, puede ser que sea una ignorancia mía y, desde luego, no hay una política unívoca de la Internacional Socialista para Latinoamérica, porque entre los miembros de la Internacional Socialista —que no es más que lo que llaman los ingleses una «direct house of ideas» donde se intercambian puntos de vista y donde se aprueban resoluciones— hay desde un socialismo más radical a un socialismo que desearían muchos de los señores Diputados de los distintos Grupos fuese el nuestro, de tibio y descolorido que es.

En cuanto a la situación comercial con Iberoamérica, efectivamente (situación comercial con Iberoamérica que es un hecho evidente y aplicable a todos los países del mundo), el endeudamiento latinoamericano, unido a la aceptación de las fórmulas del Fondo Monetario Internacional, hace que se haya producido un descenso del comercio de los países industriales, salvo aquellos que prestan, señor Navarro. Salvo aquellos que prestan; salvo la banca italiana y francesa que prestan. Lo que pasa es que la banca nuestra no presta o presta poco, muy poco.

Del Magreb ya hemos hablado. En cuanto a fosfatos de Bucraá y gas argelino, diré que Fosfatos de Bucraá no representa en estos momentos un porcentaje muy importante. Lo que existe es, como sabe el señor Navarro, una indemnización pendiente de Bucraá por la nacionalización marroquí del Bucraá que, en cierto modo, se paga en fosfatos, los que, por otra parte, son de altísima calidad.

Sobre el acuerdo de pesca con Marruecos, yo disiento totalmente de su opinión. Es buen acuerdo, y la prueba es de que hay muchas menos capturas de barcos que ha habido nunca y que si se suma la subida de cánones de los acuerdos anteriores, que tenían una vigencia de seis meses, si se suman los cuatro años, es decir, ocho veces, verá usted cómo el aumento de cánones y el aumento de créditos es muy superior al fijado para cuatro años.

No me queda más que repetir lo que dije antes respecto a Portugal. Hemos pasado, evidentemente, por una situación de disminución del ritmo de relaciones con Portugal, pero tengo la esperanza, y casi la certidumbre, de que esa fase insatisfactoria está en su fin. Tengo también la certidumbre de que las razones de ella son las enunciadas antes del concierto o de la intervención; hay una reconstrucción histórica muy difícil en Portugal, muy difícil. La pérdida de las colonias fue un golpe sobre la sociedad portuguesa que nosotros podemos apreciar, porque realmente la gravitación de Angola y Mozambi-

que sobre Portugal era muy superior a la que tenían Cuba y Puerto Rico sobre nosotros, y el 98 duró, por lo menos, veinte años. Portugal ha tenido su 98 y lo ha tenido con una conciencia exagerada de su fragilidad, de su autonomía geográfica y política respecto a su vecino. No es, pues, extraño que haya habido estas reacciones en Portugal, que yo no justifico, pero que intento comprender y creo que una política, diríamos, de firmeza con los portugueses en los derechos concretos españoles, fundamentalmente los acuerdos de pesca, unido a una perspectiva de comprensión como la que indico, es la adecuada para mejorar las relaciones con Portugal.

Nada más y muchísimas gracias, señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Estamos bastante retrasados y habíamos acordado que las intervenciones de réplica fuesen de cinco minutos como máximo. Yo les pediría a los portavoces de los Grupos que, si pudieran, lo hicieran en un tiempo menor.

Tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: En primer lugar, quería decirle al señor Ministro, sobre la polémica de quién va rectificando, que ahí están los programas de los congresos de los partidos anteriores a 1982, los programas electorales y las intervenciones en esta misma Cámara. De todas formas, rectifique quien rectifique, si se camina por el camino de un consenso, bienvenido sea.

El señor Ministro se ha referido a la posición del Partido Nacionalista Vasco respecto a la seguridad occidental, la OTAN y la Comunidad Económica Europea. Yo he intentado demostrar alguna incongruencia. La postura de nuestro partido ha sido que la OTAN y la CEE forman parte del mismo paquete. Todos sabemos que la OTAN es la parte menos bonita para nosotros y es la parte más bonita para los europeos, y la entrada en la Comunidad Económica Europea es la parte bonita para nosotros y la menos bonita para ellos. En consecuencia, creemos que ambas partes debemos asumir nuestras responsabilidades y nosotros, desde luego, no estamos dispuestos a asumir única y exclusivamente la parte menos bonita de la entrada en ese mundo occidental.

Respecto a la Comunidad Económica Europea, el señor Ministro decía que había una satisfacción por parte del Partido Nacionalista Vasco por los capítulos cerrados, para luego hacer una serie de críticas. Señor Ministro, yo he criticado el que sea cerrado el período transitorio en el campo de la industria; es la única crítica que he hecho. Yo no sé si usted no me ha entendido, de todas formas se lo voy a repetir despacio. La postura del Partido Nacionalista Vasco ha sido que el período transitorio debe ser el mismo para todos los sectores. Unos sectores sufrirán más y otros menos, por supuesto, pero lo que es intolerable es el que haya un período transitorio más corto para el sector industrial, que lógicamente será el más perjudicado, y más largo para el agrícola y el pesquero, que globalmente serían los más beneficiados. En consecuencia, lo que pedimos es que sea el mismo período transitorio para todos los sectores. Creo que esta es la postura

del Gobierno cuando repite constantemente los términos de equilibrio, reciprocidad y globalidad.

Yo celebraría que los capítulos pesquero y agrícola se cerraran también con un período transitorio de siete años, pero queremos el mismo período transitorio para todos los sectores y no que los que más se puedan beneficiar tengan un período transitorio más bajo, porque lo que hasta ahora —vuelvo a repetirlo— ha sido un éxito en general en el cierre de todos los capítulos podría convertirse en un gran fracaso.

El señor Ministro se ha referido a que, en último extremo, será esta Cámara la que ratifique el tratado de adhesión. Es una referencia que hace constantemente y todos sabemos que va a ser así. De todas formas, nosotros pensamos que sería mucho mejor que las fuerzas políticas coincidiesen en ratificar ese tratado de adhesión y que no hubiese fuerzas que porque las condiciones no fuesen las que les parecen óptimas, tuvieran que descolgarse en la ratificación de ese tratado. En este sentido, señor Ministro, quiero decirle que nuestra postura es muy clara y está plasmada en una proposición no de ley presentada ante este Congreso y que, por tanto, nosotros nos moveremos en esa línea.

Por último, después de desear que esa posibilidad manifestada por el señor Ministro de cara al capítulo de pesca sea una realidad, yo querría señalarle que se ha dicho de una forma, a mi modo de ver un tanto maliciosa, que lo único que nos interesaba era el capítulo de pesca y Ondárroa; creo que eso es lo que se ha dicho textualmente. Tengo que decirle que, por supuesto, nosotros defendemos los intereses de Ondárroa y el programa electoral que presentamos en las elecciones, porque para eso se hacen los programas electorales. Pero esa contestación, señor Ministro, no viene a cuento, es echar leña al fuego, es querer decir que los vascos nos desentendemos de los problemas del Estado, cuando en la proposición no de ley que hemos presentado, como he señalado anteriormente, tocábamos el tema de Canarias, tocábamos Ceuta y Melilla, tocábamos el tema de los agrrios, tocábamos el tema de la agricultura —no sólo vasca sino de toda la cornisa cantábrica—, etcétera. Por lo tanto, señor Ministro, acusaciones veladas de ese tipo no benefician nada a la concordia, sobre todo en un tema de política exterior y de Estado como debe ser el tema de la adhesión a la Comunidad Económica Europea.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: Gracias, señor Ministro, por su aguante y por su amplio talante dialogante. Dentro del Gobierno es usted una figura grata y agradable, que trata de explicarse con simpatía, aunque a veces «no me llega» la explicación concreta del tema.

Estoy esperando a leer el «Diario de Sesiones» en su día para ver su respuesta a mi pregunta concreta sobre el tratado de no proliferación de las armas nucleares porque, como ha utilizado un lenguaje diplomático, no he

acabado de enterarme de por qué un planteamiento ideológico puede sufrir una transmutación según se observe desde uno u otro punto del prisma.

Yo, señor Ministro, le pedía una puntualización. Arrancaba de la declaración que había hecho en su día el señor Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, quien dijo concretamente que tenía el decidido propósito de firmar el tratado de no proliferación de armas nucleares, y nos encontramos ahora con que en la explicación del portavoz autorizado del Ministerio de Asuntos Exteriores hay una contemplación ideológica que parece que es todo lo contrario de lo que se quería en aquel principio, porque si se mira por un lado tiene factores positivos y si se mira por el otro tiene factores negativos. Seguimos sin una definición clara sobre el tema del tratado de no proliferación de armas nucleares. No sabemos si este tema está implicado con otras alternativas en la política exterior española.

En cuanto al tema del COCOM, yo no lo había planteado con un sentido peyorativo porque haya salido en la prensa que había unas diferencias de valoración, sobre que España forme parte del COCOM, entre el señor Ministro de Asuntos Exteriores, el de Defensa o el de Industria y Energía, por poner unos ejemplos. Teniendo en cuenta la tecnología norteamericana en «chips» de los ordenadores y la política del Plan Electrónico e Informático del Gobierno español que ha llevado adelante el señor Solchaga, Ministro de Industria, puede haber una serie de restricciones por parte norteamericana, a través del COCOM y por parte del propio COCOM dado que la ATT, la gran empresa norteamericana, va a ser una de las que se pretende entren en el tema de la fabricación de «chips».

Planteaba yo esta cuestión por encontrar una posición del señor Ministro en este importante tema de debate. No quisiera que el señor Ministro dijera, como en el tema de Israel, que las manifestaciones de la opinión pública o de determinados grupos políticos, incluso de la prensa, determinan que el señor Ministro de Asuntos Exteriores no lo asuma, que va por una línea totalmente independiente y autónoma sin tener en consideración lo que digan los grupos políticos, la opinión pública, la prensa, etcétera. Trataba de buscar una clarificación en este tema, no buscándole flecos estratégicos, porque el Gobierno también ha presentado un Plan Electrónico e Informático Nacional que, de alguna manera —para mí muy concreta—, está muy vinculado a que España forme parte del COCOM, porque si no, los planes que tiene el Gobierno a través del señor Solchaga van a quedar alicortos en cuanto la ATT no pueda montar en España una fábrica de «chips» para ordenadores, pues las restricciones norteamericanas a un país que no ha firmado los condicionamientos del COCOM no nos permitirán disponer de esa tecnología.

En último término, señor Ministro, cuando yo planteaba la línea de la política de colaboración con Francia, sobre cuál es el estado actual de nuestras relaciones diplomáticas con el país vecino y de la misma manera con los Estados Unidos, a través de los acuerdos bilaterales,

lo hacía en la línea de que son dos aliados tradicionales de España, con los que tenemos una serie de acuerdos y vínculos comunes, política occidental, cultural, acuerdos bilaterales con los Estados Unidos, no solamente invocando buenas relaciones diplomáticas, y el señor Ministro me ha dicho, y eso es para mí clarificador y lo agradezco, que por parte española, con su pausa dramática, como ha dicho, son buenas y que por parte norteamericana también son buenas. A mí me llamaba la atención la declaración de esta mañana del señor Ministro de que si hubiéramos querido plantear un contencioso, el tema de Gibraltar ante las Naciones Unidas, y hubiera sido llevado, nada más y nada menos, que al Consejo de Seguridad, me ha llamado poderosísimamente la atención, señor Ministro, que usted dijera que si esto va al Consejo de Seguridad nos encontraríamos con que Inglaterra no nos daría el voto, por razones obvias, del tema de Gibraltar; pero que no nos lo darían tampoco los Estados Unidos de Norteamérica, no nos lo daría Francia, China se abstendría y la Unión Soviética no me acuerdo la expresión del señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Morán López): El abrazo.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Entonces, pienso yo en nuestra política de asuntos exteriores ¿Qué grado de coparticipación y de reciprocidad tenemos con estos tradicionales aliados para que cuando les llevemos un problema tan propio nos nieguen hasta su propio voto?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, le ruego que vaya terminando.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino rápidamente, señor Presidente.

Sobre los acuerdos con Francia, lo que quería era una definición sobre esa política de que hemos hablado con relación al norte de África, y ahí se insertaba esa pieza extraña, y digo extraña en el lenguaje del respeto diplomático, por la carencia institucional reconocida, por lo menos en Naciones Unidas y a nivel de relaciones diplomáticas españolas, de la República Árabe Saharaui Democrática, es decir, el denominado Frente Polisario, dado que el señor Ministro ha reconocido públicamente que, manteniendo él las relaciones diplomáticas protocolarias normales y ortodoxas con países del Magreb, como son Libia o el Reino alauita, Marruecos, también había tenido conversaciones con representantes del Frente Polisario aquí. Este es un tema que, tanto dentro del contexto general de la política exterior española con relación al norte de África, como lo que nos afecta al área de influencia sahariana, en su proyección hacia Canarias, de la que soy Diputado, constituye una preocupación que me gustaría clarificar en el sentido de cuál es el compromiso y el alcance de la política exterior española o, al menos, la del señor Morán como Ministro del Gobierno, en las conversaciones con representantes del Frente Polisario o de la República Árabe Saharaui.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Ministro, muchas gracias por su respuesta.

Temas puntuales: Argelia. No he valorado, en absoluto, como un fracaso los términos concretos del acuerdo; precisamente he dicho lo contrario. Lo que sí que he valorado como negativo para nuestros intereses es el tiempo perdido, y a eso me he referido, en estos dos años, a diferencia del tiempo que tardaron, por ejemplo, Francia e Italia para firmar su renovación del acuerdo, y nuestra firma de ese acuerdo que ha provocado, como el propio señor Ministro decía hace pocas fechas, esos efectos negativos sobre el aprovisionamiento o el comercio entre España y Argelia.

Libia. Señor Ministro, no le había discutido las relaciones, sino su forma. Nuestras deudas no se solucionan y nuestro comercio se deteriora. Entretanto, y usted mismo lo ha dicho, y ha puesto el ejemplo, un país concreto que ni siquiera mantiene relaciones con Libia parece que está recibiendo un trato comercial muy superior al nuestro.

Guinea. Señor Ministro, estábamos en esa reunión a la que usted ha hecho referencia, y ahora, que no es secreta la reunión quiero realfirmar el apoyo que en aquel momento dimos a la política del Ministerio respecto a la crisis creada en torno al sargento Micó, incluso recordar nuestra comprensión de que, llegado el momento, podría ser imposible el mantenimiento de la moneda guineana en nuestra área y, por tanto, su paso al área francófona. Nuestra pregunta era ¿qué ha sucedido después; cómo funciona la cooperación con Guinea? Entendíamos, señor Ministro, que era necesaria una explicación al respecto.

Israel. Estamos muy de acuerdo con su exposición, señor Ministro. Simplemente, quiero decirle que, además de no permitir, como usted muy bien ha dicho, las presiones por parte —los ha citado concretamente— de Estados Unidos y algún otro país, le ha faltado también decir de los países árabes. El ejemplo del buen padre de familia me vale, pero un buen padre de familia debe hacer un cálculo global, no un cálculo exclusivamente referido a un área muy concreta.

Señor Presidente, para acabar, consecuencias negativas para la política exterior de España —y ésta es nuestra tesis— de las incongruencias y desajustes entre la política del partido y la política del Gobierno. 1981-82, en el debate OTAN: No a la OTAN; de entrada, no. Esta era la posición del partido, sin posibles condiciones, sin referencias a planteamientos de oportunidad. Con rotundidad: OTAN, no. 1982, programa electoral: Referéndum para salir. 1984: referéndum para seguir. Lapsos 1982-84, pérdida de oportunidades para España, como consecuencia de esas incongruencias internas. Esta es nuestra posición. Sin ir más lejos hoy mismo, y aquí en esta Comisión, se han producido estas incongruencias.

El señor Ministro nos hablaba esta mañana de que el aislamiento del régimen anterior provocó la adhesión de España a un sistema en condiciones de inferioridad.

Esa misma valoración ha sido explicada por el portavoz socialista como el necesario proceso de convertir a los amos en amigos. No hay simplemente una diferencia de lenguaje; existe diferencia de conceptos profundos.

Aceptamos como legítimos ¡faltaría más! los cambios de posición de cualquier fuerza política. Simplemente, valoramos que ese cambio, no por el sentido en que se produce, sino por las contradicciones que ha conllevado, ha provocado, y sigue provocando, perjuicios graves a nuestros intereses.

Por último, señor Presidente, quisiera hacer una puntualización: Afirmar que sólo la política exterior de un partido concreto está dictada por intereses propios, acusando a la de los demás de forma genérica, que le viene dictada por intereses ajenos, citando incluso a capitales extranjeras, curiosas por cierto, como inspiradoras de esa política, está a un paso de las acusaciones de complot judeo-masónico-marxista, propio de épocas anteriores, que muchos de nosotros, y entre ellos juntos el portavoz socialista y yo mismo, hemos intentado cambiar y olvidar. Por eso, señor Presidente, hubiera preferido que no hubieran sido dichas, porque sólo van en contra de una persona a la que, como es sabido, estimo, y mucho, como es el señor Martínez.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Navarro Velasco.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Ministro, para aclararle en primer lugar, por qué decía lo que decía, y es testimonio de lo que decía las propias palabras que acaba de pronunciar el señor Molins y el señor Ministro cuando ha calificado de catastrofismo la propia intervención de mi compañero, el señor Molins, portavoz de Minoría Catalana.

Cuando le digo que padece el Gobierno socialista el síndrome de Britania, me refiero, señor Ministro, y quiero que le quede claro, a que, como usted sabe, la diosa Britania es una diosa guerrera con lanza y yelmo y se protege con el escudo o con la bandera del país, la bandera nacional. Eso es lo que les pasa a ustedes, que cuando hay una crítica dicen: el Estado somos nosotros, y ustedes están atacando a las esencias del Estado. No comparen la crítica que pueda haber en el sentido positivo. Ese es el síndrome de Britania del que les acuso.

Pasando a la pormenorización de los temas que ha tocado el señor Ministro, con respecto a la CEE, señor Ministro, en modo alguno he dicho que sean ustedes entreguistas. Lo que le he dicho es que ustedes han dejado la asignatura difícil para el final, y que la asignatura difícil para el final es como el alumno que al llegar a junio la tiene que terminar en tres días, porque se han fijado ustedes un calendario, porque quieren seguir manteniéndolo, y el suspenso es el período transitorio y no es de junio a septiembre. Al hilo de esto, señor Ministro, le tengo que decir que a mí me horrorizó el que el Gobierno no haya contemplado todavía el desajuste entre período transitorio para los productos industriales, que ya han cerrado el capítulo, y el desajuste que pueda haber de un

periodo transitorio más largo para los productos agrícolas o pesqueros, y esa tesis, por lo menos en boca del señor Ministro de Industria, no está contemplada en su globalidad por el Gobierno.

En cuanto a Iberoamérica, señor Ministro, me ha obligado a sumar otra vez; otra vez las estadísticas. Dice usted que he cogido dos ejemplos singulares del Boletín de Estadística del Ministerio de Economía y Hacienda, como son el de Francia e Italia, en cuanto a las exportaciones hacia esos países. No le voy a coger ni al Reino Unido, que puede prestar, ni a Francia ni a Alemania ni a Italia ni al resto de la CEE, me refiero al resto de la OCDE, los que ya quedan no definidos, que deben de ser los que menos tienen. A pesar de eso, aumentan, y nosotros disminuimos 310, frente a 222, que era lo que exportaban antes. Los préstamos en Iberoamérica no tienen nada que ver, señor Ministro, como consecuencia de la situación económica decreciente y de la incidencia española allí, con las inversiones de capital español en Iberoamérica, que, como le he dicho, se han reducido de un 30 por ciento del total de nuestras inversiones a un 10 por ciento; se ha reducido la tercera parte, y ése es un problema que demuestra que no hay una incentivación hacia los países del área iberoamericana.

Con respecto a Portugal, señor Ministro, lo que yo le he dicho es que su propio Jefe de la Oficina de Información Diplomática, don Fernando Schwartz, reconoce en un artículo, que tengo a su disposición, que es un fracaso la política con Portugal —y luego se lo entregará—, y que el acuerdo que terminaba ahora, en septiembre de 1985, ha sido denunciado unilateralmente por Portugal sin que España haya tomado medida alguna.

En el tema de Guinea yo le preguntaba a usted dos cosas. No le preguntaba en relación con la sesión del sargento Mikó, que fue a puerta cerrada, lo que le estoy preguntando es qué amparo tienen esos cooperadores españoles, qué repercusiones tienen y por qué España no ha sido capaz de coger la moneda guineana dentro de nuestra área y se ha ido al área francófona. Qué repercusiones va a tener esto en el futuro, aparte de las meramente de cambio, de influencia sociopolítica y qué nivel de protección tienen nuestros ciudadanos, porque últimamente ha habido un hecho desafortunado, que usted conoce igual que yo, que afecta a un armador. Y quiero preguntar, para tranquilidad de nuestro Grupo y de los ciudadanos españoles, qué cobertura de protección tienen los cooperadores españoles, los inversores españoles y los que tienen intereses en Guinea, por parte del Gobierno español, y a eso no me ha respondido a lo largo de su intervención.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: No quería utilizar el término de réplica, señor Presidente, porque entendía que mi actuación había acabado en ese punto. Sin embargo, habiendo sido aludido por el señor Molins, quería

responder en un minuto a esa alusión, si el señor Presidente entiende que procede.

El señor PRESIDENTE: Adelante, señor Martínez.

El señor MARTINEZ MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Con la amistad que me une al señor Molins, voy a contestarle, entendiendo que ha habido algún malentendido en las dos reflexiones que he hecho. En primer lugar, señor Molins, lo evidente es que cuando menos hay dos o tres maneras de considerar Occidente, y poner en tela de juicio el carácter occidentalista del Partido Socialista es no conocer su historia. Por tanto, en esa aclaración, que era cariñosa y correcta al señor Gangoiti, como era su propio tono, yo he intentado explicarle que el Partido Socialista es un Partido, en su ideología y en su tradición histórica, occidentalista, y tenemos una manera de entender Occidente, efectivamente, no como un bloque simétrico del bloque del Este, sino como un bloque de países donde en cada uno de ellos el pueblo es libre y donde las relaciones entre esos países son de absoluta independencia, sin que funcionen, como pensarán otros, en base a una capital —y he dado dos ejemplos— situada en el Vaticano o en Washington. Nosotros entendemos que no es ésa nuestra visión de Occidente.

En segundo lugar, respecto a la otra alusión a la que se ha referido el señor Molins, quiero decirle que, efectivamente, hay un proceso, en el que, además, ha participado personal y directamente el señor Molins y la fuerza política a la que representa, que es la conquista de la autonomía que en materia de política exterior hemos alcanzado en los últimos años. Yo creo que nadie puede arrogarse ese protagonismo porque es un fenómeno que se da con la adquisición de nuestro propio desarrollo democrático. Y es evidente que a medida —y ahí sí ha participado el Gobierno socialista de manera decisiva— que se va perfilando una política exterior propia y una política exterior autónoma, dentro de la modestia y de la discreción, pero también sin complejos de nuestro potencial, yo creo que eso irrita a aquel club limitado de países que tenían hasta el momento una política exterior independiente, autonomía, propia; el club en el que nosotros no entrábamos. Y es verdad que al entrar en ese club producimos la irritación que produce un rodaje más que se incorpora a determinada máquina. Y eso afecta a los adversarios, pero afecta también a los amigos; amigos que en algún caso podían tener la tentación de considerarse amos porque, efectivamente, estaban influyendo decisivamente en decisiones políticas de nuestro país. No hay nada más que mirar votaciones en Naciones Unidas un año tras otro. ¿Eso quiere decir que ahora las votaciones son sistemáticamente distintas? No. Quiere decir que las decidimos nosotros en función de una valoración, más o menos acertada, pero de una valoración propia, y no en función de unas instrucciones u orientaciones que llegan de fuera.

Esa es una conquista importante, y, efectivamente, hay que asumir que esa irritación que se ha producido en los

países que contaban, yo creo que se irá difuminando, se irá fundiendo, y que, efectivamente, ya nos están aceptando. De ahí que vengan a consultar, a preguntar opinión y a que se nos escuche. Con más o menos irritación —yo entiendo que cada vez menos— se nos considera ya uno de los países que tienen algo que decir y a los que hay que prestar oreja.

Sin más, pedir excusas al señor Molins si en algo haya podido molestarle mi intervención. No era mi intención molestarle ni a él ni a su fuerza política, que entiendo ha jugado un papel determinante, desde incluso antes del establecimiento de la democracia, en el hecho de que nuestro país suene fuera, con voz propia, en materia de política internacional.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Voy a ser muy breve porque no querría que sonase a descortesía el no contestar a los distintos intervinientes en este turno.

Al señor Gangoiti dire que no he tenido ocasión de insinuar, en absoluto, que su Grupo, el Grupo Vasco, se centre en un solo tema en la negociación y que realmente no se ocupe de los intereses nacionales. Lo que yo he venido a decir, como instrumento dialéctico, es que realmente no veo la conexión, y parto de la reiterada afirmación del Grupo Nacionalista Vasco de que la manera más eficaz de defender los intereses españoles de defensa y los intereses generales del sistema es la OTAN; la conexión desde su perspectiva no la veo con tanta claridad.

El señor Mardones dice que mi explicación del TNP no es terminante, si o no. Respecto al TNP, yo he señalado sus deficiencias y sus garantías; como el TNP, que, por otra parte, va a ser revisado este año, ha producido insatisfacción en los signatarios y cómo los objetivos del TNP no se han cumplido. Por tanto, no es una cuestión tan fácil de resolver. Y, al mismo tiempo, he añadido, por honestidad, que los otros tipos de garantías como son las «full scope...» tampoco.

El tema del control de la proliferación nuclear es un tema muy complicado, que nos excede, y nosotros somos signatarios del acuerdo de no pruebas nucleares. No tenemos ningún proyecto de crear un arma nuclear, pero, realmente, vamos a decidir en este tema con total independencia, sin presiones, en base a análisis más profundos, partiendo de que la mera adhesión al TNP, en nuestra opinión, no cumple los objetivos que se pretendían en el momento de la firma del TNP.

Respecto al COCOM, yo creo que he explicado suficientemente que las garantías que buscan los Estados Unidos pueden encontrarse en el COCOM, pero no frente a todos. No se puede hacer frente a países distintos, posibles lugares de exportación española. Y puede o no haber un sistema COCOM. Es decir, que no se trata de las opciones blanco o negro.

El señor Mardones se escandaliza de que yo diga que en el caso de que planteásemos el tema de Gibraltar en el

Consejo de Seguridad previsiblemente los Estados Unidos no iban a votar a favor nuestro. Considera que eso es una prueba de que no tengo fe en la amistad americana, pero es que da la casualidad de que los Estados Unidos son aliados de la Gran Bretaña y que tienen unos vínculos muy íntimos y tal vez superiores con respecto a España, aparte de consideraciones de tipo estratégico.

Era una cuestión hipotética; naturalmente, no era el centro de mi intervención de esta mañana respecto a Gibraltar, pero quiero decir que, en el caso de existir, como usted sabe, en el sistema de Naciones Unidas, una diferencia, agotadas las medidas de la Asamblea y para adoptar las medidas del capítulo VII, entra el Consejo de Seguridad, y ni en el tiempo de Castiella se pensó ir al Consejo de Seguridad, porque es muy poco probable que obtuviésemos su apoyo. Eso es una realidad. Los Estados Unidos son aliados de España, los Estados Unidos son aliados de la Gran Bretaña y lo que más desearían los Estados Unidos es «aparte de mi este cáliz» y no tener que determinarse en esas circunstancias. Pero no podríamos contar, previsiblemente, con el voto americano, como tampoco, previsiblemente, podríamos contar con otros votos, por ejemplo, con el francés. No podríamos contar con ellos.

Respecto al Polisario, yo tengo contactos esporádicos con él, y el señor Mardones me preguntaba cuál era el alcance y cómo se compagina esto con una política de buenas relaciones con Marruecos, política en que estamos comprometidos y que estamos desempeñando. A nadie se le oculta que todos los países interesados tienen contacto con el Polisario y que, eventualmente, Marruecos mismo ha tenido contactos con él.

¿Cuál es nuestra posición respecto al Polisario? Nosotros no reconocemos movimientos de liberación ni vamos a reconocer la RASO. Nosotros nos mantenemos en los principios de que el tema del Sahara se resolverá cuando se cumplan los principios de Naciones Unidas, pero, al mismo tiempo, se iba configurando una situación en la región que hace prever que la solución será, fundamentalmente, regional. Puesto que Naciones Unidas no tiene capacidad de imponer su resolución, ya que la retirada de Marruecos de la OUA invalida a la OUA como foro de resolución del tema del Sahara, objetivo que persiguió durante un cierto tiempo la diplomacia marroquí, queda el ámbito regional como cuadro de resolución del problema. Añadiré —y el otro día me extendí en este punto en el Senado— que en este momento nada hace predecir que esté próxima la solución de entendimiento regional sobre el tema del Sahara.

Señor Molins, el tiempo perdido con Argelia se explica más que justifica, porque las posiciones iniciales argelinas de hace un año eran mucho más difíciles de aceptar en indemnizaciones, en cantidades, en ritmo de suministro. Como sabe, probablemente, el señor Molins, ésta ha sido una de mis preocupaciones, una preocupación muy profunda, pero, al mismo tiempo, mi preocupación no podía prevalecer sobre otros factores, como eran las posiciones argelinas, incluso las que me presentaron en enero de 1984 o las que se configuraron en septiembre de 1984

en Nueva York, donde yo tuve otra sesión negociadora, o las que fueron delineándose en los ocho o diez contactos a nivel de Ministros o responsables de energía, que eran hasta hace muy poco muy distantes y significaban una carga excesiva para el erario español. Por tanto, ha habido un deterioro de la situación comercial.

Alguien ha dicho antes que estábamos fuera del plan quinquenal. Eso no es afortunadamente exacto; no estamos fuera del mercado argelino. Es decir, que no ha habido una opción que vincule por cinco años, pero tenemos que partir de un nivel inferior al que teníamos en el comercio hace dos o tres años y los técnicos prevén que durante 1985 no vamos a alcanzar la cota de 680 millones de dólares, pero calculan que para 1986 sí la alcanzaremos.

He de decir también, como dije en el Senado, que en esta visión realista y un poco pesimista de los técnicos del Estado no participa el sector privado, que cree que la recuperación del mercado va a ser más rápida y que la recuperación de contratos va a ser rápida. Hay grupos económicos que me han hecho llegar a mí la información de que las adjudicaciones de contratos en el año 1985 van a ser muy considerables por parte de Argelia. Dentro de unos meses podremos hablar de ello.

En cuanto a Guinea, le agradezco mucho la referencia a la sesión secreta y el apoyo. ¿Que cómo funciona la cooperación? La cooperación funciona dependiendo de sectores, y una de las operaciones que tenemos que emprender es la racionalización y tal vez la concentración en los sectores que funcionan bien. Funciona bien la cooperación sanitaria y la cooperación en educación; los cooperantes no se han encontrado nunca en peligro, tienen una cobertura mínima suficiente de la misión militar y la misión policíaca española en Guinea; se encuentran en las situaciones de tensión típicas de un país en vías de desarrollo. La cooperación en estos sectores funciona bien; la cooperación en otros órdenes económicos, por ejemplo, en el financiero y en el bancario, evidentemente ha conducido a una situación en que, por imposibilidad de respaldar el biekuele, ha habido esta otra opción.

La cuestión está en si el sistema en que se encamina Guinea —y le deseo yo todo el máximo éxito en esta operación— va a funcionar, es decir, si el franco CFA va a responder del biekuele, y si realmente el sistema funcionase y el respaldo y la convertibilidad, probablemente se abrirían expectativas más importantes y más fáciles para los comerciantes españoles.

Señor Navarro, nosotros nunca nos hemos envuelto en la bandera nacional. Creo que es una tentación que hemos resistido, por razones —yo creo— de buen gusto y estéticas y por razones profundamente democráticas. Yo nunca he puesto en duda —ni mi partido— que los otros partidos se mueven por los mismos fines de buscar el bien común y el bien nacional; nunca hemos pretendido el monopolio de ser la España esencial y que los otros fuesen la anti-España, ni siquiera tenemos la tentación de pagar con esa moneda cuarenta años en que se nos llamaba la anti-España. No hemos tenido nunca esa ten-

tación porque sería realmente autodestructora de lo que nosotros creemos. Por tanto, Britania no es nuestro lema, y nosotros partimos de una concepción, de que no acusamos a nadie de ser gestores de ninguna potencia. A veces declaraciones tan encendidas en favor de algún país no nos permiten dudar, parece que son entusiasmos absolutamente generosos los que llevan a identificar a veces intereses nacionales con intereses globales, pero nunca caemos en esa tentación, ni el señor Martínez, ni yo, ni el Grupo ni el Partido Socialista.

En la Comunidad no hemos dejado la asignatura difícil para el final. Si usted sigue el curso de la negociación, en el tema agrícola hay dos declaraciones españolas, y hay incluso declaraciones españolas de antes de nosotros. Lo que pasa es que el tribunal ha dejado el tema para el final, porque es difícil, pero no es que nosotros, siguiendo una táctica, vayamos a hacer lo fácil, vayamos a cerrar capítulos fáciles. No es eso; al contrario. Nosotros hemos mantenido posturas tan firmes que yo he ido cuatro veces a cuatro sesiones negociadoras en que no ha habido acuerdo ninguno, y no se me ha ocurrido decir: vamos ahora, por ejemplo, a cerrar temas que aparentemente no tienen dificultad, voy a darle la vuelta y, en vez de hablar de agricultura, voy a meter ahora —digo en septiembre pasado, por ejemplo— el tema de recursos, dejando abierto después el cálculo final, sino que la negociación viene así, y la verdad es que en la negociación, como le pasó a Gran Bretaña en la primera ampliación, el final es lo difícil, porque es donde viene el ajuste último, y eso es lo que explica esta situación.

En Iberoamérica, señor Navarro, hay una contradicción con lo que usted dice. Antes se decía en otra intervención —no sé si era el señor Navarro, creo que sí— que el sector más importante de la economía española durante 1983/1984 había sido el sector exterior, y es así.

Yo voy a añadir que las previsiones son que en el año 1985 no va a ser el sector exterior el que tire de la economía española, y habrá que pasar a tener en cuenta otros factores, como la demanda interior o la inversión; pero, efectivamente, durante 1983-84 ha sido el sector exterior, y España ha crecido en su comercio exterior de una manera superior a los países de la OCDE. Y naturalmente, y puesto que estamos en un régimen de libre comercio, este aumento de exportaciones españolas, que ha convertido la mayoría de las balanzas comerciales de España con los países de la OCDE en favorables a España en los dos últimos años, con una capacidad de exportación limitada y una capacidad empresarial limitada, es posible que en ese crecimiento hayan ido más deprisa otros sectores del mundo desarrollado que Iberoamérica, porque, además, Iberoamérica tiene una capacidad de pago inferior, mientras que países que estaban ya en un techo de comercio intraeuropeo o con el mundo desarrollado o con el mundo árabe, han tenido que hacer un esfuerzo generalmente apoyado en el crédito para ganar mercados que compensasen el decrecimiento de su comercio, por ejemplo, Gran Bretaña. Gran Bretaña no ha decrecido pero no ha crecido al mismo ritmo en su comercio intracomunitario, y Gran Bretaña hace esfuerzos para ganar

determinados mercados y dar un cierto dinamismo a su comercio exterior, mientras que, afortunadamente, durante 1983 y 1984 ésta no ha sido la necesidad de la economía española.

Respecto al punto de Guinea, creo, señor Navarro, que he contestado anteriormente porque las preguntas eran las mismas.

Quiero agradecerles a ustedes...

El señor PRESIDENTE: Estaba previsto un trámite, que eran las preguntas individuales, preguntas muy breves. Yo les pediría a los Diputados que van a hacer preguntas individuales que teniendo en cuenta que ha habido ya una serie de preguntas y contestaciones, que aquella pregunta que ya esté contestada no insistan en ella. Ya sé que es difícil, porque todos han preparado algo, pero si fuera posible vamos a tratar de abreviar.

Se trataría de preguntas de un minuto como máximo, y el señor Ministro las contestaría todas juntas.

Tiene la palabra el señor Fernández-Escandón.

El señor FERNANDEZ-ESCANDON ALVAREZ: Con la venia, señor Presidente.

En primer lugar, muchas gracias al señor Ministro por su exposición macrofilosófica de política exterior, pero la verdad es que nosotros entendemos que ante esta comparecencia hay colectivos de españoles muy importantes que están esperando por temas muy concretos.

En el programa electoral socialista, había comprobado que había un compromiso de atender de alguna forma la política exterior de Guinea y de fijar el proyecto de cooperación; sin embargo, a pesar de los treinta meses de Gobierno y a pesar de actuaciones individuales, tiene que convenir conmigo el señor Ministro que no se ha fijado esa actuación y ello, de alguna forma, ha conducido a que hayamos entrado en el área francófona y, para mí, vuelvo a insistir, hemos perdido la gran oportunidad de utilizar Guinea como puerta, ventana o punta de lanza, con respecto al África Occidental y también al África Central.

En aras a esa brevedad que nos pide el señor Presidente, voy a limitarme a hacer las preguntas muy concretas.

En primer lugar, ¿puede concretarnos el señor Ministro la política actual y futura, pero concreta, a seguir con Guinea? En segundo lugar, ¿se van a establecer indemnizaciones para los desarraigados de Guinea Ecuatorial, como ha ocurrido con el caso de Ifni o del Sahara?

Y para terminar, un tema que no se refiere a Guinea pero que ha sido objeto estos días de unas conversaciones, y es el tema de las negociaciones del Tratado de pesca con Mauritania que se ha celebrado precisamente la semana pasada en Las Palmas, y del que no tenemos unas conclusiones, y que, de nuevo, por tercera o cuarta vez, se ha difuminado. Lo único que sabemos es que la Cofradía de Pescadores de Lanzarote tiene un acuerdo con Mauritania, pero, sin embargo, el Gobierno español no acaba de conseguirnos ese acuerdo, absolutamente necesario, con Mauritania.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García Tomás.

El señor GARCIA TOMAS: Como ya ha señalado el señor Ministro esta mañana en su intervención inicial, es casi imposible tocar todos los temas de política exterior, aunque estemos reunidos todo el día, como es el caso. Mucho más difícil es comentar todas las visitas importantes de personalidades extranjeras a nuestro país, y más a estas horas, entre otras cosas porque, como ha comentado un compañero mío anteriormente, son cada vez más numerosas, lo que es una prueba más del fortalecimiento del papel de España en el mundo. Sin ir más lejos, la semana pasada, por ejemplo, hemos tenido la visita de los Príncipes herederos del Japon, del Ministro de Asuntos Exteriores de Túnez, de la Presidenta del Congreso italiano, y hemos tenido también la visita del Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Soviética, señor Gromyko. Todas estas son visitas importantes, pero creo que la última a la que me he referido es particularmente significativa por tratarse del Ministro de Asuntos Exteriores de una de las dos mayores potencias del mundo. Por esta razón, creo que merece la pena detenerse en este punto, y en este sentido mi pregunta es: ¿de qué forma se enmarca esta visita dentro de las relaciones diplomáticas hispano-soviéticas iniciadas hace ocho años?, ¿cuál es la valoración del señor Ministro?, ¿cuáles son las perspectivas de futuro?, ¿puede responderlo en el tiempo que tenemos?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Schwartz.

El señor SCHWARTZ GIRON: Señor Presidente, la hora tardía, la paciencia del señor Ministro y el cariño que le tienen los Diputados, puesto que le han escuchado en todas sus intervenciones, aconsejan unas preguntas muy breves.

Me refiero al acuerdo con Argelia sobre el gas. El problema que teníamos planteado, se debía a un acuerdo anterior que no era muy favorable debido al cambio en la situación petrolera de nuestra industria. Sin embargo, es mi opinión que hay algunos aspectos del acuerdo actual que indican que no debería haberse firmado en esta situación. Y se lo expongo al señor Ministro para que lo medite, incluso si no está de acuerdo conmigo en esta apreciación.

En primer lugar, no se ha insistido en que el precio que nosotros vayamos a pagar sea el más bajo de todos los que carga SONATRACH; es decir, no hay cláusula de nación más favorecida; si es el precio europeo actual pero no hay garantías de que si se carga un precio más bajo a alguna nación o compañía a nosotros nos vayan a cargar ese precio también.

En segundo lugar, el sistema sigue siendo el de «take or pay»; nos hemos comprometido a tomar unas cantidades que están más alargadas en el tiempo, son menores por cada año, crecen de forma progresiva, pero si no tomamos esas cantidades tendremos que pagarlas de la

misma forma, con lo que el principal defecto del acuerdo anterior, que fue el de que o se tomaba o se pagaba, sigue en pie; es cierto que las cantidades están más alargadas, pero de todas formas nos inquieta el que hayamos vuelto a estar atados por lo que provocó el desastre la última vez.

Por último, está la cuestión de la cantidad de gas que nos comprometemos a tomar y el precio desde el punto de vista interior. Tengo entendido que las compañías eléctricas están disgustadas por el coste de la termia que va a resultar del gas que venga de SONATRACH, y no creo que sea cierto que todo el sector privado esté contento con este acuerdo. Tenemos que multiplicar por tres la cantidad de gas que vamos a tomar; hay que ampliar la red de gaseoductos. Es cierto que España utiliza muy poco gas, pero de todas formas es preocupante la cantidad a la que nos hemos comprometido con el sistema de «take or pay».

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor López García.

El señor LOPEZ GARCIA: Señor Ministro, una breve referencia al tema de Centroamérica, para preguntarle cómo valora el papel que España ha desempeñado y puede seguir desempeñando en el desarrollo del proceso de paz abierto por el Grupo de Contadora.

En segundo lugar, quiero preguntarle también cómo valora las perspectivas actuales de ese proceso de paz, a la luz, sobre todo, de las reuniones que han tenido lugar la semana pasada en Montevideo.

El señor PRESIDENTE: El señor Kirkpatrick tiene la palabra.

El señor KIRKPATRICK MENDARO: Mi pregunta va un poco en el mismo sentido de la que ha formulado el Diputado socialista, señor García Tomás. Después de haber estado aquí durante casi diez horas discutiendo todo, curiosamente el único punto que no se ha tratado ha sido el de las relaciones con el Este. No sé qué complejo puede tener el Gobierno socialista; quizá sea debido a pasadas actividades. Las relaciones de España con los países del Este no han sido discutidas a lo largo de estas diez horas.

Señor Ministro, reconozca que son unas relaciones que no están en su mejor momento. Reconozca que nosotros —y esta mañana ha aludido particularmente a mí cuando ha dicho que a mí no me gustaría que nos apoyáramos en la Unión Soviética para hacer un acuerdo con Naciones Unidas— creemos que es necesario incrementar esas relaciones con los países del Este. No hay visitas a los países del Este. No hay ningún tipo de cooperación. El nivel de comercio ha descendido hasta unos extremos realmente bajísimos. Yo he estado recientemente en Yugoslavia, estuve hace poco tiempo también en Rumanía acompañando al líder de la oposición, y he podido comprobar que hemos caído en los niveles más bajos respecto a esas relaciones. Señor Ministro, no reconocemos a

Albania. He tenido oportunidad de decírselo a usted en una ocasión.

Yo le pregunto: ¿qué pasa con los países del Este?

El señor PRESIDENTE: El señor Durán tiene la palabra.

El señor DURAN CORSANEGO: Voy a hacer referencia muy brevemente a unos puntos porque otros ya se han tocado. Por ejemplo, en materia de ley de cooperación —me parece que el señor Ministro dijo la ley o normas que la sustituyan— quiero preguntarle si el Gobierno sigue teniendo la intención de transformar este proyecto de ley de cooperación en Decretos, con lo cual serían ocultados a este Parlamento y no conoceríamos el contenido de los mismos.

No se ha hablado de la situación de nuestros emigrantes, pero sí se ha hablado de UNESCO y Portugal. También enumero los temas de los vertidos radioactivos y la pesca porque estos asuntos interesan a Galicia, de una de cuyas provincias yo soy representante y he sido elegido por los habitantes de la misma.

Me parece que no se ha tratado el problema con Nigeria. Me estoy refiriendo a la suerte del Capitán Peciña. Descarta saber si el señor Ministro nos puede informar sobre la situación de este caso y las gestiones que se han realizado, porque sobre este tema existe una gran incertidumbre y todavía no se sabe como va a acabar. Es de desear que termine bien.

El señor Ministro al hablar de Centroamérica aludió incidental o indirectamente a una potencia que incidía en Nicaragua, representando otros intereses foráneos, que es Cuba. En Galicia sabe usted señor Ministro, y se lo recordé con ocasión de un viaje que hizo allí hace cosa de un año o poco más, hay pendientes unas indemnizaciones a ciudadanos españoles, quizá hay algunos cubanos, pero en su corazón siguen siendo españoles, y no se ha dicho nada sobre el estado de estas reclamaciones, de estas indemnizaciones. Creo que la última vez le habíamos propuesto que quizá fuera mejor una cita que no una espera, porque esa espera se está haciendo eterna.

Me parece —y voy a hablar un poco de memoria— que en noviembre se suscribió un convenio de colaboración y de cooperación técnica y cultural con Cuba, y no sé si hay otro vigente todavía de unos tres o cuatro años; no sé qué puede suponer esta superposición de convenios. Me parece que a raíz de la firma del último convenio se habló de la posibilidad de crear un centro cultural español en Cuba. Yo pregunto al señor Ministro: ¿Vamos a contribuir a crear un centro español en Cuba estando pendiente la restitución o devolución del centro gallego que ha sido incautado por el Gobierno cubano?

Finalmente, le agradecería que en su contestación no me ametrallase con adjetivos como ha hecho esta mañana, va que no estoy en condiciones de asumirlo a estas horas. (Risas.)

El señor PRESIDENTE: El señor Planas Puchades tiene la palabra.

El señor PLANAS PUCHADES: Señor Ministro, en primer lugar, querría decirle que nuestro Grupo aprecia sin duda en sus justos términos todo lo que se refiere a la firmeza negociadora del Gobierno en el proceso de adhesión a las Comunidades Europeas, pero estando referida esa firmeza al contenido mismo de la negociación y a las posturas que muchas veces nos son presentadas y en las que se da un común denominador de mínimos que, en muchos casos, son inaceptables para nosotros. Además, hay un factor que no ha sido mencionado a lo largo de la intervención del señor Ministro, y por ello querría referirme a él. Estoy pensando en el tema de la petición griega de dotación de los programas mediterráneos integrados, que aparece como un cierto factor o hecho que puede pender sobre el buen fin de la negociación.

A tal respecto yo querría preguntarle de forma muy concreta cuál es la opinión del señor Ministro sobre el significado que para nuestros intereses puede tener la petición griega en relación con la adhesión, dado el contexto de los problemas presupuestarios por los que actualmente atraviesa la Comunidad Europea.

El señor PRESIDENTE: Finalmente tiene la palabra el señor Guimón.

El señor GUIMON UGARTECHEA: En esta sesión llena de confidencias psicológicas he quedado debidamente informado, señor Presidente, de que el Ministro comparte alguna idea, pero no el temperamento de mi compañero y, sin embargo, amigo muy querido Javier Ruperez. También he quedado enterado —eso sí, con menos sorpresa— de que el Grupo Socialista comparte las ideas del Gobierno sobre lo que me permitiría llamar vaporosa cosmovisión con que se nos ha aleccionado. Esto es un truismo como diría el señor Ministro y nosotros lo calificaríamos de axioma. Aquellos que no hemos sido favorecidos por los dones de los dioses en las elecciones del 22 de octubre. (*Risas.*) Perdón, del 28 de octubre; fue una fecha de tan infausta memoria para nosotros que la había olvidado.

Debidamente ilustrado sobre esta concordancia de criterios mi pregunta se refería a esto. Recíprocamente existe también una concordancia entre la visión del señor Ministro y la que ha transmitido, mi también querido amigo, el portavoz del Grupo Socialista referente al Grupo Popular de la que parecería desprenderse que el Grupo Popular entiende que deseamos poner un misil en cada coso taurino, o que deseamos poner un soldado británico en cada garita del cuartelillo de la Guardia Civil. Si existe esta identidad de criterios, yo me permitiría decir respetuosamente que yo entiendo que esto es lo que también el señor Ministro llamaría un juguete preferido del Gobierno con relación a la oposición respecto a nuestras acusaciones de catastrofismo, y quiero afirmar, ahora sí seriamente, que el Grupo Popular y cada uno de sus Partidos comparte los acuerdos de estas Cámaras, de nuestro Parlamento sobre la desnuclearización, acepta, acata y defiende la Constitución española tanto como el

que más, y yo tengo la impresión que algo más que algunos de los restantes Grupos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Muy brevemente. El señor Fernández-Escandón ha vuelto a hablar de la cooperación con Guinea. Creo que ya he hecho varias intervenciones sobre este tema.

Después hablaba de la posibilidad de indemnizaciones a los finqueros españoles aludiendo al precedente de Ifni. La diferencia ha sido que no ha habido nacionalizaciones de empresas españolas en Guinea. Los gobiernos guineanos han tenido la prudencia o la cautela de no proceder a nacionalizaciones. Ha habido ocupaciones en que se ha operado por la vía diplomática y se ha encontrado satisfacción. Por tanto, no es el caso de la indemnización. No ha habido una retrocesión de soberanía. Ha habido una independencia, y después de la independencia los finqueros continuaron allí a diferencia de lo que ocurrió con los españoles que estaban en Ifni. Por tanto, la fundamentación jurídica es distinta.

Efectivamente, las negociaciones con Mauritania son difíciles. Ha habido tres tandas de negociaciones y continúan las mismas en materia de pesca. Me parece que esta mañana he puesto de manifiesto la importancia que dabamos al banco sahariano —mauritano en pesca, ya que tiene una riqueza considerable que puede compensar disminuciones de pesca en el banco sahariano— marroquí.

En cuanto a la pregunta del señor García Tomás sobre la visita de Gromyko, le dire que se inscribe, en contra de lo que ha dicho el señor Kirkpatrick, al que contestaré, en el incremento de nuestras relaciones con los países socialistas y concretamente con la Unión Soviética. El comercio con la Unión Soviética ha aumentado considerablemente, si bien es verdad que, como ocurre con todos los países que nos exportan petróleo, la balanza comercial es deficitaria para España. Por otra parte, ha habido un cuadro de acuerdos que venimos desarrollando, un acuerdo de cooperación, un acuerdo de cooperación marítima, un plan cultural, un plan de investigaciones bibliográficas, etcétera. Una de las direcciones de nuestra política exterior que se ha incrementado notablemente es precisamente la de los países socialistas y, concretamente, con la Unión Soviética, a pesar de la opinión del señor Kirkpatrick. Ha habido visitas, que luego citaré, de por los menos cinco o seis Ministros del Este a España, a los que yo voy a devolver la visita. Lo único que ha ocurrido es que yo he viajado menos al Este y han viajado más los del Este aquí, es decir, Mahoma ha venido a la montaña.

La visita de Gromyko se inscribe en el interés general de todos los países occidentales por la posición soviética en estos momentos, ya que se inician dentro de pocos días conversaciones en Ginebra sobre desarme de armas nucleares en sus tres dimensiones de armas estratégicas, armas de alcance intermedio y de eventual exploración

del cosmos y aplicación de estas exploraciones a fines militares, en el plano general. También, un intercambio de opiniones muy útil, por lo menos para mí, en la visión de la situación internacional en distintas regiones, en Centroamérica, en Oriente próximo, en el Norte de África, en el Extremo Oriente, donde tenemos una acción menos intensa, y también en las relaciones bilaterales. No dudo en calificar la visita como muy, muy importante. En esta visita no ha habido por parte del Ministro soviético ninguna presión sobre el Gobierno español, en la persona del Presidente o de sí mismo, en el tema de la Alianza y no ha habido tampoco ningún intento, quizá porque desde el principio dejé claro que no habría ninguna declaración española, de presionar sobre la posición española respecto al armamento del cosmos. En su momento el Gobierno hará conocer su posición sobre este tema.

Señor Schwartz, respecto a Argelia, tiene y no tiene razón, porque se negoció la cláusula de cliente no discriminado, no de nación más favorecida. Porque, además, el protocolo que firmaron el Secretario de Energía y el Ministro de Energía argelino es un acuerdo de orientaciones para el contrato, el «avenant» número dos, que han de firmar y sobre el que están negociando en estos momentos algunos retoques las dos compañías. En él hay una cláusula de compañía no discriminada. Es decir, que Enagás no tendrá una situación de precio superior al que tenga cualquier otra compañía. No hay precisamente una cláusula de «take or pay», lo que hay es una obligación de comprar ciertas cantidades, pero ha desaparecido la mención «take or pay» que había en el primer «avenant», el de 1975.

El señor SCHWARTZ GIRON: «Pay or pay». (Risus.)

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): Es un juego de palabras ingenioso, pero que no corresponde exactamente a la realidad.

En cuanto al coste de la termia, con 3,9 es equivalente o incluso inferior a ciertas fuentes de energía sustitutivas. El gran argumento de los años setenta era que el gas iba a ser más barato que el petróleo en cualquier circunstancia. Después se ha producido una estabilización de los precios del petróleo. Es cierto que las perspectivas del mercado del petróleo son de mantenimiento del precio, pero, en todo caso, en este momento la termia de gas es ligeramente inferior a la termia de petróleo o de otras fuentes de suministro energético. Sobre lo que ocurra en el mercado de petróleo solamente podemos hacer suposiciones, si bien todos opinamos que los precios del petróleo van a ser estables. No hay ninguna otra cláusula en el contrato, ningún otro contrato, ninguna conexión directa entre precio de petróleo-precio de gas, pero de hecho en este momento no resulta más cara la termia de gas.

El señor López García me pregunta sobre las perspectivas del proceso de Contadora. Contadora ha pasado por una crisis notable, importantísima, que ha hecho inviable la reunión de cancilleres, que estaba fijada para el mes pasado, como ustedes saben, como consecuencia de

varios factores y del juego general de la región y también de un caso concreto, que fue el caso del asilado nicaragüense en la Embajada costarricense de Managua. Como ustedes saben, como consecuencia de los contactos en Montevideo, en los que jugó un papel muy destacado el Presidente del Gobierno español, este problema ha sido resuelto. El asilado se ha trasladado a Colombia. Por otra parte, hay perspectivas de que se puedan reunir los cancilleres. ¿Cuándo? Previsiblemente durante este mes o el mes próximo. No obstante, Contadora, que es absolutamente imprescindible, tropieza con dificultades generales, debido en parte a que la última política norteamericana ha sido una política muy radical, previsiblemente —yo no quiero hacer juicios de intención— destinada a obtener en el Congreso de los Estados Unidos créditos para los Pontes. Por otra parte, se habían suspendido las conversaciones de Manzanillo, directas entre Nicaragua y los Estados Unidos. Y en un momento determinado, por ejemplo cuando se inauguró, el Presidente Ortega en Nicaragua, los nicaragüenses parecían optar de una manera preferente por la relación bilateral con los Estados Unidos, el diálogo bilateral, abandonando un poco la dimensión Contadora. Realmente el corte de Manzanillo ha vuelto a dar un papel a Contadora. ¿Cuáles son las previsiones? Es difícil saberlo. Lo que realmente parece bastante claro es la necesidad de mantener Contadora, y yo puedo adelantar de nuevo que éste es uno de los objetivos prioritarios de la política exterior española en América.

El señor Kirkpatrick me había preguntado sobre el mundo del Este. Sobre el mundo del Este yo no estoy de acuerdo con el señor Kirkpatrick. Acabo de hacer una visita a Praga; voy a visitar Rumania; voy a visitar Yugoslavia; he sido visitado por los Ministros, que recuerde, de Hungría, de Alemania del Este; tengo también concertada una visita, no sé en qué fechas, a Alemania del Este. El comercio con el Este crece muy lentamente, pero crece, aunque quizá si hay algún país donde este comercio, con un cierto esfuerzo, podría incrementarse notablemente sería en la República Democrática Alemana. Existe una tendencia bastante general, a pesar de los esfuerzos de los cancilleres o de los ministros de asuntos exteriores europeos —tendencia que, por otra parte, considero negativa—, a que el comercio intra COMECON crezca, y disminuya o se estanque el comercio entre los países occidentales y los países socialistas. No estamos en la época de los 70, donde realmente el crecimiento del comercio alemán, por ejemplo, con el Este fue considerable. A pesar de la cierta flexibilidad de los occidentales respecto a Polonia y la refinanciación de la deuda, los problemas de pagos siguen siendo importantes y, por tanto, no estamos en los tiempos en que los italianos conseguían contratos para construir fábricas de automóviles, sea en la Unión Soviética, sea en Rumania. Es una tendencia general muy lamentable y que, desde el punto de vista político, yo creo que tiene también efectos negativos de aislamiento de los países del Este.

El señor Durán me preguntaba, por una parte, por la ley de cooperación y si podía ser sustituida por decretos.

Yo contesté el otro día en el Pleno al señor Molins que se pensaba hacer unos decretos. No descartamos, con todo, el reconsiderar la cuestión y hacer una ley de cooperación.

Respecto a la emigración española, señor Durán, si entrásemos ahora en este tema y en todos los problemas que plantea, tendríamos que estar una hora y media. Tenemos cerca de tres millones de españoles sometidos a situaciones distintas. Habría que distinguir situación en Europa, trato que van a tener dentro de la Comunidad, mantenimiento del «stand still», preocupación de ciertas colonias en determinados países ante el crecimiento de una xenofobia, asentamiento de colonias en países de Latinoamérica. Yo creo que éste sería un tema que merecería en todo caso otra comparecencia. No podemos entrar, creo, ahora en él.

El tema de vertidos lo he contestado antes. Hemos conseguido la moratoria en la Conferencia de Londres, hemos logrado que los términos de referencia de la Conferencia de Londres se amplíen y no se prejuzgue, como era la posición de países vertedores, el que ciertos contenedores no contaminasen.

Respecto al tema del capitán Peciña, como saben ustedes, ha sido uno de los esfuerzos más continuados que ha hecho la diplomacia española, hasta el punto de que países que tienen otros detenidos, como los Estados Unidos, se asombraban de la intensidad de nuestra acción.

El capitán Peciña fue condenado, la tripulación fue liberada, se ha hecho una gestión al máximo nivel cerca del Jefe del Estado, y la cuestión del indulto y expulsión del capitán Peciña será determinada por el Consejo Militar Supremo de Nigeria en una de sus reuniones. Llevamos ya dos o tres meses a la espera de esta conmutación.

El señor DURAN CORSANEGO: ¿La pena de muerte no fue conmutada todavía?

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Morán López): La pena de muerte no ha sido conmutada. Nuestra impresión, señor Durán, es que la conmutación será seguida de expulsión, y tenemos todos los elementos razonables para creer que va a ser así, pero ésta es una cuestión que determinará el Consejo Supremo.

En cuanto a Cuba, en las indemnizaciones hay una discrepancia. Según las autoridades cubanas, el Presidente Suárez en su visita a Cuba aceptó una cifra global, de una cantidad que el Presidente Suárez a mí personalmente me ha dicho que no es cierta, de 30 millones de dólares. Nosotros hemos rechazado dos ofertas cubanas, una por esta cifra y otra por una cifra ligeramente superior, pero como medio de pago en parte en «cash» y en parte en productos, de algunos de los cuales, según las informaciones de los técnicos, hay autoabastecimiento en España. Seguimos negociando en cuanto a las indemnizaciones.

En cuanto al acuerdo de noviembre con Cuba, no hay el proyecto de hacer un centro cultural en Cuba, aunque realmente sería importante hacerlo, como sería impor-

tante colaborar de alguna manera en la obra de la reconstrucción o restauración de La Habana antigua; pero en este momento no hay ningún programa concreto.

El señor Planas Puchades me pregunta por el tema de los PIMS. Este fue un tema que, como ustedes saben, en el Consejo Europeo de Dublín planteó Grecia con gran radicalidad, basándose en la promesa formal de resolver los PIMS que habían tenido lugar en la reunión del Consejo Europeo de Fontainebleau.

Los griegos argumentan que todos los temas pendientes del invierno pasado, bajo la presidencia francesa, fueron resueltos, entre ellos el del presupuesto británico y, no obstante, el único tema olvidado o arrinconado es el tema de los PIMS.

Por otra parte, por los países comunitarios se consideraba excesiva la cantidad en que los griegos cifran los PIMS; en la reunión de Dublín hubo unas informaciones y unas declaraciones contradictorias en lo que se refiere a las declaraciones del Primer Ministro griego y del Secretario de Estado de Relaciones con la Comunidad, el segundo de los cuales apareció en la prensa diciendo que Grecia condicionaba la firma del tratado de ampliación a la previa satisfacción en los PIMS. No obstante, se hizo una acción diplomática muy rápida y eficaz y la posición griega es no condicionar la firma del tratado de adhesión de España y Portugal a la satisfacción de los PIMS.

Señor Guimón, la vaporosa cosmovisión de mi intervención debe tener algo que ver con la extensión de la misma, y yo diría que si realmente ustedes son capaces de aguantar nueve o diez horas entre lo vaporoso, realmente es una condición de resistencia y de gusto por lo etéreo considerable. Yo querría terminar casi agradeciéndoles a ustedes el interés que tienen en los temas de política internacional. Creo que hemos batido un «record». Espero que esto no nos anime a que en la próxima comparecencia tratemos de superarlo. La resistencia de ustedes tiene un límite y la mía también. Yo no creo que haya sido tan vaporoso, señor Guimón, y cuando leamos las actas de la Comisión, aparte de horrorizarnos de las cosas que hemos dicho todos, veremos que algunas cosas importantes se han dicho.

Me pregunta si yo concuerdo con el señor Martínez. Yo estoy de acuerdo con el señor Martínez en casi todo, como es lógico (*Risas.*), pero en lo que no estoy de acuerdo es en las interpretaciones que usted hace de las intervenciones del señor Martínez. Eso es completamente distinto. Si hace usted la interpretación de que el señor Martínez combativamente les ha hecho a ustedes imputaciones de defender puntos de vista de otros países, o que el señor Martínez piensa que ustedes tienen el recóndito deseo de poner un cohete en todas las plazas de toros de España, yo no sé si usted es taurino o no lo es, pero yo no creo que ustedes tengan ese deseo. Lo que yo no sé es si todos estamos conscientes de que para que no haya cohetes no en todas las plazas de España, sino en algún sitio, hace falta, y estoy seguro de que estamos así, mucha voluntad y mucha concordancia para mantener las posiciones que son las comunes de todos los Grupos Parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Antes de levantar la sesión, quiero darle las gracias al señor Ministro. Como ha visto, en esta Comisión se le quiere tanto que prácticamente lo hemos secuestrado durante todo el día, pero no estamos sino cumpliendo con nuestro deber.

Antes de acabar, darles una mala noticia, y es que don Manuel Gonzalo, que ha sido Letrado de esta Comisión durante muchos años, nos abandona, porque es Director de Asistencia Técnico-Parlamentaria de los Servicios del

Pleno y no podrá volver a esta Comisión más. Yo querría, en nombre de toda la Comisión, expresarle nuestro agradecimiento por los servicios eficazmente prestados a la misma.

Y, por último, agradecerle al personal de taquigrafía, de reproducción, etcétera, de esta casa, lo que han tenido que soportarnos durante el día de hoy.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

